



**Ecosistemas  
del Dique**

Una Compañía de Sacyr Concesiones

# Informe de gestión **2023**



**DIRECTORES PRINCIPALES**

Leopoldo José Pellón Revuelta

Ignacio García González

Carlos Alberto Rosado Zúñiga

**DIRECTORES SUPLENTE**

Marco Antonio Sosa Fernández

Jesús Rodríguez Robles

Santiago Erans Piqueras

**DIRECTORES INDEPENDIENTES  
PRINCIPALES**

Sergio del Rosario Espinosa Posada

**DIRECTORES INDEPENDIENTES  
SUPLENTE**

Andrés López Valderrama

**REVISIÓN FISCAL**

PWC CONTADORES Y AUDITORES  
S.A.S.

## CONTENIDO

<b>1. CARTA DEL GERENTE GENERAL.....</b>	<b>10</b>
<b>2. GESTIÓN A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 .....</b>	<b>17</b>
2.1. ÁREA JURÍDICA.....	17
2.1.1. Principales asuntos – Gestión Contractual con corte al 31 de diciembre de 2023... 17	
2.1.2. Asuntos litigiosos/Procesos Judiciales/Administrativos .....	18
2.2. ÁREA TÉCNICA.....	19
2.2.1. Avance de Estudios y Diseños .....	19
2.2.2. Avance dragado de Mantenimiento.....	23
2.2.3. Batimetrías en el Canal .....	24
2.2.4. Gestión de redes .....	25
2.2.5. Inventario de Diques.....	27
2.2.6. Control de Calidad técnica .....	28
2.2.7. Desarrollo del Plan de Obras .....	29
2.2.8. Implementación del Sistema de Información Geográfica del proyecto .....	29
2.2.9. Gestión Documental Área técnica.....	30
2.2.10. Conclusiones Área Técnica.....	34
2.3. ÁREA PREDIAL.....	34
2.3.1. Avance de gestión predial .....	35
2.3.2. Elaboración de Insumos Prediales.....	37
2.3.3. Gestión ante Entidades / Solicitudes y Requerimientos-Correspondencia.....	40
2.3.4. Conclusiones Área predial .....	41
2.4. ÁREA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO .....	42
2.4.1. Cumplimiento de indicadores .....	42
2.4.2. Cantidades representativas.....	44
2.4.3. Registro Fotográfico actividades desarrolladas en el área .....	50
2.4.4. Conclusiones Área Operaciones y Mantenimiento .....	54
2.5. ÁREA AMBIENTAL .....	57
2.5.1. Equipo Ambiental Mínimo Contractual .....	57
2.5.2. Estado de Avance de las Actividades/Obligaciones.....	58
2.5.3. Cesión parcial del instrumento ambiental aplicable .....	58
2.5.4. Plan de Trámites Ambientales .....	58
2.5.5. Matriz Legal Ambiental .....	59
2.5.6. Pendientes Ambientales .....	59

2.5.7.	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) UF0 .....	59
2.5.8.	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.....	59
2.5.9.	Programa de Aporte Sostenible .....	60
2.5.10.	Actualización Línea Base .....	60
2.5.11.	Actualización Línea Base .....	60
2.6.	ÁREA SOCIAL.....	60
2.6.1.	Programa Atención al Usuario.....	60
2.6.2.	Programa Capacitación al Personal.....	63
2.6.3.	Programa Vinculación Mano de Obra .....	65
2.6.4.	Programa Información y Participación .....	67
2.6.5.	Programa Fortalecimiento Comunitario.....	68
2.6.6.	Programa de Apoyo a la Gestión Institucional .....	69
2.6.7.	Programa de Capacitación a la Comunidad .....	72
2.6.8.	Programa Cultura Dique.....	73
2.7.	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (PRAS) .....	74
2.7.1.	Relacionamiento interinstitucional.....	74
2.7.2.	Voluntariado.....	75
2.7.3.	Proyectos en ejecución .....	76
2.7.4.	Proyectos en planeación .....	76
2.8.	ÁREA DE CONSULTA PREVIA.....	78
2.8.1.	Estado Acuerdos de Consulta Previa.....	78
2.8.2.	Conclusiones Área Consulta Previa.....	86
2.9.	ÁREA DE ARQUEOLOGÍA .....	86
2.9.1.	Seguimiento en campo - Perforaciones .....	87
2.9.2.	Seguimiento en campo - Dragados.....	88
2.9.3.	Seguimiento en campo - Tablestacado .....	89
2.9.4.	Revisión de Antecedentes .....	90
2.9.5.	Inducciones Sensibilización problema de desaparecidos en Colombia .....	91
2.9.6.	Consolidación de información .....	91
2.9.7.	Gestión sobre el registro del Programa de Arqueología Preventiva .....	91
2.9.8.	Conclusiones Área Arqueología .....	92
2.10.	ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	93
2.10.1.	Gestión de personas .....	93
2.10.2.	Seguridad y Salud en el Trabajo .....	94

2.10.3.	Plan anual de trabajo SST .....	94
2.10.4.	Indicadores SST .....	96
2.10.5.	Registro fotográfico actividades desarrolladas .....	96
2.11.	ÁREA DE CALIDAD Y COMPLIANCE .....	98
2.11.1.	Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión .....	98
2.11.2.	Apoyo a las áreas en la estandarización de planes y procedimientos .....	98
2.11.3.	Auditoría Interna .....	99
2.11.4.	Gestión Documental .....	99
2.11.5.	Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Anexo “Requisitos HSEQ para Contratistas” .....	101
<b>3.</b>	<b>ÁREA FINANCIERA.....</b>	<b>102</b>
3.1.	REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA: .....	103
3.2.	APORTES EQUITY .....	104
3.3.	INGRESOS POR APORTES VIGENCIAS FUTURAS .....	105
3.4.	INDICADORES FINANCIEROS .....	105
<b>4.</b>	<b>MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS .....</b>	<b>107</b>

## **INDICE DE TABLAS**

TABLA 1. FECHAS CONTRACTUALES DE TERMINACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES .....	19
TABLA 2. TRAMITES CON OPERADORES DE REDES .....	25
TABLA 3. ENTES INVOLUCRADOS ÁREA TÉCNICA .....	30
TABLA 4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA ÁREA TÉCNICA .....	32
TABLA 5. CONVENCIONES UNIDADES FUNCIONALES (UF's) .....	35
TABLA 6. COMUNICADOS TRAMITADOS POR EL ÁREA PREDIAL .....	40
TABLA 7. RELACIÓN COMUNICADOS POR ENTIDAD ENVIADOS - ÁREA PREDIAL .....	40
TABLA 8. RELACIÓN COMUNICADOS POR ENTIDAD RECIBIDOS - ÁREA PREDIAL .....	41
TABLA 9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES PARA INICIO DE CONTRATO. ....	42
TABLA 10. TABLA DE INDICADORES UFO Y CUMPLIMIENTO MENSUAL.....	43
TABLA 11. MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES .....	44
TABLA 12. TOTAL, ZARPES EMBARCACIONES.....	44
TABLA 13. ACCIDENTES E INCIDENTES 2023 .....	45
TABLA 14. PRESTACIÓN SERVICIO DE AMBULANCIA.....	46
TABLA 15. DIQUES – INFRAESTRUCTURA ENTREGADA .....	48
TABLA 16. VEHÍCULOS DE LA CONCESIONARIA.....	48
TABLA 17. CORRESPONDENCIA ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO .....	56
TABLA 18. TOTAL, PQRS RECIBIDAS.....	62
TABLA 19. CONSOLIDADO COMUNICACIONES OFICINAS FIJAS Y MÓVILES. ....	63
TABLA 20. NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR MES .....	64
TABLA 21. TOTAL, PERSONAL CAPACITADO.....	64
TABLA 22. TOTAL, EMPLEADOS DE LA VINCULACIÓN LABORAL.....	65
TABLA 23. FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES Y COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES DE PASACABALLOS.....	76
TABLA 24. INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ENERGÍA.....	76
TABLA 25. REPOTENCIACIÓN DE PLANTA AGUA POTABLE.....	77
TABLA 26. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS - IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO.....	77
TABLA 27. CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA COLEGIO DEL CUERPO. ....	78
TABLA 28. COMUNIDADES - ACERCAMIENTO INICIAL CON COMUNIDADES ÉTNICAS .....	79
TABLA 29. JORNADA DE RELACIONAMIENTO N°2 COMUNIDADES ÉTNICAS .....	79
TABLA 30. SOCIALIZACIONES CON COMUNIDADES ÉTNICAS.....	80
TABLA 31. SOCIALIZACIONES SOLICITADAS.....	80
TABLA 32. SOCIALIZACIONES CON COMUNIDADES ÉTNICAS.....	81
TABLA 33. CAPACITACIONES PREDIALES .....	82
TABLA 34. CAPACITACIONES AMBIENTAL .....	82
TABLA 35. CAPACITACIÓN ATENCIÓN USUARIO .....	83
TABLA 36. CAPACITACIONES GENERALES .....	83
TABLA 37. PRESENTACIÓN HIDROCARIBE .....	84
TABLA 38. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2023 .....	99
TABLA 39. CORRESPONDENCIA ENVIADA 2023 .....	100
TABLA 40. ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA.....	103
TABLA 41. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	104
TABLA 42. GIROS EQUITY .....	105
TABLA 43. VIGENCIAS FUTURAS .....	105
TABLA 44. INDICADORES FINANCIEROS .....	106



## **INDICE DE ILUSTRACIONES**

ILUSTRACIÓN 1. PROCESO DE INSTALACIÓN DE MIRAS.....	21
ILUSTRACIÓN 2. VOLUMEN DE DRAGADO EN DICIEMBRE 2023.....	24
ILUSTRACIÓN 3. GRAFICA COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA .....	33
ILUSTRACIÓN 4. GRAFICA DE VOLUMEN DE COMUNICADOS POR ENTIDAD.....	33
ILUSTRACIÓN 5. PREDIOS POR COMPLEJO Y UNIDAD FUNCIONAL .....	36
ILUSTRACIÓN 6. DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS IDENTIFICADOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PRIVADA.....	36
ILUSTRACIÓN 7. FICHAS PEDIALES ELABORADAS POR COMPLEJO Y UNIDAD FUNCIONAL (UF).....	37
ILUSTRACIÓN 8. INVENTARIOS PEDIALES ELABORADOS POR COMPLEJO Y UNIDAD FUNCIONAL (UF) .....	37
ILUSTRACIÓN 9. ESTUDIO DE TÍTULOS O DIAGNÓSTICOS JURÍDICOS ELABORADOS POR COMPLEJO Y UNIDAD FUNCIONAL (UF) ....	38
ILUSTRACIÓN 10. CUMPLIMIENTO DE MEDICIÓN DE INDICADORES MENSUAL. ....	43
ILUSTRACIÓN 11. GRAFICA DE INCIDENTES O ACCIDENTES .....	45
ILUSTRACIÓN 12. GRAFICA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA .....	46
ILUSTRACIÓN 13. GRAFICA DE RECORRIDOS DE LA CONCESIONARIA .....	49
ILUSTRACIÓN 14. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. ....	49
ILUSTRACIÓN 15. PROMEDIO DE GALONES POR VEHÍCULO.....	50
ILUSTRACIÓN 16. GRAFICA DE COMUNICACIONES ENVIADAS POR MES DE OYM .....	56
ILUSTRACIÓN 17. GRAFICA DE COMUNICADOS RECIBIDOS POR MES DE OYM.....	56
ILUSTRACIÓN 18. UBICACIÓN OFICINAS MÓVILES .....	61
ILUSTRACIÓN 19. GRAFICA DE VINCULACIÓN POR GENERO .....	66
ILUSTRACIÓN 20. VINCULACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO .....	66
ILUSTRACIÓN 21. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE PRESENCIA DE ACTORES POR MUNICIPIO .....	68
ILUSTRACIÓN 22. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA. ....	93
ILUSTRACIÓN 23. PLAN DE TRABAJO SST.....	95
ILUSTRACIÓN 24. INDICADORES SST .....	96
ILUSTRACIÓN 25. GRÁFICO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2023 .....	100
ILUSTRACIÓN 26. GRÁFICO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 2023.....	101

## INDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA 1. CAMPAÑA GEOTÉCNICA .....	20
FOTOGRAFÍA 2. PRUEBA TABLESTACADO .....	21
FOTOGRAFÍA 3. INSTALACIÓN MIRAS LIMNIGRAFICAS.....	22
FOTOGRAFÍA 4. DRAGAS EN CALAMAR Y PASACABALLOS .....	23
FOTOGRAFÍA 5. MEDICIÓN DE INDICADORES DE LA HIDROVÍA.....	25
FOTOGRAFÍA 6. RECORRIDOS CON OPERADORES DE REDES .....	26
FOTOGRAFÍA 7. INSPECCIÓN DE DIQUES.....	27
FOTOGRAFÍA 8. MUESTREOS DE MATERIAL EN VÍAS DEL PROYECTO .....	28
FOTOGRAFÍA 9. PROCESO DE DIGITALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	30
FOTOGRAFÍA 10. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIQUES UFO. TRAMO CALAMAR – SANTA LUCIA .....	50
FOTOGRAFÍA 11. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIQUES UFO. TRAMO CALAMAR – SANTA LUCIA .....	50
FOTOGRAFÍA 12. SEÑALIZACIÓN ACOPIO DE MATERIALES - MI .....	51
FOTOGRAFÍA 13. RETIRO ÁRBOL CAÍDO SOBRE LA CALZADA. ABCISA: 19 +480 SANTA LUCIA – VILLA ROSA. ....	51
FOTOGRAFÍA 14. ROCERÍA EN MÁRGENES DE VÍAS – DIQUES UFO TRAMO SANTA LUCIA – VILLA ROSA.....	51
FOTOGRAFÍA 15. ROCERÍA EN MÁRGENES DE VÍAS – DIQUES UFO TRAMO SANTA LUCIA – VILLA ROSA.....	51
FOTOGRAFÍA 16. INSTALACIÓN DE PARALES Y CAPTA FAROS EN DEFENSAS METÁLICAS TRAMO CALAMAR – SANTA LUCIA UFO.....	51
FOTOGRAFÍA 17. INSTALACIÓN DE PARALES Y CAPTA FAROS EN DEFENSAS METÁLICAS TRAMO CALAMAR – SANTA LUCIA UFO.....	51
FOTOGRAFÍA 18. REPARACIÓN DE PAVIMENTOS.....	52
FOTOGRAFÍA 19. REPARACIÓN DE PAVIMENTOS TRAMO CALAMAR – SANTA LUCIA.....	52
FOTOGRAFÍA 20. TRABAJOS DE FRESADO ABCISADO VÍAS UFO. TRAMO SANTA LUCIA – VILLA ROSA. ....	52
FOTOGRAFÍA 21. LIMPIEZA DIQUE DE PROTECCIÓN SANTA LUCIA UFO.....	52
FOTOGRAFÍA 22. REPARCHEO EN VÍAS UFO. TRAMO SANTA LUCIA – VILLA ROSA. ....	52
FOTOGRAFÍA 23. REPARCHEO EN VÍAS UFO. TRAMO SANTA LUCIA – VILLA ROSA. ....	52
FOTOGRAFÍA 24. INSPECCIÓN AMBULANCIAS POR PARTE DE INTERVENTORÍA. ....	53
FOTOGRAFÍA 25. INSPECCIÓN AMBULANCIAS POR PARTE DE INTERVENTORÍA. ....	53
FOTOGRAFÍA 26. INSTALACIÓN GPS VEHÍCULOS DE LA CONCESIÓN. ....	53
FOTOGRAFÍA 27. COLOCACIÓN DE BRANDING VEHÍCULOS OPERATIVOS. ....	53
FOTOGRAFÍA 28. VISITA A EDIFICIOS PROVISIONALES DE CONTROL POR INTERVENTORÍA.....	53
FOTOGRAFÍA 29. VISITA A EDIFICIOS PROVISIONALES DE CONTROL POR INTERVENTORÍA.....	53
FOTOGRAFÍA 30. REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO A ASTILLEROS. ....	54
FOTOGRAFÍA 31. REUNIÓN CON NAVIERAS (IMPALA) SOBRE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	54
FOTOGRAFÍA 32. REUNIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA FLUVIAL No.17 .....	54
FOTOGRAFÍA 33. SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL APTO PARA CONDUCIR CONCESIÓN POLÍTICAS Y Uso VEHÍCULOS. ....	54
FOTOGRAFÍA 34. SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL APTO PARA CONDUCIR .....	54
FOTOGRAFÍA 35. REUNIÓN OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO - PUNTOS CRÍTICOS DE ROMPIMIENTO DE DIQUES.....	54
FOTOGRAFÍA 36. OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO .....	62
FOTOGRAFÍA 37. OFICINA MÓVIL .....	63
FOTOGRAFÍA 38. PERSONAL CONCESIONARIA.....	64
FOTOGRAFÍA 39. VINCULACIÓN LABORAL .....	65
FOTOGRAFÍA 40. SOCIALIZACIONES Y ACTUALIZACIONES .....	68
FOTOGRAFÍA 41. INICIATIVAS PRODUCTIVAS .....	70
FOTOGRAFÍA 42. SOCIALIZACIONES APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	71
FOTOGRAFÍA 43. RECORRIDOS DE IDENTIFICACIÓN .....	71
FOTOGRAFÍA 44. CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD.....	72
FOTOGRAFÍA 45. CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES.....	73
FOTOGRAFÍA 46. VOLUNTARIADO EN ARJONA .....	75

FOTOGRAFÍA 47. ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE PERFORACIONES .....	87
FOTOGRAFÍA 48. PERFORACIONES POR PARTE DE CONTRATISTA GEOTECNIA Y TÚNELES. ....	87
FOTOGRAFÍA 49. INSPECCIONES DE ÁREA.....	88
FOTOGRAFÍA 50. ACOMPAÑAMIENTO ARQUEOLÓGICO DURANTE ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN. ....	88
FOTOGRAFÍA 51. ACTIVIDADES DE DRAGADO, DRAGA MAHURY.....	89
FOTOGRAFÍA 52. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DURANTE DRAGADO, EN LA DESEMBOLCADURA DEL CANAL DEL DIQUE. ....	89
FOTOGRAFÍA 53. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, SIN EVIDENCIA DE HALLAZGOS DE INTERÉS FORENSE. ....	89
FOTOGRAFÍA 54. ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, DRAGA RÍO MAGDALENA, EMBOCADURA DEL CANAL DEL DIQUE. ....	89
FOTOGRAFÍA 55. CHARLA AL PERSONAL ASOCIADO A LA CONTRATISTA COMEPSA, POR PARTE DEL LÍDER DE ARQUEOLOGÍA.....	90
FOTOGRAFÍA 56. ACTIVIDADES DE TABLESTACADO, MARGEN IZQUIERDO DEL CANAL DEL DIQUE.....	90
FOTOGRAFÍA 57. ACOMPAÑAMIENTO, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS.....	90
FOTOGRAFÍA 58. ACOMPAÑAMIENTO DURANTE ACTIVIDADES DE TABLESTACADO, MUNICIPIO DE CALAMAR.....	90
FOTOGRAFÍA 59. CAPACITACIÓN, INSTALACIONES DEL EDIFICIO COMFENALCO. ....	91
FOTOGRAFÍA 60. VISITA TÉCNICA ICANH, RECORRIDO TERRESTRE Y FLUVIAL .....	92
FOTOGRAFÍA 61. VISITA TÉCNICA ICANH, RECORRIDO TERRESTRE Y FLUVIAL .....	92
FOTOGRAFÍA 62. REUNIÓN CON EL ICANH 15 DE AGOSTO DE 2023. ....	92
FOTOGRAFÍA 63. MANEJO DEFENSIVO.....	96
FOTOGRAFÍA 64. JORNADA DE SST .....	96
FOTOGRAFÍA 65. AUXILIARES DE TRÁNSITO .....	96
FOTOGRAFÍA 66. RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DERIVADA DE ATEL .....	96
FOTOGRAFÍA 67. TALLER DE LIDERAZGO.....	97
FOTOGRAFÍA 68. PRIMEROS AUXILIOS .....	97
FOTOGRAFÍA 69. SIMULACRO.....	97
FOTOGRAFÍA 70. JORNADA DE SST .....	97
FOTOGRAFÍA 71. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES.....	97
FOTOGRAFÍA 72. FORMACIÓN DE BRIGADAS .....	97
FOTOGRAFÍA 73. TALLER DE LIDERAZGO.....	98
FOTOGRAFÍA 74. RIESGO PÚBLICO .....	98

## 1. CARTA DEL GERENTE GENERAL

Respetados señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de **Ecosistemas del Dique S.A.S.** (en adelante “La Compañía”) correspondientes al ejercicio contable terminado al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Confirmamos a nuestro mejor saber y entender, y habiendo llevado a cabo las indagaciones que consideramos necesarias con el propósito de informarnos adecuadamente para manifestar lo siguiente:

### ***Con relación a los Estados financieros***

Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de Auditoría Externa, con respecto a la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- La selección y aplicación de políticas contables son adecuadas y se han reconocido, medido y revelado de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las siguientes cuestiones:
  - Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos y pasivos,
  - Los pasivos, ya sean reales o contingentes,
  - La titularidad o el control de activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y activos pignorados como garantía; y
  - Los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros incluido el incumplimiento

La compañía tiene el compromiso de conservar un manual de políticas contables formalizado con el debido control de cambios, dado su efecto en los estados financieros.

- Todos los fondos en caja y bancos y otros bienes y activos de la Compañía según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- La Compañía tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no hay embargos o restricciones sobre tales activos, ningún Activo ha sido entregado en prenda como colateral, distintos de los revelados en los estados financiero, todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.
- El efectivo y efectivo restringido corrientes, al 31 de diciembre de 2023 por un total de \$133.896.709 corresponden a saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres (3) meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la entidad en la administración de sus compromisos a corto plazo. Efectivo restringido no corriente por un total de \$590.910.
- Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 por un total de \$5.455.289, corresponden principalmente a cuentas por cobrar a proveedores, el saldo de anticipo a proveedores más representativo se encuentra a nombre de Dragados Hidráulicos por valor de \$4.226.090, para la ejecución del contrato.
- Los activos concesionados al 31 de diciembre de 2023, por un total de \$409.973.038 fueron reconocidos con base en lo establecido en la CINIIF 12, como contraprestación del contrato; es un activo financiero, en la medida que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo contractual por los servicios de construcción, una vez se suscriba el Acta de Terminación de cada Unidad Funcional, y de operación y mantenimiento; y la concedente tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible; Reconocemos nuestra responsabilidad de los ingresos derivados del cálculo del activo financiero y activo contractual del proyecto de concesión, así como también somos responsables de las premisas incluidas en este activo concesionado, entre las cuales se encuentran un margen de explotación del 15%, un margen contractual del 5, un margen variable y una tasa interna de retorno (TIR) de 12,71% a 31 de diciembre de 2023, la cual es determinada por el Concesionario de acuerdo con las proyecciones de costos de capital y costos de operación y mantenimiento.
- Manifestamos que no se han utilizado instrumentos financieros derivados tales como “swaps” de tasa de interés, “forward” de tasa de cambio, para cubrir los riesgos de variaciones en las tasas de interés, tasa de cambio y para cubrir el remanente del capital al final del plazo de la deuda, los cuales ha sido contabilizados como coberturas de flujos de efectivo.
- El pasivo por obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$240.942.488 corresponde a las obligaciones adquiridas por el crédito financiero Bridge. Manifestamos que los desembolsos se han hecho de acuerdo con los aspectos contractuales y sobre los cuales no se han presentado pagos de intereses y capital sobre este último crédito, se detalla el movimiento del crédito a 31 de diciembre de 2023:

	Saldo USD	Saldo COP
Saldo Inicial a 31 de diciembre de 2022	0	0
Pagos a capital	0	0
Desembolsos	64.000.000	244.611.200
Intereses Causados	385.421	1.473.099
Pago Intereses	0	0
Comisión de Disponibilidad	11.556	44.166
Costos Transaccionales	(1.364.795)	(5.500.235)
Amortización de Costos de Transacción	78.566	314.258
<b>Saldo Final a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>63.110.748</b>	<b>240.942.488</b>

- No existían deudas, a 31 de diciembre de 2023 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.
- Todos los ingresos registrados por la Compañía han sido suministrados a la auditoría externa y se encuentran debidamente conciliados con la información transmitida, a través del sistema de facturación electrónica, a la administración de impuestos nacionales. Así mismo, se encuentran conciliadas las facturas aprobadas por la Compañía en relación con los proveedores.
- Estimamos que no se presentarán pérdidas al cumplir con los compromisos de créditos que existen por operaciones futuras ni tampoco por incapacidad para cumplir con estos compromisos.
- Las obligaciones por conceptos de tipo laboral han sido debidamente reconocidas en su totalidad, incluyendo el impacto de la terminación de contratos al cierre del proyecto, y se encuentran presentadas como beneficios a empleados en los estados financieros.
- Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las revelaciones a las cuales está sujeta la Compañía.
- Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o reveladas en los estados financieros:
  - Operaciones entre partes vinculadas y sus correspondientes saldos, transferencias, contratos y garantías  
No conocemos la existencia de:
  - Otros convenios fuera del curso normal de los negocios.
- A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el período que terminó al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, es pertinente mencionar que mediante resolución 0322 del 29 de febrero de 2024, la ANLA determinó que el “Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” requiere de la elaboración y presentación de un Estudio de Impacto Ambiental-, encaminado al trámite de una ambiental, se espera que sobre dicha

resolución le proceda recurso de reposición en el término de 10 días contados a partir de su notificación. Si bien es cierto que a la fecha el acto administrativo mencionado no se encuentra en firme, en caso de que lo llegare a estar, se deberá evaluar si el mismo conlleva a un cambio significativo en la ejecución del proyecto, y en tal sentido, también se deberá valorar si originaría algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operaciones de la Compañía.

- Los estados financieros y sus notas, los cuales forman parte integral de esta carta, incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Compañía de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- La sociedad en el proceso de elaboración de los estados financieros, incorporando los saldos del Patrimonio Autónomo Canal del Dique, realiza un proceso de ajuste relacionado con el tratamiento de los fondeos de las cuentas ANI destinadas para interventoría, amigable componedor, soporte contractual y policía. Con sustento en la interpretación de las normas internacionales de información financiera, los saldos de estas cuentas no cumplen con las definiciones para ser reconocidas dentro de los estados financieros de periodos como efectivo y tampoco como efectivo restringido. Por tal razón y con el fin de presentar los estados financieros, de acuerdo con la realidad económica en aplicación del estándar contable internacional, teniendo en cuenta además que los fondeos de las cuentas ANI se convertirán en costo del proyecto; la administración de la compañía ha determinado que los fondeos de las mencionadas cuentas se deben presentar en los estados financieros como parte del costo y base del cálculo para el correspondiente activo financiero.

### ***Con relación a la Información proporcionada***

- Les hemos proporcionado:
  - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
  - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
  - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros. La contabilidad de la Compañía se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias de control interno e incumplimientos normativos de las que hemos tenido conocimiento, así como las operaciones sospechosas entendidas como aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca en el sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.

- La última reunión realizada por la Asamblea General de Accionistas fue el 04 de diciembre de 2023, quedando plasmada en el Acta No.09 registrada en el libro oficial de Actas, así mismo la última reunión realizada por la Junta Directiva corresponde a la efectuada el 05 de diciembre de 2023 según acta No. 13. A la fecha no se tienen más actas o resúmenes de decisiones de reuniones recientes de las cuales aún no se preparen las actas. El contenido de las actas incluido en los libros refleja fiel y totalmente los asuntos tratados en las reuniones realizadas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.
- A la fecha de esta carta, todos los aplicativos, software y bienes utilizados en la operación de Ecosistemas del Dique S.A.S., se encuentran debidamente licenciados y legalizados con la documentación respectiva; de acuerdo con lo establecido la Ley 603 de 2000 en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido apropiadamente contabilizada y cuenta con los soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Los estados financieros revelan todos los asuntos de los que estamos al tanto que son importantes para la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, incluyendo las condiciones y eventos significativos, atenuantes y los planes de la Compañía. Del mismo, la Compañía tiene la intención y la habilidad de tomar las decisiones necesarias para asegurarse de continuar como un negocio en marcha.

#### ***Con Relación al Control Interno***

- Reconocemos que es responsabilidad de la gerencia (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno de las cuales tenemos conocimiento.

#### ***Con Relación a la gestión***

- Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- No se han dado casos de extralimitación de las funciones establecidas en los estatutos, todos los asuntos que debieron ponerse en consideración de la junta directiva o asamblea de accionistas General, fueron gestionados.

### ***Fraude e incumplimiento de Leyes y regulaciones***

- Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude.
- Contamos con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del giro ordinario de la Compañía y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
  - La dirección;
  - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
  - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La compañía cuenta con mecanismos internos efectivos de anticorrupción que promueven la transparencia y contribuyen a la prevención de conductas corruptas y no se ha detectado ningún acto de corrupción por parte de empleados o colaboradores.
- La compañía no ha omitido declarar y/o pagar en todo o en parte los tributos que le correspondan de acuerdo con la ley, y en las declaraciones tributarias no existe omisión de activos y no se presenta información inexacta en relación con estos ni se han declarado pasivos inexistentes.

### ***Litigios y reclamaciones***

- Les hemos dado a conocer todos los litigios y reclamaciones actuales y los que podrían llevarse a cabo cuyos efectos deben considerarse en la preparación de los estados financieros y han sido debidamente contabilizados y revelados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- A la fecha no conocemos procesos en contra de la Compañía distintos a los comunicados a ustedes.

### ***Partes relacionadas***

- Le hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Compañía y todas las relaciones con partes relacionadas y las transacciones de las que somos conscientes.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido apropiadamente contabilizadas y reveladas de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, contratos de arrendamientos, valores por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Garantías, sean orales o escritas, bajo las cuales la Compañía es un acreedor contingente.

### ***Asuntos de cumplimiento legal, licencias de funcionamiento y Medioambientales***

- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La compañía ha atendido las comunicaciones recibidas de los diferentes entes de control o autoridades, emitiendo las respuestas requeridas. Todos los asuntos de importancia relacionados con este aspecto han sido debidamente revelados.
- No existen situaciones de incumplimiento en relación con permisos o habilitaciones requeridas por las autoridades legales para el desarrollo del objeto social de la compañía. Los planes de mejoramiento indicados por las autoridades o entes de control han sido aplicados o se encuentran en proceso.
- Exceptuando los asuntos revelados en los estados financieros, no estamos al tanto de ninguna responsabilidad o contingencia derivada de asuntos medioambientales, incluyendo aquellos que resulten de actos delictivos o posibles actos delictivos o cualquier otro asunto medioambiental que pudiera tener un impacto sobre los estados financieros.

Atentamente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Representante Legal

**EMIL ALBERTO PULGAR**  
Director Administrativo y Financiero

**ANA RIVERO MARTÍNEZ**  
Contador  
TP 238580-T

## 2. GESTIÓN A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

En el presente documento, describen las principales actuaciones de la Sociedad Ecosistemas del Dique S.A.S. desarrolladas en el año 2023.

### 2.1. Área Jurídica

#### 2.1.1. Principales asuntos – Gestión Contractual con corte al 31 de diciembre de 2023.

La ANI en cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo la Estructuración y la Gestión Contractual, Técnica, Legal y Financiera de todos los proyectos de concesión de infraestructura que a nivel nacional se constituyan en obras de interés público y mejoren las condiciones de la prestación efectiva de los servicios en cabeza del Estado.

En virtud de lo anterior, inició el proceso de licitación pública No. VJ-VE-APP-IPB-006- 2021 bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, para seleccionar la oferta más favorable a fin de adjudicar un contrato de concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios y diseños, construcción, financiación, operación, mantenimiento y reversión de bienes a la nación para la restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique.

Previas las publicaciones correspondientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 20227030004215 del 25 de marzo de 2022 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-006-2021. En la misma fecha se publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP I el referido Acto Administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo, sus Apéndices y Anexos; entre los cuales se encuentra la minuta del Contrato de Concesión.

El día 13 de julio de 2022, se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y apertura de sobre No. 1 para la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-006-2021. Surtido el trámite correspondiente, mediante Resolución No. 2002 del 7 de diciembre de 2022 se adjudicó la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-006-2021 al PROPONENTE No. 1 SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 900.595.161-5.

De conformidad con lo anterior, el 29 de diciembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura y la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., suscribieron el Contrato de Concesión APP-005-2022 cuyo objeto es: "... (a) La realización de los Estudios y Diseños, la ejecución de las Intervenciones del Proyecto de conformidad con lo previsto en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato, para lo cual asumirá los riesgos derivados de tales actividades en los términos previstos en el presente Contrato. (b) La Financiación de las Intervenciones, la Operación y Mantenimiento y todos aquellos bienes y actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato y sus Apéndices, las cuales correrán por su propia cuenta y riesgo. (c) De conformidad con lo previsto en el Apéndice Técnico 2, el Concesionario también asumirá la responsabilidad del Mantenimiento de las Intervenciones, así como la reposición de estas cuando ello sea necesario de conformidad con este Contrato. (d) La prestación y cumplimiento de la Operación y Mantenimiento para el cumplimiento de las obligaciones de resultado y los

Indicadores de que trata el presente Contrato, especialmente en su Apéndice Técnico 3 y el Apéndice Técnico 4. (e) La ejecución de la totalidad de las obligaciones contenidas en el Contrato y los Apéndices Técnicos y Apéndices Financieros.”<sup>1</sup>, por un valor de \$3.256.619.015.871<sup>2</sup> y un plazo de ejecución de 180 meses<sup>3</sup> contados a partir de la Fecha de Inicio<sup>4</sup>

Que el día primero (1) de junio de 2023, el Concesionario<sup>5</sup> y la ANI suscribieron el Acta de Inicio de dicho Contrato, por lo que la Fecha de Inicio es el dos (2) de junio de 2023 y así comenzó la Etapa Preoperativa.

Actualmente, el Concesionario se encuentra adelantando las actividades propias de la Fase de Preconstrucción, la cual finalizará una vez sea suscrita el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, como se evidencia en la cita antes realizada

### 2.1.2. Asuntos litigiosos/Procesos Judiciales/Administrativos

*Estado de reportes de investigaciones y responsabilidad de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2023.*

- A la fecha este es el estado de investigaciones y reporte de incumplimientos:
- No se tiene reporte de litigios sobre los cuales se haya admitido responsabilidad por parte de la Compañía.
- No se tiene reporte de investigaciones hacia la compañía por parte de entidades gubernamentales que tengan jurisdicción regulatoria sobre la compañía.
- No se ha registrado investigaciones sobre declaraciones de impuestos a la Compañía
- No se tienen a la fecha reporte de incumplimientos respecto a la observancia de leyes locales aplicables y que pudiesen resultar en responsabilidad.

*Controversias Contractuales y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.*

Amigable Componedor à Sin Activación

Tribunal de Arbitramento à Sin Activación

---

<sup>1</sup> Sección 2.1. Objeto

<sup>2</sup> Sección 2.2 Valor del Contrato y Aportes Presupuestales:

<sup>3</sup> Sección 2.4 Plazo del Contrato

<sup>4</sup> Sección 1.77 “Fecha de Inicio” Es el Día siguiente a la fecha en la que las partes suscriban el acta de inicio de ejecución del contrato, o el Día siguiente a la fecha en la que la ANI imparta la Orden de Inicio de ejecución del contrato

<sup>5</sup>

## 2.2. Área Técnica

De conformidad con las condiciones del año 2023 para el Contrato de Concesión, a continuación, se relacionan las fechas de terminación estimadas para cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 1. Fechas contractuales de terminación de Unidades Funcionales

HITO / UF	FECHA FIN
Adjudicación Proyecto	7-dic-22
Suscripción acta de inicio	1-jun-23
Inicio Construcción	2-dic-24
UF1-Desviación Calamar	2-jul-25
UF2-Isla calamar	2-oct-25
UF3-Esclusa Calamar	2-may-27
UF4-Edificios Calamar	2-nov-26
UF5-Compuertas de Control y paso de peces Calamar	2-dic-28
UF6-Desviación Puerto Badel	2-abr-27
UF7-Isla Puerto Badel	2-jul-27
UF8-Edificios Puerto Badel	2-oct-28
UF9-Complejo F Contractual	2-nov-26
UF10-Complejo G y Protecciones	2-mar-29
UF11-Complejo D	2-mar-29
UF12-Complejos A, B, E	2-mar-29
UF13-Obras de protección Calamar	2-sep-25
UF14-Perfilado de taludes y protección de orillas	2-dic-28

Durante la fase de preconstrucción del Proyecto, que inició el día 2 de junio de 2023, el Concesionario ha avanzado en la ejecución de las siguientes actividades contractuales.

### 2.2.1. Avance de Estudios y Diseños

Se ha adelantado la ejecución de los Estudios y Diseños de las obras del Proyecto, para lo cual, durante el 2023 se realizó la revisión del Proyecto de Referencia que se encuentra dentro del Cuarto de Datos de la ANI, así como también el Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto (Plan Hidrosedimentológico).

### Trabajos preliminares

Durante el 2023 se desarrollaron distintos trabajos preliminares, que permiten realizar los Estudios y Diseños con el detalle requerido. Para ello, se han adelantado: trabajos de campo (campaña geotécnica, pruebas de tablestacado, la instalación de miras para la medición de los niveles del Canal y ciénagas) y modelo hidrodinámico.

- Campaña Geotécnica: Esta actividad se desarrolló en 2 fases. La fase 1 se completó al 100%. Ésta incluía la validación de las condiciones del suelo en Calamar, Puerto Badel y demás Complejos. Para ello se desarrollaron los siguientes ensayos:

-Ensayos SPT: 3100

- Perforaciones ejecutadas: 97
- Piezómetros Casagrande/Freatímetro: 1/16
- Piezómetro de Cuerda Vibrante: 8
- Ensayos de laboratorio: 100%

La fase 2 de la Campaña Geotécnica incluye ensayos especiales como Presiómetros, Piezómetros de Cuerda Vibrante, Ensayos de Resistencia y exploraciones para edificaciones. El avance de esta fase en 2023 fue de 65%, quedando pendiente 2 perforaciones en Calamar para toma de muestras; 4 perforaciones en Puerto Badel con instalación de piezómetros ensayos presiométricos y ensayos de laboratorio. Por otra parte, se desarrollaron trámites para las siguientes pruebas proyectadas a ejecutar:

- **Pozos de bombeo:** Solicitud de permisos por parte de las corporaciones, visitas realizadas al sitio con las autoridades y remisión de información adicional solicitada por Cardique.
- **Excavación a escala:** Solicitud de los permisos ante Cardique.



Fotografía 1. Campaña Geotécnica

- Prueba hinca de tablestaca: Esta actividad de desarrollo con hinca AZ19 y AZ42. Las cuales iniciaron en Calamar y posteriormente se realizó la movilización a Puerto Badel. Estas actividades presentaron un avance de 12.5% en 2023. A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades.



Fotografía 2. Prueba Tablestacado

- Instalación de miras limnimétricas. En el mes de junio de 2023 se realizó la instalación y referenciación de miras limnimétricas para la medición de los niveles en el agua en las ciénagas y en el Canal del dique en diferentes puntos. Se instalaron de la siguiente manera:

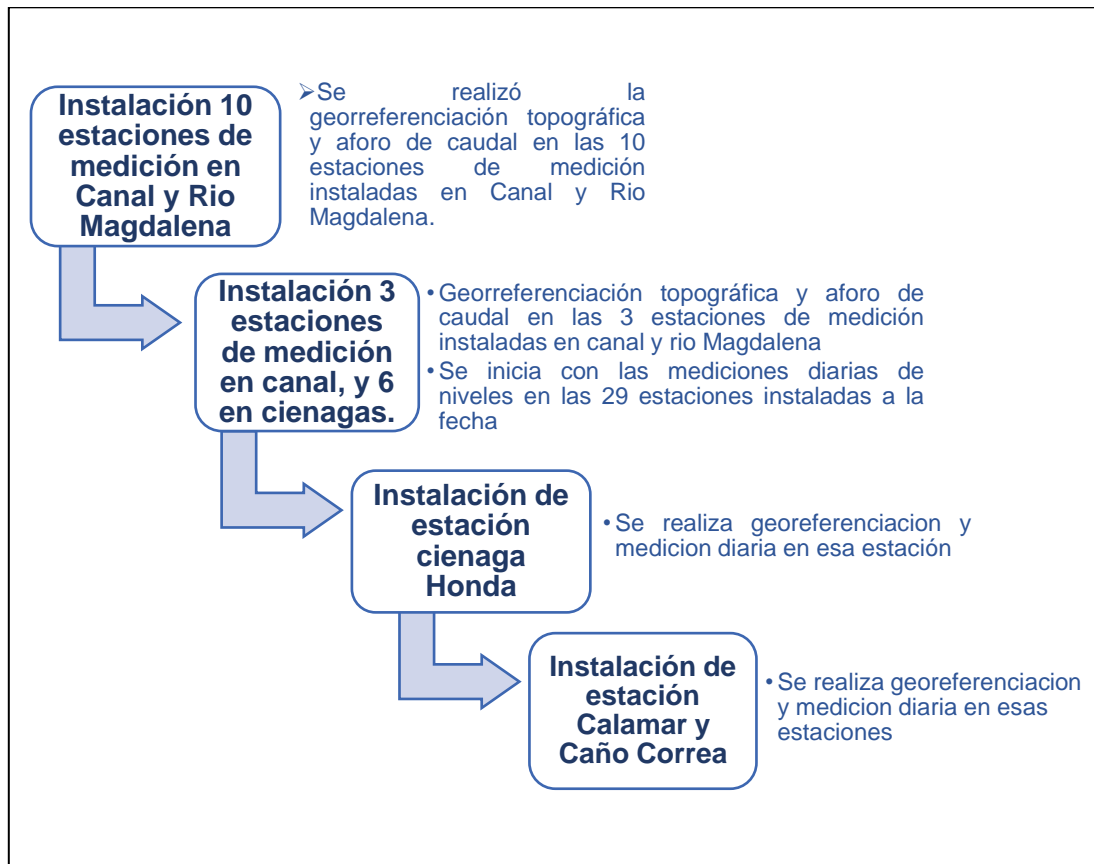


Ilustración 1. Proceso de instalación de miras

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la instalación de algunas miras.



Fotografía 3. Instalación miras limnigraficas

- La instalación de miras limnimetricas ha sido esencial para el desarrollo del Modelo Hidrodinámico. Inicialmente, se calibró el modelo con la información del Proyecto de Referencia, y posteriormente se ajustó con la red de monitoreo instalada a lo largo del Canal y en los complejos cenagosos. Esto permite evaluar el comportamiento del Canal del dique en diferentes escenarios, lo cual es fundamental para el diseño de las obras. Este modelo se alimenta continuamente con las condiciones del Canal, lo cual permitirá una mejor calibración.

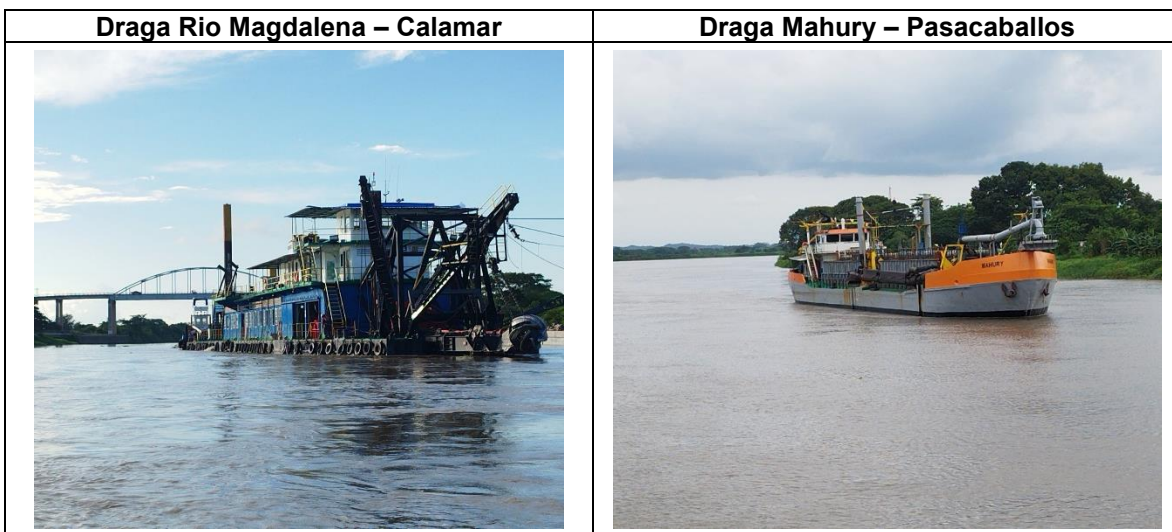
Lo anterior, en línea con los plazos contractuales estipulados en el Contrato de Concesión. Durante el 2023, se han presentado a la supervisión del Proyecto las Bases y Criterios de Diseño de diferentes componentes. El avance facturado del componente de Diseño corresponde al 96%. Terminando el 2023, se preparó la primera entrega de Diseño

Conceptual, acordada con la Interventoría, como un avance correspondiente al 30% de los Estudios y Diseños.

### 2.2.2. Avance dragado de Mantenimiento

Durante el mes de marzo y abril de 2023, la Concesionaria Ecosistemas del Dique abrió el proceso de licitación para empresas de ingeniería de dragado, en el que, se solicitó ofertas para llevar a cabo la ejecución de las actividades de dragado de la Unidad Funcional 0. En este sentido y de acuerdo con las dos propuestas recibidas, el 22 de junio de 2023 se firmó el Contrato de Dragado de Mantenimiento de la Unidad Funcional 0, entre Ecosistemas del Dique S.A.S. y Dragados Hidráulicos S.A.

Por parte de la Concesionaria se remitió el Plan de dragados y se obtuvo su No Objeción en agosto de 2023. De manera paralela a la No Objeción del Plan de Dragados, se obtuvieron los permisos ambientales requeridos para la actividad de dragado y vertido de sedimentos. Gracias a esto, se dio inicio las actividades de dragado el 8 de agosto de 2023 en Calamar y el 9 de agosto de 2023 en Pasacaballos.



Fotografía 4. Dragas en Calamar y Pasacaballos

Los dragados de mantenimiento permiten la navegabilidad continua de las embarcaciones que transportan mercancía a través del Canal del Dique. Lo anterior, enmarcado en las actividades de la Unidad Funcional 0 (UF0) del Contrato de Concesión. Los dragados de mantenimiento brindan condiciones de profundidad, ancho de canal navegable y radio de curvatura a las embarcaciones que transitan el Canal, ofreciendo así condiciones de disponibilidad de la hidrovía. Para ello, durante el año 2023, se ejecutaron 527.580 m<sup>3</sup> distribuidos de la siguiente manera:

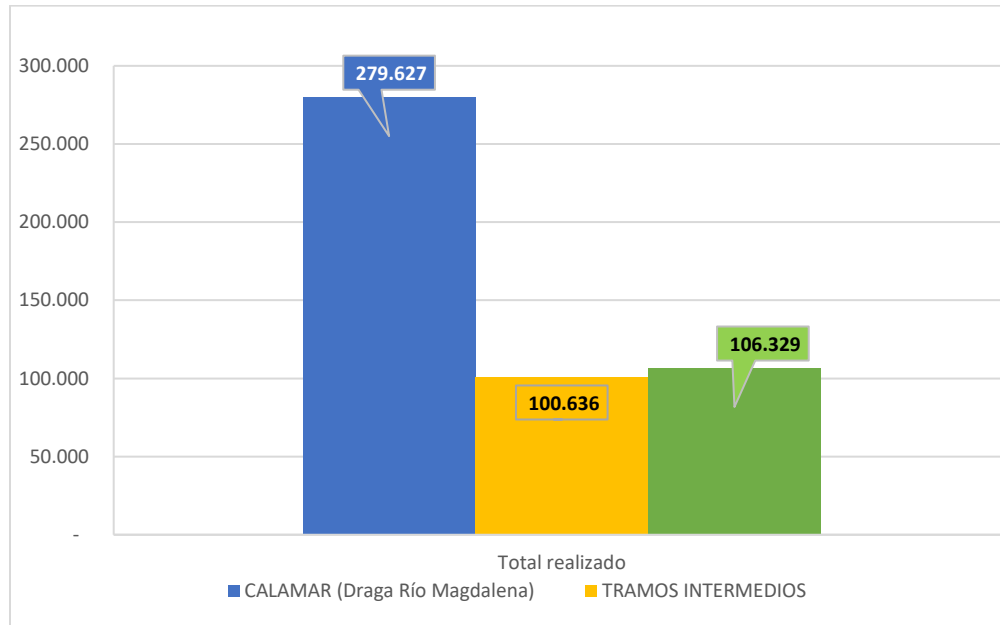


Ilustración 2. Volumen de Dragado en diciembre 2023

### 2.2.3. Batimetrías en el Canal

El Concesionario en el mes de mayo de 2023 realizó un levantamiento batimétrico, desde la bifurcación en el Río Magdalena a lo largo de todo Canal del Dique hasta la desembocadura de Pasacaballos, así como en los caños principales. Lo anterior con el objetivo de contar con la información inicial de la sonda a la que se encuentra el lecho del Canal del dique, entregado para desarrollar el proyecto de Restauración adjudicado por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Por otro lado, para la medición de disponibilidad y servicio, dentro de los indicadores establecidos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión, más del 50% del cumplimiento está asignado a indicadores de la hidrovía para la UF 0, medibles mediante batimetrías. Los indicadores por medir son: profundidad del canal navegable (HID-1), ancho del canal navegable (HID-2), Radio de Curvatura del canal navegable (HID-3) y Navegación satelital sistematizada (HID-4). Para la medición, el Contrato de Concesión establece el uso de batimetría multihaz, complementada con la batimetría monohaz.

Desde octubre (4to mes desde inicio, y fecha inicial de medición de indicadores) y hasta diciembre del 2023, el Concesionario adelantó semanalmente levantamientos batimétricos en 3 ejes longitudinales en el Canal del Dique. Cada eje con una longitud de 117.5 km.



Fotografía 5. Medición de indicadores de la hidrovía

#### 2.2.4. Gestión de redes

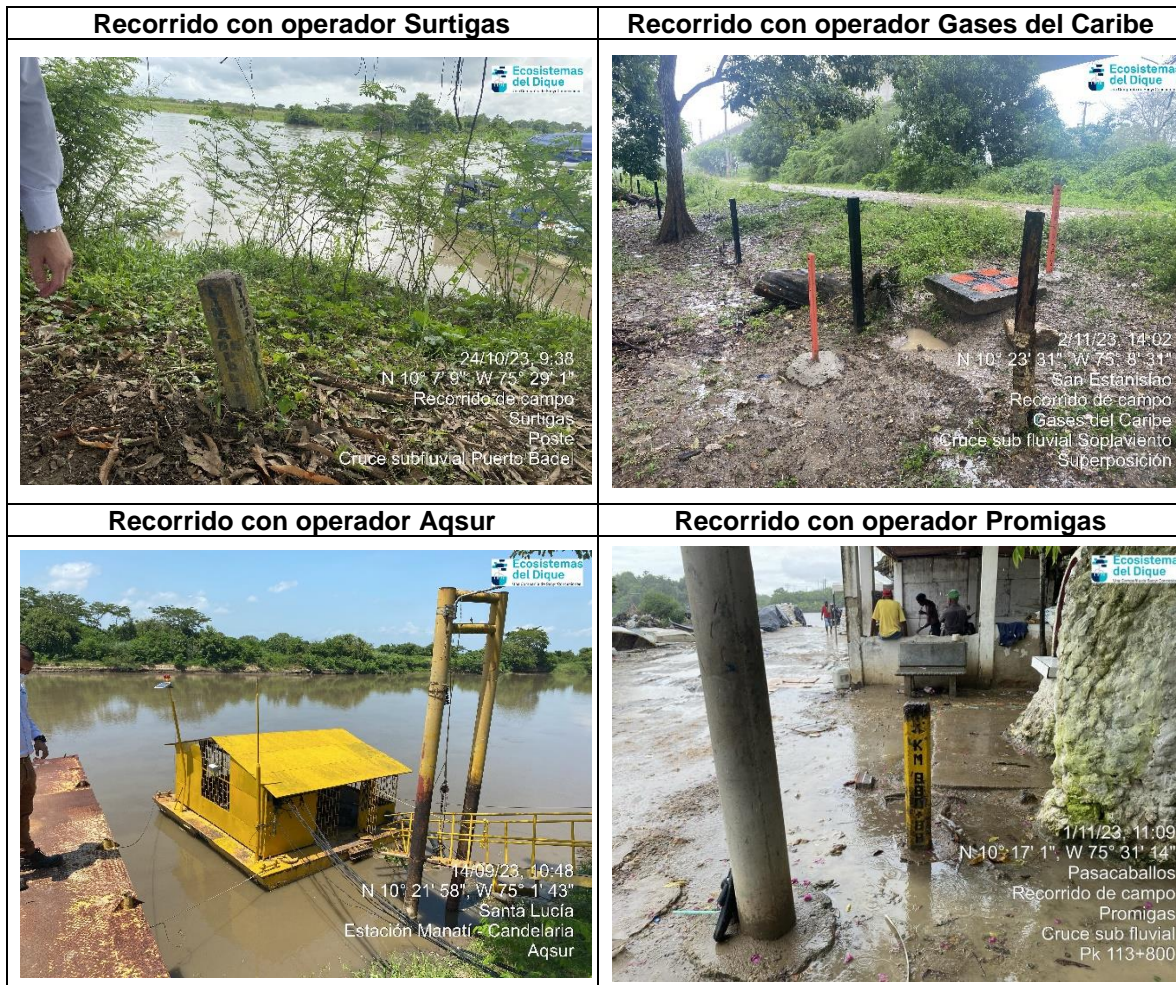
En 2023 se remitieron 21 comunicados a operadores de servicios públicos y operadores de redes, para solicitar información según el Artículo 48 de la Ley 1682 de 2013, y de conformidad con lo que se requiere en el Apéndice técnico 5 – Interferencia con Redes. Lo anterior, para identificar la existencia de Redes y/o infraestructura que pueda verse afectada por el Proyecto. Además, se solicitó a 4 entes reguladores la remisión de información, sobre los permisos otorgados para la instalación de redes. En la siguiente tabla se describen los operadores de redes y entes a quienes se solicitó información:

Tabla 2. Tramites con operadores de redes

Tipo de Red	Operador de Red
Eléctrica	Afinia
	Air-e Energía
	ISA - Interconexión Eléctrica
Acueducto	Aguas de ArroyoHondo
	Aguas de Bolívar
	Aguas de Cartagena - AGUACAR
	AGUASEO
	Aguas del sur del Atlántico - AQSUR
	Empresa Intermunicipal de Servicios Públicos - EISPD
Hidrocarburos	CENIT
	ECOPETROL
	Gases del Caribe
	Refinería Cartagena
	Promigas
	Surtigas

Tipo de Red	Operador de Red
	Lewis
Comunicaciones	Claro
	Movistar
	Media Commerce
	Une
Distrito de Riego	Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Entes Reguladores	CARDIQUE
	CORMAGDALENA
	C.R.A.
	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Adicional a las comunicaciones remitidas, el Concesionario ha adelantado acercamientos con los operadores de redes, mediante reuniones y recorridos. Los recorridos buscan identificar las posibles afectaciones por la superposición de interferencias de redes dentro de las Áreas de intervención, a continuación, se presentan algunos de los recorridos que se han adelantado.



Fotografía 6. Recorridos con operadores de redes

De conformidad con las obligaciones contractuales, se remitió el Inventario y cronograma de traslado de redes. De igual manera, el 29 de noviembre de 2023 el Concesionario remitió el Plan de redes a la interventoría para su revisión y aprobación. El objetivo de este documento es organizar la información contenida en el inventario de redes, teniendo en cuenta las redes que se pueden ver afectadas por las obras del proyecto, para la toma de decisiones durante el proceso de diseño y ejecución de las obras de traslado y/o protección de redes.

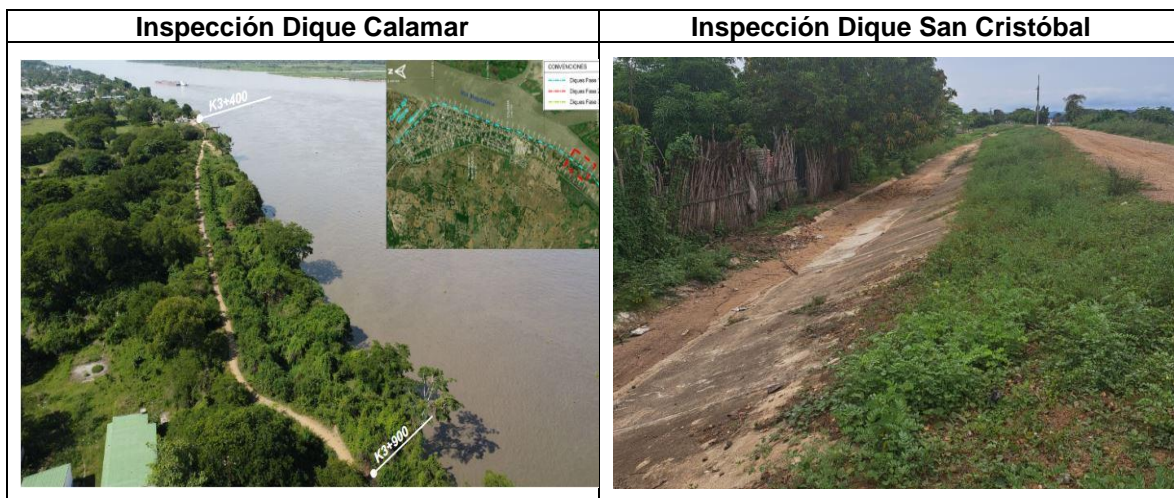
### 2.2.5. Inventario de Diques

El concesionario en 2023 adelantó la contratación de prestación de servicios para realizar inventario, identificación y diagnóstico de diques según los indicadores medibles para la UFO establecidos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión. La consultoría fue realizada por Ingetec ingeniería & Diseño S.A.S

En su ejecución, se desarrolló un inventario incluyendo una descripción de los diques del proyecto en tramos de por lo menos 100 m de longitud, donde se describió la presencia y características de: excavaciones, madrigueras, vegetación, rellenos o cualquier otro obstáculo; así como fisuras, características de estas y cualquier otro factor que pueda comprometer la estabilidad del dique. Lo anterior, según los parámetros de medición establecidos en el Contrato de Concesión.

A partir de la información disponible en el cuarto de datos de la ANI, se procedió con la identificación de las condiciones de los diques en campo, para la elaboración del inventario.

Adicionalmente, a los diques entregados por la ANI se les realizó diagnóstico de sus condiciones actuales para identificar las obras necesarias que garanticen su estabilidad, para esto se realizaron estudios y diseños de obras tipo.



Fotografía 7. Inspección de diques.

### 2.2.6. Control de Calidad técnica

Durante 2023 se ha adelantado el control de calidad a los materiales utilizados para desarrollar la obligación contractual de mantenimiento de las vías. Se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Seguimiento en base a ensayos de laboratorio de las actividades realizadas por el contratista Castro Tcherassi (mantenimiento rutinario de las vías que están en el área de influencia del proyecto).
2. Verificación del diseño Marshall de mezcla asfáltica MDC-19 presentado por el contratista, el cual fue empleado en las labores de bacheo de las vías Calamar – Santa Lucía, Santa Lucía – Villa Rosa y Mahates – Sopla Viento.
3. Verificación del espesor de la carpeta asfáltica instalada en los bacheos ejecutados por el contratista mediante la extracción de núcleos.
4. Ejecución de ensayos de planicidad en los baches realizados por el contratista para garantizar el cumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el Art. 450 de INVIAS 13.
5. Ejecución de ensayos de Macro textura en los baches realizados por el contratista para garantizar el cumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el Art. 450 de INVIAS 13.
6. Verificación aleatoria de la producción de mezcla asfáltica producida en la planta de Pavimentos Universal (mezcla que fue empleada por Castro Tcherassi en las actividades de bacheo).



Fotografía 8. Muestras de material en vías del proyecto

### 2.2.7. Desarrollo del Plan de Obras

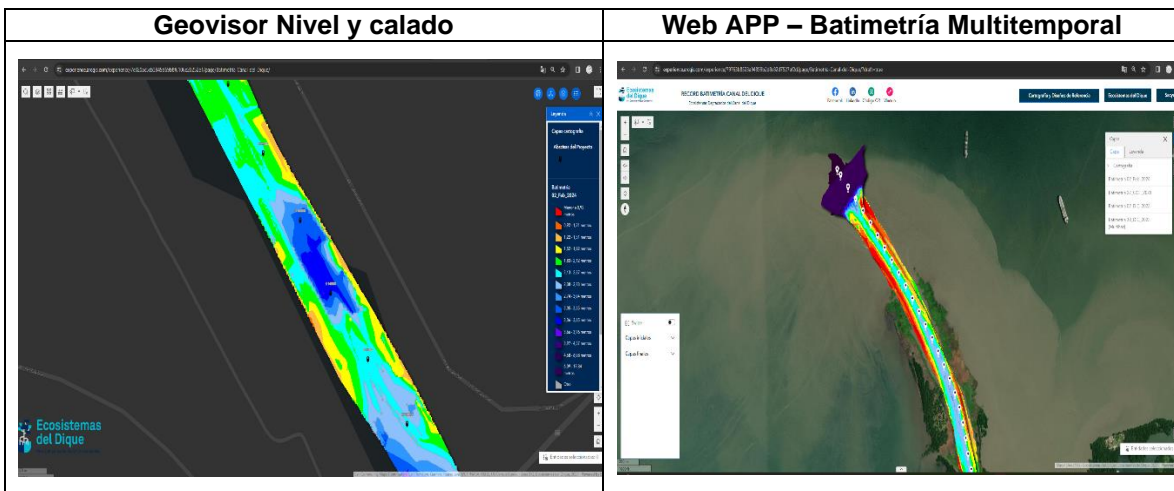
El plazo para cumplir esta obligación contractual es el 1 de agosto de 2024. Sin embargo, el concesionario en 2023 remitió a la interventoría del proyecto dos versiones del Plan de Obras, la primera en el mes de octubre de 2023, de la cual se recibió respuesta en noviembre de 2023. En diciembre de 2023 se responde a la interventoría atendiendo las observaciones.

### 2.2.8. Implementación del Sistema de Información Geográfica del proyecto

El inicio de la estructuración del Sistema de Información Geográfica del proyecto se dio en el segundo semestre del año 2023. Para el planteamiento de la Infraestructura de Datos Espaciales inicialmente se estableció una reunión con todos los directores del proyecto para identificar la alternativa óptima para producir, editar, analizar y visualizar la información geográfica del proyecto que se genera desde todas las áreas.

Como fase inicial del proceso fue clave identificar y sistematizar información secundaria del proyecto, derivado del Cuarto de Datos de la ANI, que no presenta archivos digitales para la operatividad en software de CAD o de SIG. En esta fase, en el 2023, se consolidó las siguientes bases de datos, aplicaciones y archivos de intercambio para visualizar lo demás integrantes del equipo técnico.

- Base de datos estructurada en formatos FGDB y KMZ de los diseños y demás obras de referencia del proyecto disponibles en el cuarto de datos.
- Base de Datos de la cartografía básica del proyecto.
- Sistematización y bases de datos de los productos derivados de los levantamientos batimétricos realizados por el Concesionario.
- Identificación de variables y parámetros a ser medidos y monitoreados durante las fases del proyecto para estructurar los modelos de datos
- Despliegue de aplicaciones para captura de datos en campo para el Mantenimiento Rutinario
- Aplicaciones para visualización de la batimetría y geo portal del proyecto.





NOMBRE DE LA ENTIDAD	PRINCIPALES CONTACTOS EN ENTIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD CON ESTA ENTIDAD
CENIT	Angelica Ramírez (Ingeniera responsable)	
ECOPETROL	Alexander Sierra (Coordinador gestión de tierras)	
GASES DEL CARIBE	Wilberto Villanueva (Ingeniero integridad Gaseoducto)	
ISA INTERCOLOMBIA	David Ernesto Gómez (Director de mantenimiento)	
SURTIGAS	Cesar Antonio (Jefe mantenimiento)	
PROMIGAS	Campo Elías (Jefe mantenimiento)	
	Héctor Pardo (Profesional de mantenimiento)	
REFINERIA DE CARTAGENA	Alfonso Núñez Nieto (Jefe de Departamento de Operaciones)	
MOVISTAR	Fabián Andrés Hernández Ramírez (Presidente CEO)	
LEWIS ENERGY COLOMBIA	Carlos Eduardo Machado (Representante legal)	
SUPERINTENDENCIA SERVICIOS	Copia en comunicados de redes, al correo de correspondencia sspd	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO	Mario Alberto Ospina Daza (Secretario de Planeación de Soplaviento)	Solicitud de información relacionada con el proyecto como: diseño referencial, información hidrometeorología, obras para el control de inundaciones, operación en la navegabilidad, funcionamiento de compuertas del embalse del Guajaro, cota estación de Calamar, periodos de retorno, entre otras.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CRA	Jesús León (Director General)	
CORMAGDALENA	Alvaro José Redondo Castillo (Director)	
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DIMAR	Javier Enrique Gómez Torres (Capitán de Puerto de Cartagena)	
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER	José Luis Cobo Morales (Gerente general)	
FONDO DE ADAPTACIÓN	Javier Pava Sánchez (Director de la UNGRD y gerente del Fondo de Adaptación)	Atención de reuniones para tratar diferentes temas relacionados con el proyecto y el manejo en la navegabilidad, gestión de riesgo, y avance del proyecto.
	Belisario Bolívar (Subcontratista Fondo de adaptación)	
IDEAM	Fabio Bernal (Subdirector de Hidrología)	

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PRINCIPALES CONTACTOS EN ENTIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD CON ESTA ENTIDAD
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	Copia en comunicados al correo de correspondencia minitransporte	
<b>SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO</b>	Daniel Antonio Vargas (Oficina asesora de gestión de Riesgos)	
<b>DRAGADOS HIDRAULICOS</b>	Paola Rodríguez Flórez (Gerente de Ingeniería y Consultoría)	Supervisión del contrato de dragado
<b>BATHYMETRIC SOLUTIONS</b>	Elías Alberto Blanco Mota (Gerente Bathymetric Solutions)	Supervisión del contrato de Batimetrías para la medición de indicadores
<b>INGETEC</b>	William Ruiz Mogollón (Ingeniero Asociado Principal - Departamento de Presas)	Supervisión del contrato de inventario y diagnóstico de diques.

El Volumen de correspondencia recibida y enviada por mes, se relaciona a continuación

Tabla 4. Correspondencia enviada y recibida área técnica

ÁREA	MES	NÚMERO DE COMUNICADOS	
		RECIBIDO	ENVIADO
TÉCNICA	FEBRERO	1	5
	MARZO	5	2
	ABRIL	6	5
	MAYO	6	4
	JUNIO	15	16
	JULIO	20	15
	AGOSTO	24	19
	SEPTIEMBRE	28	19
	OCTUBRE	27	17
	NOVIEMBRE	35	28
	DICIEMBRE	47	29
	<b>TOTAL 2023:</b>		<b>214</b>

En la siguiente grafica se presenta un resumen total del incremento en el avance de comunicados dentro del área técnica.

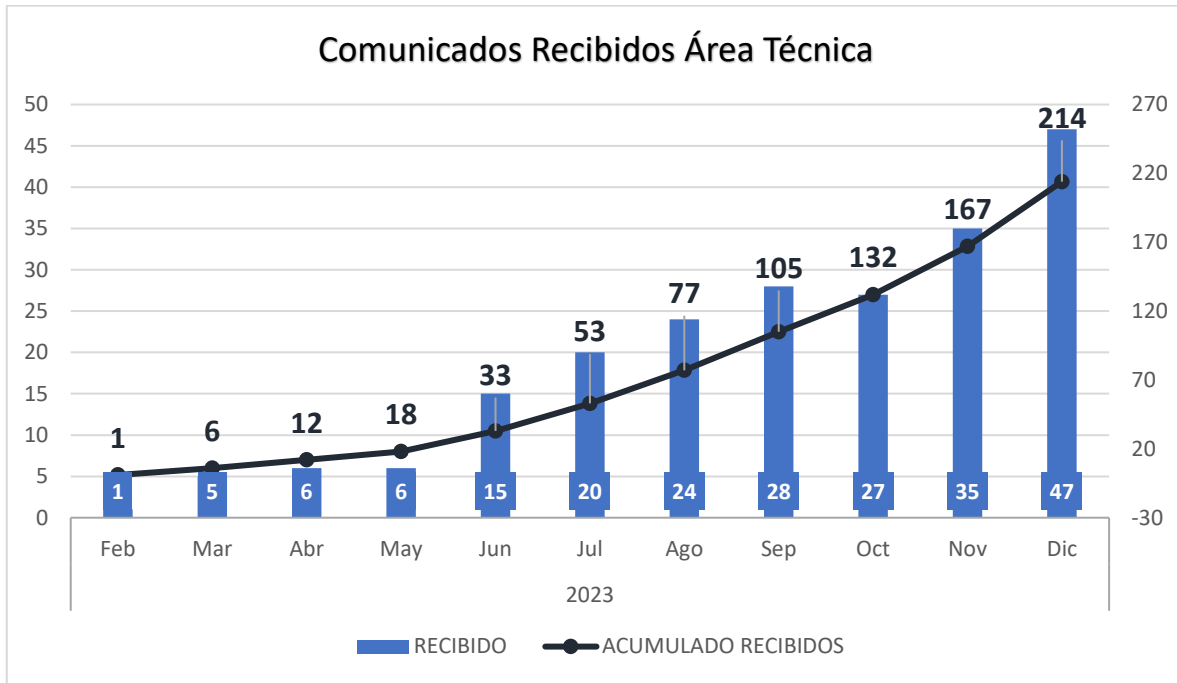


Ilustración 3. Grafica comunicados recibidos por parte del área técnica

Además, a continuación, se presenta el porcentaje de comunicados que ingresan al área técnica, agrupado por los principales remitentes. Cabe resaltar que dentro de los Contratistas se encuentra el siguiente número de comunicados: Dragados hidráulicos (75), Sacyr Construcciones (1) e Ingetec (1).

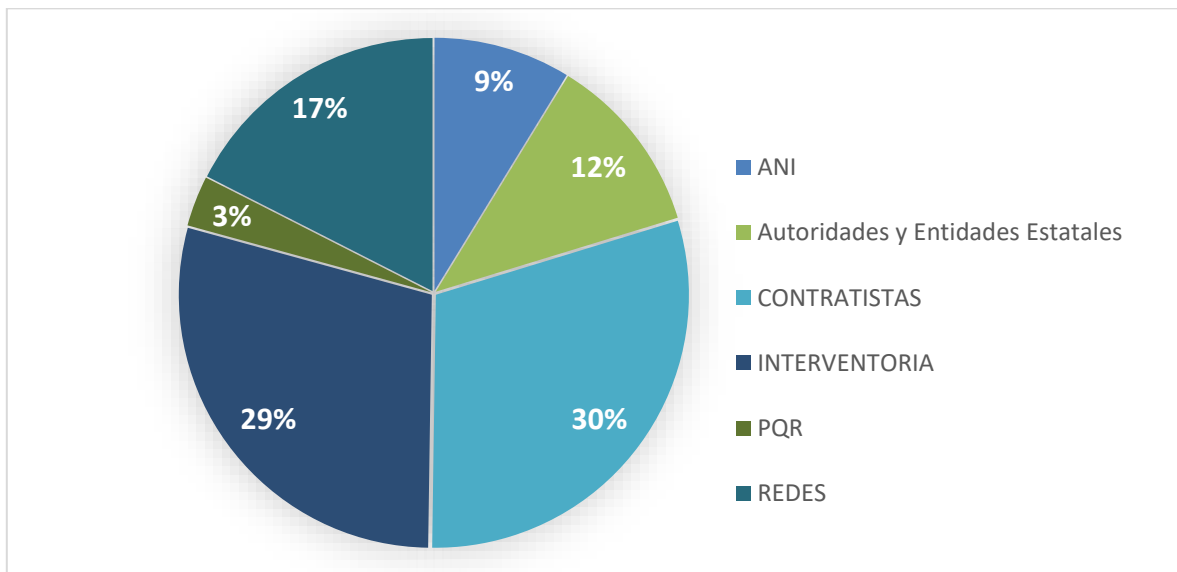


Ilustración 4. Grafica de volumen de comunicados por entidad

### 2.2.10. Conclusiones Área Técnica

- Durante la Etapa de Preconstrucción se ha adelantado entrega de información a la interventoría del proyecto, de acuerdo con las obligaciones contractuales.
- Se acordó una revisión parcial de los Estudios y Diseños divididos en tres fases. Una Fase Conceptual, una Intermedia y los Diseños definitivos, que permita una revisión escalonada de los diseños.
- De manera anticipada, el Concesionario ha elaborado un Plan de Obras que permitirá establecer una línea base del Proyecto.
- Con los trabajos de Dragado de Mantenimiento y la medición de indicadores mediante la batimetría, se logró acreditar el cumplimiento de indicadores en las primeras actas de retribución del Proyecto. Demostrando la disponibilidad de la canal navegable en el Canal del Dique.
- Se han adelantado comités mensuales con la ANI e interventoría para desarrollar temas relacionados con el avance de las actividades de dragado, diques, Plan de Obras y demás.

### 2.3. Área Predial

En materia de *Gestión Predial*, de conformidad con lo previsto en el Capítulo VII *Etapa Preoperativa* de la Parte General del Contrato de Concesión APP No. 005 de 2022, se estableció que la adquisición de los derechos de propiedad de los predios requeridos para la ejecución de las Intervenciones<sup>6</sup> estará a cargo del Concesionario, quien desarrollará dicha labor a nombre y en favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, conforme con lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 105 de 1993, según se modifique o adicione de tiempo en tiempo, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades contenidas en el referido Contrato, de conformidad con las leyes 9ª de 1989, 388 de 1977, y sus Decretos Reglamentarios, el Título III del Capítulo I del Código General del Proceso, Ley 160 de 1994, Ley 1682 de 2013, la Ley 1742 de 2014, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y vigentes en la materia.

Es así como para la ejecución y desarrollo del Proyecto, se adelanta el proceso de adquisición de aquellos predios que sean necesarios para la consecución de este, ya sea por medio de los procedimientos de:

- i) Enajenación Voluntaria (incluyendo cesión),
- ii) Expropiación Judicial o Administrativa,
- iii) Adjudicación y,
- iv) Saneamiento, sobre aquellos predios que se requerirán total o parcialmente de acuerdo con el trazado y/o diseños de las obras a ejecutar.

---

<sup>6</sup> Capítulo I. 1.102. “Intervención”. “Consiste en la ejecución de las obras de Construcción y demás necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del Concesionario, así como la provisión e instalación del Equipamiento del Proyecto”.

El proceso de *Gestión Predial* que actualmente adelanta el Concesionario, con el objetivo fundamental de obtener tanto la disponibilidad como la adquisición predial requerida para la construcción de las obras e intervenciones contenidas en el AT1, de conformidad con los términos contractuales establecidos por el Contrato concesionado, se divide en las siguientes etapas:

1. **Primera Etapa o Etapa de Investigación Preliminar:** Tiene por finalidad la ejecución de las actividades que permitirán estructurar el *Plan de Adquisición Predial Contractual* que incluye la *Tira Topográfica*, el *Inventario Predial*, la *Investigación Catastral*, el *Cronograma* y la *Metodología de Adquisición de Predios* y demás actividades necesarias para el desarrollo de éste.
2. **Segunda Etapa o Etapa de Elaboración de Documentación / Insumos de Gestión Predial:** Se concentra en la elaboración y aprobación de los insumos técnico-catastrales, jurídicos, sociales y avalúos comerciales corporativos requeridos para desarrollar los procesos de adquisición predial establecidos en la legislación.
3. **Tercera Etapa o Etapa de Adquisición Predial:** Se contemplan las actividades que, de acuerdo con el numeral 1.150 – *Predios Adquiridos*, Capítulo I – *Reglas de interpretación y definiciones* del Contrato de Concesión, permitirán la adquisición efectiva de los inmuebles, a través de los procedimientos de i) enajenación voluntaria, ii) expropiación judicial o administrativa, iii) adjudicación o cesiones a título gratuito de predios ejidos y baldíos, y iv) aplicación de saneamiento.

De acuerdo con ello, durante el 2023 se trabajó tanto en la **Primera como en la Segunda Etapa** de la *gestión predial* anteriormente descritas desde la fecha de suscripción del *Acta de Inicio de Ejecución Contractual*.

En línea con lo anterior, el presente *Informe de Gestión* consolida e integral los siguientes aspectos:

- a. Avance de la Gestión Predial realizada con corte al mes de diciembre del año 2023.
- b. Productos y Entregables Prediales.

### 2.3.1. Avance de gestión predial

Durante el 2023, se identificaron **502 predios**, los cuales se encuentran distribuidos a lo largo de las catorce (14) unidades funcionales más una (1) unidad funcional de Operación y Mantenimiento (UF0), tal como se muestra a continuación:

Tabla 5. Convenciones Unidades Funcionales (UF's)

Convenciones utilizadas:	
CC	Comprende todas las Unidades Funcionales designadas a las obras del Complejo de Calamar (UF1, UF2, UF3, UF4, UF5).
CPB	Comprende todas las Unidades Funcionales designadas a las obras del Complejo de Puerto Badel (UF6, UF7, UF8).

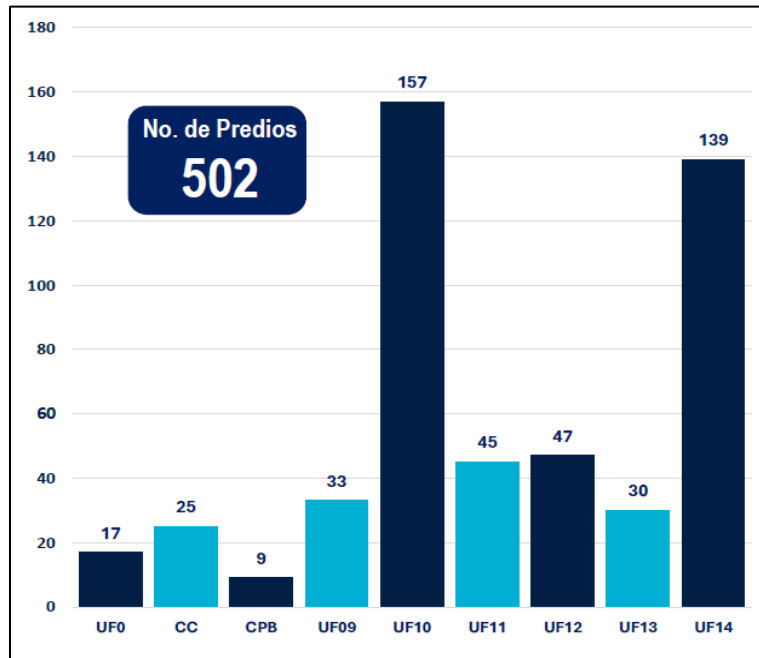


Ilustración 5. Predios por Complejo y Unidad Funcional

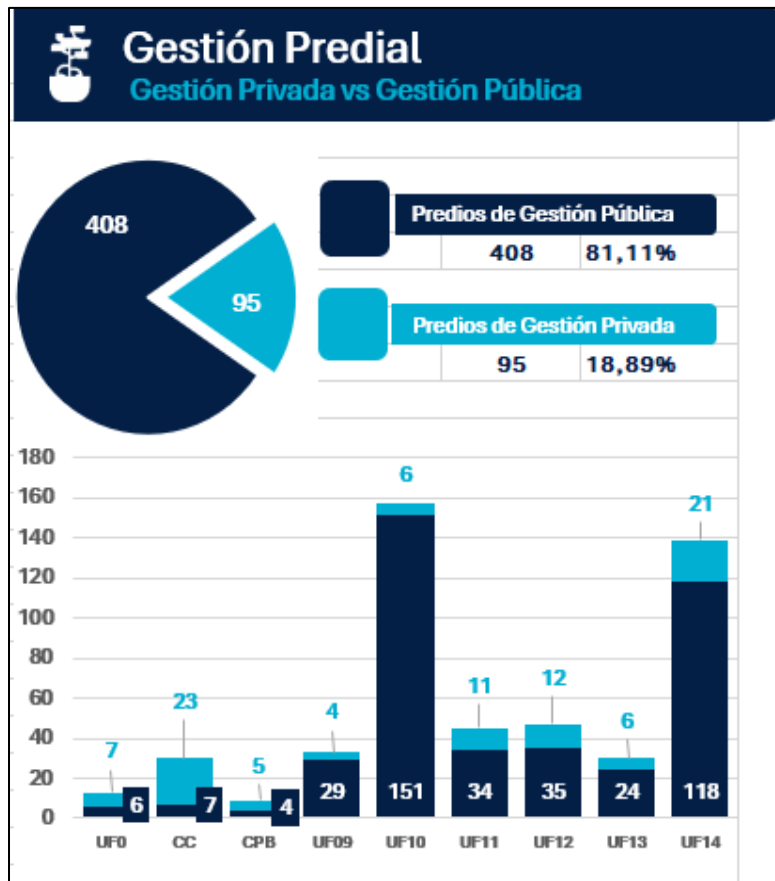


Ilustración 6. Distribución de Predios identificados de Gestión Pública y Gestión Privada

2.3.2. Elaboración de Insumos Prediales

- a. **Fichas Prediales (Insumo Técnico-Predial):** Como parte del estado y avance presentado durante el proceso de adquisición predial del año 2023, el Concesionario realizó la elaboración de fichas y planos prediales de acuerdo con lo establecido en el AT7 del Contrato, para un total de **69 Fichas Prediales** en las diferentes UF's del Proyecto, tal como se muestra en el gráfico a continuación:

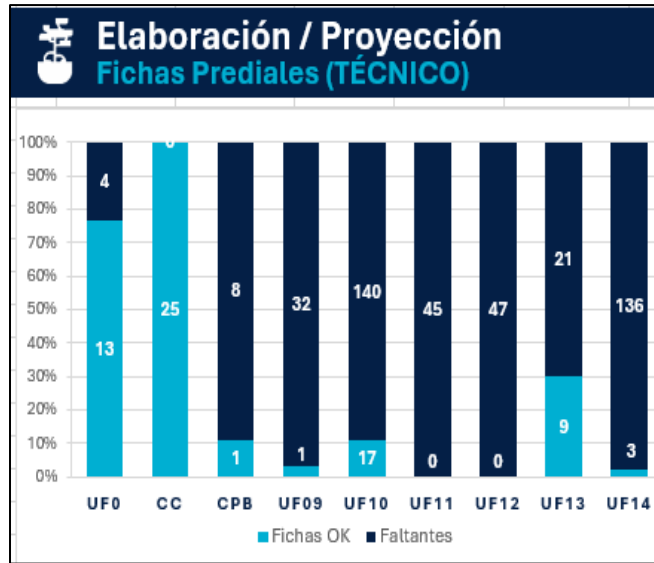


Ilustración 7. Fichas Prediales elaboradas por Complejo y Unidad Funcional (UF)

- b. **Inventarios Prediales (Insumo Técnico-Predial):** Con respecto a la elaboración de inventarios, se realizó el levantamiento de éstos de acuerdo con lo estipulado por el AT7 del citado Contrato, para un total de **105 Inventarios Prediales** en las diferentes UF's del Proyecto, de acuerdo con la siguiente gráfica:

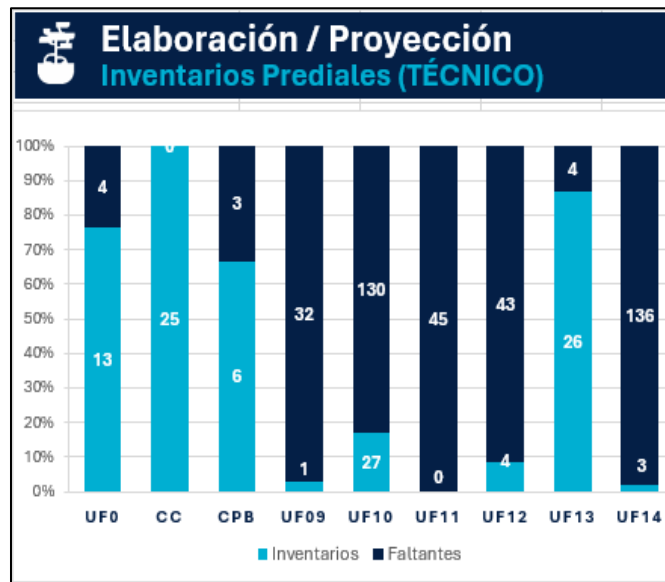


Ilustración 8. Inventarios Prediales elaborados por Complejo y Unidad Funcional (UF)

- c. **Estudios de Títulos o Diagnósticos Jurídicos (Insumo Jurídico-Predial):** Como parte del avance presentado durante el proceso de adquisición predial del año 2023 el equipo jurídico-predial continúa con la elaboración de estudios de títulos y diagnósticos jurídicos de acuerdo con lo contenido en el AT7 del Contrato de Concesión, para un total de **75 Estudio de Títulos y/o Diagnósticos Jurídicos** en las diferentes UF's del Proyecto, tal como se muestra en la gráfica a continuación:

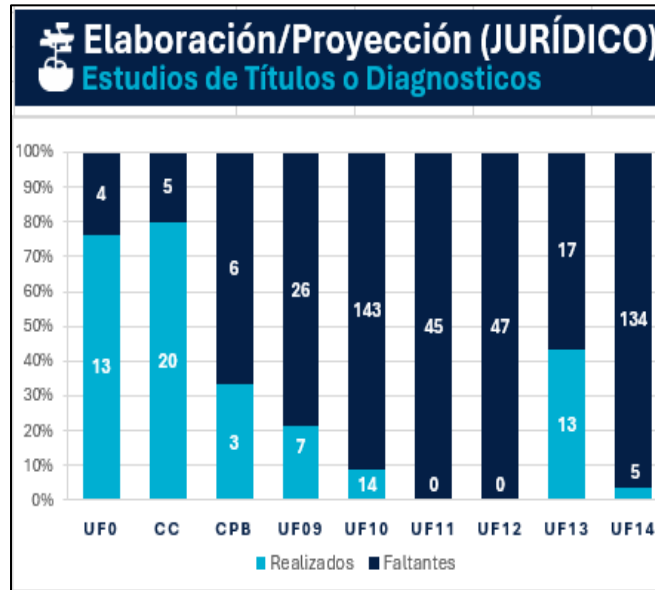


Ilustración 9. Estudio de Títulos o Diagnósticos Jurídicos elaborados por Complejo y Unidad Funcional (UF)

A partir de lo anterior, y en cumplimiento del *Cronograma de Trabajo Predial* radicado ante la Interventoría del Proyecto, para el mes de diciembre del año 2023, el Concesionario ya había radicado **cuarenta y cuatro (44) expedientes prediales**, relacionados de la siguiente manera:

1. Radicación de Expedientes Prediales No. 001 / Entrega No. CEDD-001-2023. Trece (13) insumos bajo comunicado No. S-07-2023092100604 de fecha 21 de septiembre de 2023.
2. Radicación de Expedientes Prediales No. 002 / Entrega de Insumos Prediales No. CEDD-002-2023. Ocho (8) insumos bajo comunicado No. S-07-2023100900680 de fecha 06 de octubre de 2023.
3. Radicación de Expedientes Prediales No. 003 / Entrega de Insumos Prediales No. CEDD-003-2023. Nueve (9) insumos bajo comunicado No. S-07-2023101700709 de fecha 13 de octubre de 2023.
4. Radicación de Expedientes Prediales No. 004 / Entrega de Insumos Prediales No. CEDD-004-2023. Seis (6) insumos bajo comunicado No. S-07-2023102300744 de fecha 20 de octubre del 2023.

5. Radicación de Expedientes Prediales No. 005 / Entrega de Insumos Prediales No. CEDD-005-2023. Ocho (8) insumos bajo comunicado No. S-07-2023103000784 de fecha 27 de octubre 2023.

Sin embargo, posteriormente la Interventoría procedió a la devolución de dichas entregas a través de su comunicado No. CMAI-2-470-0542-23 radicado el 15 de noviembre de 2023, justificando dicha devolución en razón a la no entrega de avances de Estudios y Diseños a nivel de detalle que permitiera validar el *área efectiva predial* estrictamente necesaria a ser adquirida a través de la subcuenta de predios del Proyecto, de acuerdo con las siguientes conclusiones:

**“4. Conclusión.** *Todos los datos contenidos en el cuarto de datos corresponden a la información referencial del Contrato; es decir, que a la fecha como no se cuenta con los Estudios y Diseños de alto nivel de detalle de conformidad con las obligaciones contractuales, es el Concesionario quien posee la obligación de confirmar a la ANI y a la Interventoría, el área de implantación definitiva producto de los Estudios y Diseños adelantados en cumplimiento de las especificaciones derivadas del Apéndice Técnico 1.*

*Ahora bien, en virtud las obligaciones que le atañen a esta Interventoría en cuanto a verificar que existe la debida justificación técnica para la determinación de las áreas requeridas y a constatar que la información del área requerida del predio corresponda a los diseños definitivos del contrato de Concesión No. 005 de 2022 (...).*

*Por otra parte, debe ser claro para el Concesionario que de conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, la entrega de los Estudios & Diseños debe darse hasta en el mes 14, lo cual corresponde a la fecha máxima de entrega, no significando esto, que el Concesionario deba esperar hasta último momento para realizar la entrega de productos, por lo que se le solicita avanzar con la entrega de Estudios & Diseños para revisión y concepto de la Interventoría, dando prioridad a aquellas UF que tienen las primeras fechas máximas de inicio. Con ello, se asegura que las áreas que se comprenden a nombre de la ANI corresponden estrictamente a las requeridas para la implantación de las Obras definitivas.” (Subrayado fuera de texto).*

Pese a este accionar de la Interventoría, y el debate existente entre la insuficiencia del *Área de Implantación de las Intervenciones* -y con ello, la totalidad de predios a requerir- para la construcción de la totalidad de las obras establecidas por el Apéndice Técnico 1 -*Alcance del Proyecto*, y su relación directa con el *Área Efectiva Predial*, el Concesionario mediante comunicado No. S-07-2023122001112 del 20/12/2023, expresamente se consignaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

### CONCLUSIONES

- El Área de Implantación de las Intervenciones del Proyecto no es información de referencia, sino que (i) está definida en los anexos del Apéndice Técnico 1 y (ii) tiene carácter contractual y vinculante.
- El Concesionario no asume riesgos adicionales si la necesidad de superar las Áreas de Implantación no obedece a una causa imputable a él.
- Si la ANI definió un Área de Implantación donde no se pueden emplazar (en su totalidad) las Intervenciones descritas en el Apéndice Técnico 1, la causa que determinante de la necesidad de superar dicha Área no es atribuible al Concesionario y, por ende, éste no asume riesgos adicionales.

A diciembre de 2023, no se recibió pronunciamiento alguno por parte de la Entidad Contratante frente a nuestro comunicado de finales de diciembre de 2023.

### 2.3.3. Gestión ante Entidades / Solicitudes y Requerimientos-Correspondencia

A continuación, se presenta el número de comunicados gestionados desde el área predial.

Tabla 6. Comunicados tramitados por el área predial

AÑO: 2023			
ÁREA	MES	CANTIDAD DE COMUNICADOS	
		RECIBIDO	ENVIADO
PREDIAL	MARZO	0	7
	ABRIL	7	98
	MAYO	24	60
	JUNIO	14	22
	JULIO	10	9
	AGOSTO	14	23
	SEPTIEMBRE	23	34
	OCTUBRE	23	47
	NOVIEMBRE	34	35
	DICIEMBRE	38	84

Tabla 7. Relación comunicados por entidad enviados - Área Predial

No.	ENTIDADES	CORRESPONDENCIA ENVIADA
		2023
1	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	20
2	Agencia Nacional de Tierras (ANT).	35
3	Sociedades de Activos Especiales S.A.S. (S.A.E).	17
4	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).	36
5	Fondo Adaptación (F.A.)	9
6	Interventoría del Proyecto	50
7	Otras Entidades (Juzgados, Alcaldías, IGAC, CAR, AMN, Gobernación, Fiscalía, etc.).	246
8	Particulares / Demás Terceros	6
<b>TOTAL</b>		<b>419</b>

Tabla 8. Relación comunicados por entidad recibidos - Área Predial

No.	ENTIDAD	CORRESPONDENCIA RECIBIDA
		2023
1	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	10
2	Agencia Nacional de Tierras (ANT).	13
3	Sociedades de Activos Especiales S.A.S. (S.A.E).	15
4	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. (ORIP's)	13
5	Fondo Adaptación (F.A.)	8
6	Interventoría del Proyecto	48
7	Otras Entidades (Juzgados, Alcaldías, IGAC, CAR, AMN, Gobernación, Fiscalía etc.).	76
8	Particulares / Demás Terceros	4
<b>TOTAL</b>		<b>187</b>

#### 2.3.4. Conclusiones Área predial

- Obtención de Concepto de No Objeción por Interventoría sobre la Lonja Inmobiliaria Avalbienes para elaboración de Avalúos Comerciales Corporativos mediante comunicación No. CMAI-1-470-0058-23 del 23 de junio de 2023.
- Presentación del Cronograma de Trabajo Predial dentro del término contractual establecido de dos (2) meses siguientes a la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución Contractual.
- Obtención de Concepto de Validación por Interventoría del Estudio de Zonas Homogéneas Físicas y Zonas Homogéneas Goeconómicas del Proyecto mediante comunicado No. CMAI-2-470-0593-23 del 23 de noviembre del año 2023, identificado con radicado No. R-07-2023112300714.
- Avance en la Etapa de Investigación Preliminar (técnica, jurídico-catastral) del 80%
- Avance en levantamientos topográficos prediales del 78,2%.
- Avance en la estructuración y elaboración del Plan de Adquisición Predial (contractual) del 60%.
- Avance en la estructuración y elaboración del Plan de Compensaciones Sociales (contractual) del 55%.
- Avance en la revisión de la información remitida por Fondo Adaptación (F.A.) a través de sus diferentes entregas del 60%.
- Inicio de radicación de 44 expedientes prediales del Complejo Calamar, Complejo Puerto Badel, UF0 y UF14 del Proyecto ante Interventoría desde el mes de septiembre de 2023, los cuales están siendo objeto de ajuste por el Concesionario, en razón a la modificación de la línea de compra establecida a partir del avance obtenido de los estudios y diseños a cargo de la Constructora.

- A la fecha de corte del presente informe de gestión, se han elaborado 69 *fichas y planos prediales*, 105 *inventarios prediales* y 75 *estudios de títulos y/o diagnósticos jurídicos*.
- Se han identificado 437 Unidades Sociales, las cuales corresponde a 241 Unidades Sociales Residentes (USR), 171 Unidades Sociales Productivas (USP) y 25 como Otras Unidades Sociales (OUS).
- Se tramitó la totalidad de permisos y/o autorizaciones de ingreso a predios solicitados por las diferentes áreas del Concesionario, así como aquellos requeridos por la Constructora.
- Se gestionaron y tramitaron solicitudes de revisión predial y de acompañamiento predial para el desarrollo y ejecución de estudios y pruebas por la Constructora relacionadas con: i) Pruebas Hincas de Tablestacado, ii) Pruebas de Bombeo, iii) Pruebas de Excavación, iv) Campaña Geotécnica.
- Se gestionaron y tramitaron más de 12 solicitudes de revisión predial y de acompañamiento predial en campo sobre las 37 alternativas de áreas propuestas como zonas de disposición de materiales -Zodmes- proveniente de actividades de excavación y dragados por la Constructora, desde finales del mes de octubre de 2024.

## 2.4. Área de Operaciones Y Mantenimiento

La operación y mantenimiento de la Concesión se ha enfocado en las obligaciones contractuales contempladas en el Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento” y Apéndice Técnico No. 4 “Indicadores” del contrato de Concesión. Cumplimiento Para Inicio de Contrato y seguimiento:

Tabla 9. Cronograma de actividades contractuales para Inicio de Contrato.

ITEM	DESCRIPCION	OBLIGACION CONTRACTUAL	DURACION EN DIAS	FECHA INICIO	CUMPLIMIENTO
1	Inicio de la Operación y Mantenimiento	AT2 3.3.1	Desde Fecha de Inicio y hasta la suscripción del Acta de Terminación de UF de cada una de las Unidades del Proyecto.	1/06/2023	
2	Manejo y Funcionamiento del SICC	AT 5.4.7	Cuatro (4) Meses Desde Fecha Inicio para medición de la UF0	1/10/2023	
3	Inspecciones periódicas	AT2 6.4.12.8.2	Desde Fecha de Inicio	1/06/2023	
4	Plan de servicios Provisionales	Contrato Capitulo VI 6.6	Cinco (5) días Desde Fecha Inicio	5/06/2023	
5	Medición Indicadores	AT4 1.	Cuatro (4) Meses Desde Fecha Inicio, de acuerdo a la periodicidad del indicador	1/10/2023	
6	Informe Gerencial Mensual	AT 2 4.2.1	A mas tardar el (5 <sup>o</sup> ) día de cada mes	5 primeros días de cada mes	
7	Informe Gerencial Anual	AT 2 4.2.2	A mas tardar el 31 de enero de cada año calendario	31/01/2024	
8	Protocolo de Coordinación	AT 2 3.8.1.1	Pasado 30 días desde la Fecha de Inicio	31/07/2023	Se realizó entrega pero siguen en actualizaciones para su suscripción.

### 2.4.1. Cumplimiento de indicadores

De acuerdo con el Contrato de Concesión en el Apéndice Técnico 4, los indicadores que serán medidos para esta etapa para el Área de Operación y Mantenimiento serían:

Tabla 10. Tabla de indicadores UF0 y cumplimiento mensual.

INDICADOR	ID	UF	FRECUENCIA MÁXIMA DE MEDICIÓN	TIEMPO MAX CORRECCIÓN	CONTRACTUAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Tasa de sedimentación	AMB-2	UF0	Semestral	1 mes	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Profundidad del canal navegable	HID-1	UF0	Semanal Aguas bajas Mensual 6 msnm	24 horas	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%
Ancho del canal navegable	HID-2	UF0	Semanal Aguas bajas Mensual 6 msnm	2 días	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%
Radio de Curvatura del canal navegable	HID-3	UF0	Anual	1 mes	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%
Navegación satelital sistematizada	HID-4	UF0	Bimestral	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Disponibilidad de la Hidrovía	HID-5	UF0	Diario	12 horas	17,00%	17,00%	17,00%	17,00%
Atención de Usuario atendido	HID-6	UF0	Diario	4 horas	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
rigueras y objetos encontrados en la	G-1	UF0	Semanal	1 día	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
rsversal y cotas de rasante (teóricas)	G-2	UF0	Semestral	1 mes	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
osos de fisuras y filtraciones en los di	G-4	UF0	Semestral	15 días	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Ahuellamiento	E-1	UF0	Semestral	3 meses	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Fisuras	E-2	UF0	Mensual	1 mes	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Baches	E-3	UF0	Mensual	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Hundimientos	E-4	UF0	Mensual	2 Semanas	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Escalonamientos	E-5	UF0	Semestral	3 meses	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Coefficiente de Fricción Transversal	E-6	UF0	Semestral	3 meses	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Textura	E-7	UF0	Semestral	3 meses	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
ajes Superficial. longitudinal y trasv	E-8	UF0	Mensual	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Señalización Vertical	E-9	UF0	Mensual/Semestral	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Señalización Horizontal	E-10	UF0	Semestral	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Señalización Fluvial	E-11	UF0	Semestral	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Barreras y elementos de contención	E-12	UF0	Mensual	1 mes	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Disponibilidad de la Vía	E-14	UF0	Diario	3 meses	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Índice de Mortalidad	O-1	UF0	Mensual	N/A	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Disponibilidad del SICC	O-2	UF0	Mensual	1 semana	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
	<b>Total</b>				<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Estos indicadores se empezaron a medir a partir del cuarto mes de la fecha de Inicio del Contrato, es decir, a partir del 01 de octubre del 2023. En donde a la fecha se ha obtenido un cumplimiento del 100% de los indicadores en cada mes. No obstante, existe una diferencia de criterio con la Interventoría en cuanto a algunos indicadores incluidos en la medición de la Unidad Funcional 0. Pese a que son indicadores de la UF0, depende de infraestructura nueva que está dentro del Plan de Obras de etapa de construcción. Se prepara un Otrosí que repartirá su medición hasta que se puedan medir.

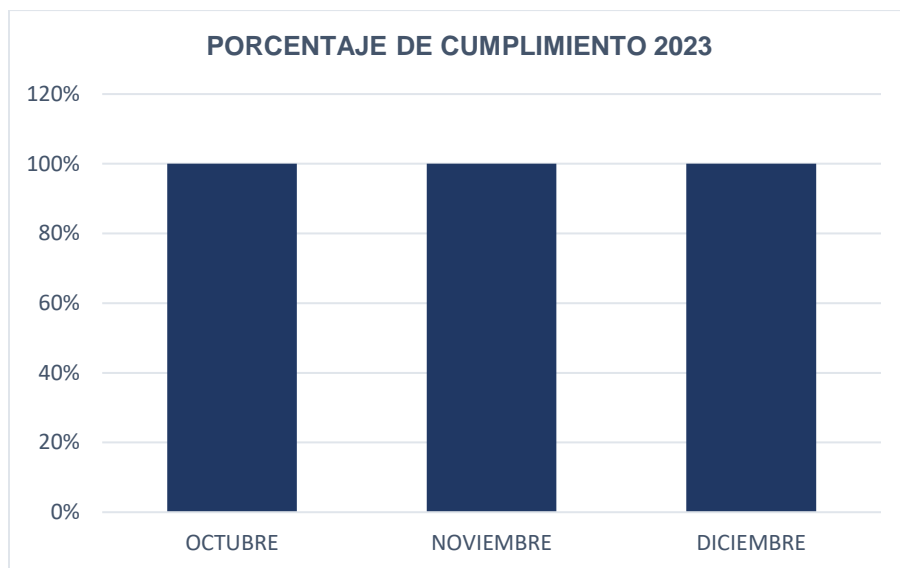


Ilustración 10. Cumplimiento de medición de indicadores mensual.

### 2.4.2. Cantidades representativas

Durante el año 2023 se realizaron las actividades de operación en la Unidad Funcional 0, de acuerdo con lo previsto en la sección “3.3.1 Operación de la Hidrovía y/o vía durante la Etapa Preoperativa”, del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, ha permitido atender oportunamente los servicios de Operación. Para efectuar el monitoreo de la Hidrovía y/o vía y disponer la atención de incidentes, accidentes y emergencias, el Concesionario cuenta con dos bases de Operaciones ubicadas en los siguientes municipios:

1. Ciudad de Cartagena, Zona Industrial Mamonal Km 6 - 379 Mz 6 Lt 3 Sector Parquiamerica Ed. Trade Center Las Américas.
2. Municipio de Calamar en la Carrera 2 transversal 1-22 sector Hospital.

Dotadas con los siguientes elementos:

- 1 vehículo fluvial de vigilancia
- 2 vehículos fluviales dotados como Ambulancia
- 2 vehículos terrestres
- Personal capacitado en atención de emergencias y primeros auxilios

### **Información del tráfico en el Canal del Dique:**

A continuación, se presenta la información del tráfico fluvial la cual está basada en la información suministrada por el Ministerio de Transporte en cabeza de la inspección fluvial de Cartagena y el Registro Nacional Fluvial - RNF.

En el siguiente cuadro se muestra el consolidado final de los zarpes y arribos de las embarcaciones mayores y menores reportados por el concesionario y las navieras que los reportaron.

Tabla 11. Movimiento de embarcaciones

MOVIMIENTO EMBARCACIONES MAYORES Y MENORES		
MES	ARRIBO	ZARPES
JUNIO	41	43
JULIO	73	64
AGOSTO	71	77
SEPTIEMBRE	33	69
OCTUBRE	37	72
NOVIEMBRE	62	61
DICIEMBRE	50	48

Tabla 12. Total, zarpes embarcaciones

CONSOLIDADO ZARPES EMBARCACIONES MAYORES		
EMPRESA	TOTAL ZARPES	TOTAL PESO CARGA (TONELADAS)
IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S	130	378.437.530,00
NAVIERA FLUVIAL COLOMBIANA SA	79	39.704.020,00
NAVIERA CENTRAL SA	21	14.016.590,00
TRANSPORTE FLUVIALES COLOMBIANOS S.A.S	12	0,00
NAVIERA RIO GRANDE S.A.S	9	3.739,00
COMPAÑÍA TRANNAVAL S.A.S	1	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>432.161.879,00</b>

### Información de accidentes en la Vía.

Con base en el indicador HID-5 Disponibilidad de la Hidrovía y HID-6 atención de usuario atendido, se presenta un resumen de la accidentalidad durante el año 2023, con datos estadísticos de localizaciones y gravedad.

Tabla 13. Accidentes e incidentes 2023

ACCIDENTES O INCIDENTES AÑO 2023			
MES	ACCIDENTE	VICTIMAS FATALES	INCIDENTE
JUNIO	0	0	0
JULIO	0	0	0
AGOSTO	0	0	2
SEPTIEMBRE	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	1
DICIEMBRE	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

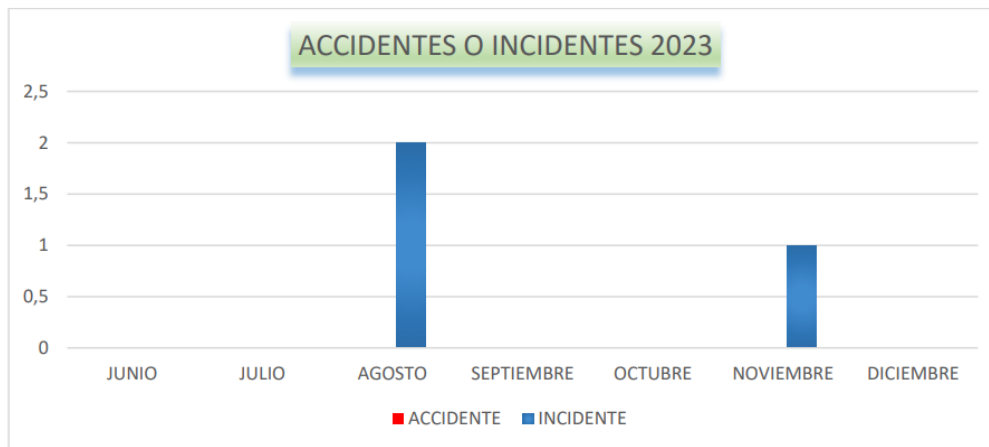


Ilustración 11. Gráfica de incidentes o accidentes

Teniendo en cuenta la tabla anterior y su gráfica, se identifica lo siguiente:

- Hasta el 31 de diciembre del 2023 no se presentaron accidentes sobre el Canal del Dique, aunque si se presentaron incidentes.
- La mayor concentración de incidentes se presentó sobre la bifurcación del Canal del Dique, dado las condiciones operativas de ingreso al canal navegable y la falta de pericia y maniobrabilidad por parte de los capitanes de las embarcaciones.
- No se presentaron víctimas fatales durante el año 2023.

## Servicio de Ambulancia

Tabla 14, Prestación servicio de ambulancia

MES	CONDICION DE HERIDOS			SERVICIOS PRESTADOS				
	GRAVES	LEVES	VICTIMAS FATALES	CANTIDAD ACCIDENTES	TRASLADOS A CENTRO ASISTENCIAL	ATENCIONES SIN TRASLADO	SERVICIOS COMUNITARIOS	TOTAL
ENERO	-	-	-	-	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-	-	-	-	-
JULIO	-	-	-	-	-	-	3	3
AGOSTO	-	-	-	-	1	1	6	8
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	-	4	4
OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	19	19
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-	-	5	5
DECIEMBRE	-	-	-	-	-	-	7	7
<b>ACUMULADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>46</b>

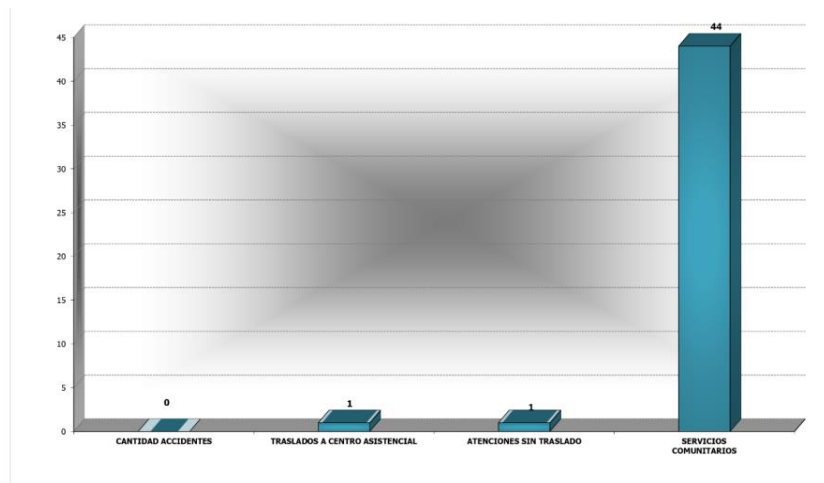


Ilustración 12. Grafica prestación del servicio de ambulancia

De acuerdo con los gráficos anteriores se analiza lo siguiente:

- Hasta el 31 de diciembre del 2023 no se presentaron accidentes o incidentes sobre el Canal del Dique, en donde se allá presentado víctimas fatales, heridos de gravedad o heridos leves.
- En el segundo semestre del 2023, se prestó el servicio de atención de emergencias a 44 llamados por la comunidad aledaña al Canal del Dique.
- La mayor concentración de atención de llamados de emergencia aconteció sobre las poblaciones del Recreo, Lomas de Matunilla y Leticia.

Con la finalidad de mantener el índice de accidentalidad y de víctimas fatales, en cero (0), se han realizado una serie de actividades de alto impacto en nuestra población de usuarios, consiguiendo la sensibilización de estos sobre el reconocimiento y respeto sobre las normas y señales de tránsito fluvial, así como del tránsito en zonas de obras y urbanas, las cuales se detallan a continuación:

- Plan Cono: Se realiza día de por medio cerca de las poblaciones que se encuentran aledañas al Canal del Dique, las cuales mediante los recorridos rutinarios realizados por parte de las unidades de operación se ha logrado detectar que tienen alta frecuencia de pasar por el canal de un lado a otro. Esto se hace con el fin de disuadir a la población de los riesgos que conlleva realizar el paso sobre el cuerpo de agua en las condiciones que lo realizan.
- Programa de Cultura Dique, Campaña de seguridad fluvial “Yo amo el Dique” ¡¡juntos por la seguridad fluvial!: Campañas de prevención fluvial sobre el Canal del Dique, una actividad dirigida a todos los usuarios de la Hidrovía, con la finalidad de sensibilizarlos sobre la importancia del uso del chaleco Salvavidas.
- Demarcación horizontal de la vía: Se pintó las vías entregadas por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para demarcar el tránsito de usuarios, evitando accidentes, especialmente en horas nocturnas y con poca visibilidad por el clima.
- Limpieza de señalización vertical: Se realizó limpieza de señalización vertical, mejorando la visibilidad y reflectividad de éstas, permitiendo identificarlas mejor y el conseguir el objetivo de ésta, como es el de orientar, prohibir y prevenir.
- Cambio de señalización: Se realizó cambio de la señalización vertical, mejorando la identificación de estas y el mensaje que tiene cada una de ellas.
- Ramajeo de árboles: Se realizó ramajeo de árboles, permitiendo así la visibilidad de las señales que eran cubiertas por éstas, orientando mejor al usuario hacia la conducta que debe seguir en la vía.

### **Actividades de mantenimiento**

A continuación, se relaciona las actividades desarrolladas sobre los siguientes elementos:

- Vías, diques y vías diques, estos dos últimos enmarcados dentro de lo descrito en la obligación de la siguiente manera “Y en general de toda la infraestructura entregada en concesión, en este apartado se hará referencia a las actuaciones realizadas”.
- a) Parcheo: Se ejecutaron obras de parcheo para garantizar que la vía cumpliera con los indicadores de baches, hundimientos, ahuellamiento y fisuras.
- b) Señalización horizontal: Se realizó en el mes de septiembre la señalización horizontal en el tramo concesionado Calamar – Santa Lucía y Santa Lucía - Villa Rosa.
- c) Instalación de tachas: Se realizó en el mes de septiembre la instalación de las tachas en el tramo concesionado Calamar – Santa Lucía y Santa Lucía - Villa Rosa.
- d) Señalización Vertical: Se realizó la reposición de la señalización vertical en los tramos concesionados Calamar – Santa Lucía y Santa Lucía - Villa Rosa.

De manera rutinaria se ejecutan actividades en la infraestructura entregada y relacionada en el Apéndice Técnico 1 en la Tabla 2-2 Infraestructura existente del Proyecto:

Tabla 15. Diques – Infraestructura entregada

Diques	K Inicio	K fin	Long
Dique de protección del Río Magdalena y el Canal del Dique en el casco urbano de <b>Calamar</b> en toda su longitud, desde el K0+000 al K4+700.	K00+000	K04+700	4700 m
<b>Dique Santa Lucía – Villa Rosa</b> en el municipio de Santa Lucía, Atlántico: Entre las abscisas K0+000 a K8+621, En el municipio de Manatí, Atlántico: Entre las abscisas K8+621 a K15+083, En el municipio de Repelón, Atlántico: Entre las abscisas K21+064 a K21+815.	K00+000	K08+621	8621 m
	K08+621	K15+083	6462 m
	K21+064	K21+815	0751 m
Dique de protección casco Urbano del municipio de <b>Santa Lucía</b> , desde el K0+000 al K02+220	K00+000	K01+950	1950 m
Dique de protección del municipio de <b>San Cristóbal</b> , Bolívar, frente al Canal del Dique, desde el K2+220 al K3+750.	K02+220	K03+750	1530 m
Dique de protección del municipio de <b>Soplaviento</b> sobre el Canal del Dique, desde el K3+787 al K7+223.	K03+787	K07+223	3436 m
Dique de protección sobre el Canal del Dique en el Corregimiento de <b>Gambote</b> , municipio de Arjona desde el K+000 al K0+445.	K00+000	K00+445	0445 m
			<b>27895 m</b>
<b>Vías solo Pavimento (sin dique)</b>			
Santa Lucía - Villa Rosa del K15+083 al +21+064	K15+083	K21+064	5981 m
Calamar - Santa Lucía 0+695 al 3+356	K00+001	K03+356	3355 m
			<b>9336 m</b>
			37231 m

### Limpieza de revestimientos de diques:

Tramo Calamar – Santa Lucía.  
Tramo Santa Lucía – Las compuertas.  
Dique de protección Calamar.

### Parqueo:

Santa Lucía – Villa Rosa K0+000 al 21+815

### Limpieza de señales Verticales:

Santa Lucía – Villa Rosa K0+000 al 21+815

### Mantenimiento de defensas metálicas:

Calamar - Santa Lucía K0+695 al K3+356

### Vehículos de la Concesión.

En las actividades y funciones del área de Operaciones y Mantenimiento, se encarga la administración de la flota vehicular de la Concesión. Para la optimización de los recursos, control, monitoreo y planeación de los recorridos del personal.

Para el año de informe se tienen a cargo 25 vehículos

Tabla 16. Vehículos de la Concesionaria

CANTIDAD	TIPO
4	Camionetas Suv Corolla Cross
1	Camioneta Toyota Prado
6	Camioneta Toyota Hilux 4x4
14	Camionetas Yaris Cross Híbridas

Estos vehículos se han usado para cada área de la Concesión para cumplir las actividades en campo, solicitadas previamente por las áreas según sus actividades y programadas por el área de Operaciones y Mantenimiento.

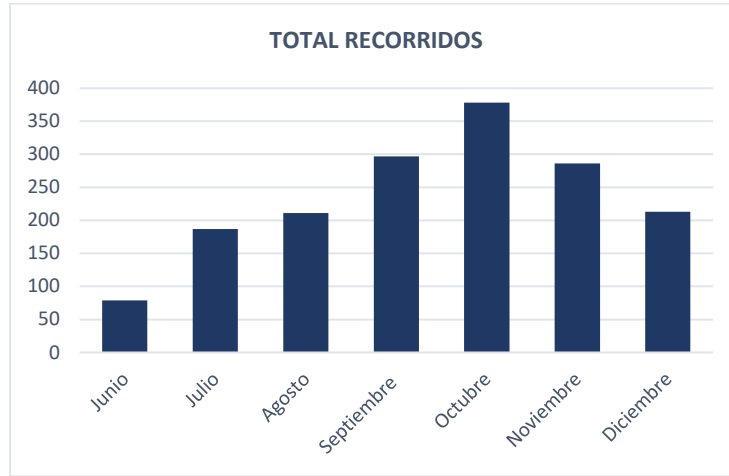


Ilustración 13. Grafica de recorridos de la Concesionaria

Adicionalmente, se garantiza todos los recursos para la movilización de dichos vehículos, tales como: Combustible, tiquetes peajes, mantenimientos preventivos y/o correctivos, uso adecuado y cumplimiento del personal del Plan Estratégico de seguridad Vial – PESV.

### **Plan de mantenimiento de vehículos**

Los mantenimientos de los vehículos se realizan de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, teniendo en cuenta su km y tiempo entre un mantenimiento preventivo y otro.

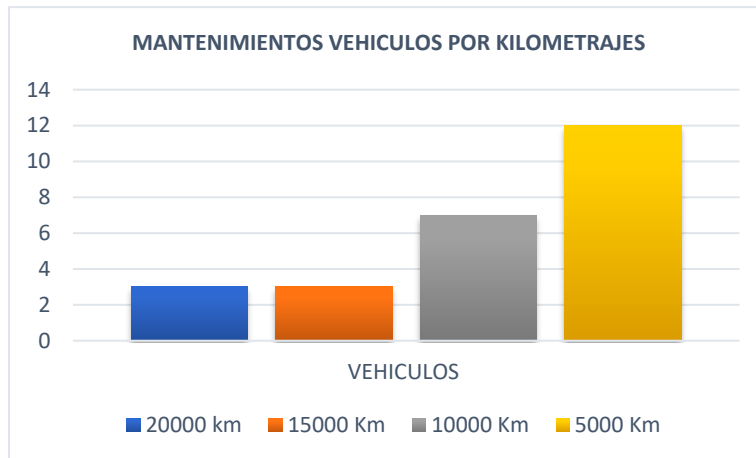


Ilustración 14. Mantenimiento de vehículos.

Los vehículos que tienen mayor uso que han llegado al mantenimiento de los 20.000 km son los vehículos terrestres contemplados en el Apéndice Técnico 2, numeral 3.3.13 para las inspecciones de la vía.

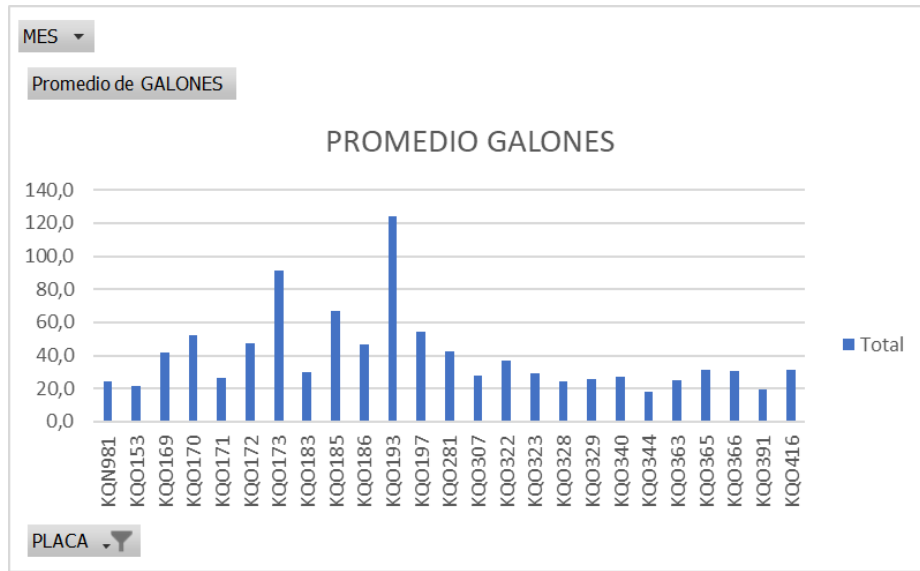


Ilustración 15. Promedio de galones por vehículo

En el gráfico anterior se puede observar el promedio de galones por vehículo del segundo semestre del año 2023, en el cual se analiza que los vehículos con mayor promedio son los vehículos contractuales y gerencial.

#### 2.4.3. Registro Fotográfico actividades desarrolladas en el área



Fotografía 10. Actividades de mantenimiento rutinario Diques UF0. Tramo Calamar – Santa Lucia



Fotografía 11. Actividades de mantenimiento rutinario Diques UF0. Tramo Calamar – Santa Lucia



Fotografía 12. Señalización acopio de materiales - MI



Fotografía 15. Rocería en márgenes de vías – Diques UF0 Tramo Santa Lucía – Villa Rosa



Fotografía 13. Retiro árbol caído sobre la calzada. Abscisa: 19 +480 Santa Lucía – Villa Rosa.



Fotografía 16. Instalación de parales y capta faros en defensas metálicas Tramo Calamar – Santa Lucía UF0



Fotografía 14. Rocería en márgenes de vías – Diques UF0 Tramo Santa Lucía – Villa Rosa



Fotografía 17. Instalación de parales y capta faros en defensas metálicas Tramo Calamar – Santa Lucía UF0



Fotografía 18. Reparación de Pavimentos



Fotografía 21. Limpieza Dique de Protección Santa Lucía UF0.



Fotografía 19. Reparación de Pavimentos Tramo Calamar – Santa Lucía.



Fotografía 22. Reparcheo en vías UF0. Tramo Santa Lucía – Villa Rosa.



Fotografía 20. Trabajos de fresado abscisado vías UF0. Tramo Santa Lucía – Villa Rosa.



Fotografía 23. Reparcheo en vías UF0. Tramo Santa Lucía – Villa Rosa.



Fotografía 24. Inspección ambulancias por parte de Interventoría.



Fotografía 27. Colocación de branding vehículos operativos.



Fotografía 25. Inspección ambulancias por parte de Interventoría.



Fotografía 28. Visita a Edificios provisionales de Control por Interventoría.



Fotografía 26. Instalación GPS Vehículos de la Concesión.



Fotografía 29. Visita a Edificios provisionales de Control por Interventoría.



Fotografía 30. Reunión de Socialización de proyecto a Astilleros.



Fotografía 33. Socialización al personal Apto para conducir Concesión políticas y Uso vehículos.



Fotografía 31. Reunión con navieras (Impala) sobre Socialización del Proyecto.



Fotografía 34. Socialización al personal Apto para conducir



Fotografía 32. Reunión Batallón de Infantería fluvial No.17



Fotografía 35. Reunión oficina de Gestión del riesgo - puntos críticos de rompimiento de Diques

#### 2.4.4. Conclusiones Área Operaciones y Mantenimiento

- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones del contrato a cargo del área según Contrato APP-005 2022, así como a sus Apéndices Técnicos No. 2 y 4.
- Se ha cumplido al 100% con la medición de los indicadores dispuesto para esta etapa de la Unidad funcional 0 (UF0), dando así el 100% de la retribución para el Concesionario. No obstante, existe una diferencia de criterio con la Interventoría en cuanto a algunos indicadores incluidos en la medición de la Unidad Funcional 0.

Pese a que son indicadores de la UF0, depende de infraestructura nueva que está dentro del Plan de Obras de etapa de construcción. Se prepara un Otrosí que repartirá su medición hasta que se puedan medir.

- Para garantizar las diferentes actividades operativas del área del contrato, se han realizado diferentes comités y acercamientos a entidades con inherencia en el Canal, lo que nos ha permitido el fortalecimiento y reconocimiento de estas entidades como principal apoyo y gestores ante novedades en el Canal, en las cuales se encuentran:
  - a) Semanalmente, desde la fecha de Inicio del contrato se realiza comité de navegabilidad con Cormagdalena y las navieras que utilizan el Canal como medio de transporte fluvial de su logística, en el cual se presentan las novedades y características del Canal acerca de la navegabilidad.
  - b) Acercamiento con las autoridades de defensa nacional como Armada Nacional, Batallones de Infanterías, Guardacostas y Batallón fluvial con Jurisdicción en el Canal del Dique para coordinar y crear enlaces para asegurar eventos presentados en la Hidrovia.
  - c) Acercamientos con La Dimar (Dirección General Marítima) debido a sus funciones y jurisdicción en el Canal en el trayecto que une sus desembocaduras en la bahía de Cartagena hasta la desembocadura de la bahía de Barbacoas.
  - d) Acercamientos con las inspecciones Fluviales de Calamar y Cartagena, las cuales tienen inherencia sobre el Canal.
  - e) Acercamientos con las navieras como Impala y empresas como Ecopetrol, la cual es la mayor transportadora de hidrocarburo por el Canal, para enlazar eventos en la Hidrovia.

Estos acercamientos nos han permitido conocer las necesidades operativas y de control de proyecto para garantizar la seguridad y la navegabilidad, así como, la creación del protocolo de Coordinación enlazando a las diferentes entidades.

Cabe destacar que se ha abordado y socializó el proyecto desde el área de Operaciones y Mantenimiento con las comunidades y el sector de Astilleros de la población de Pasacaballos.

- Para la puesta a punto de las vías entregas se requirió intervenciones en el pavimento ya que se encontraron diversos daños como baches y fisuras las cuales fueron reparadas acorde a la normatividad establecida en los Apéndices Técnicos 2 y 4.
- En cuanto a las actividades Desarrolladas en los diques, se han enfocado en rocería poda y tala de los árboles que se podían intervenir sin permiso de la autoridad competente dejándose entonces árboles en la sección transversal y que son preexistentes y no habían sido relacionados en los documentos de referencia ni en las actas de entrega de infraestructura lo cual ha dificultado la actividad desarrollada en cuanto a que solamente con obras de mantenimiento no se obtiene el cumplimiento a cabalidad de los indicadores.
- Se ha dado cumplimiento a los tiempos de respuestas de los comunicados emitidos por las diferentes entidades que correspondan al área, y aquellos provenientes por la Interventoría dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Tabla 17. Correspondencia Área de Operación y Mantenimiento

ÁREA	MES	CANTIDAD DE COMUNICADOS	
		RECIBIDO	ENVIADO
OYM	MAYO		4
	JUNIO	6	8
	JULIO	10	11
	AGOSTO	23	16
	SEPTIEMBRE	15	20
	OCTUBRE	21	32
	NOVIEMBRE	19	34
	DICIEMBRE	18	13
	TOTAL	112	138



Ilustración 16. Grafica de comunicaciones enviadas por mes de OYM



Ilustración 17. Grafica de comunicados recibidos por mes de OYM

- Se ha dado cumplimiento de la Planeación programada para los traslados de las áreas para las actividades de campo de cada una de ellas, garantizando así también las actividades contractuales y del Concesionario.

- Se ha dado cumplimiento al 100% de los mantenimientos preventivos de los vehículos del concesionario, de acuerdo con los tiempos estipulados para su garantía, y así garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

## 2.5. Área Ambiental

Con el propósito de disminuir la sedimentación en los cuerpos de agua, mitigar los daños ambientales en la zona del Canal del Dique y mejorar las condiciones de vida de las comunidades asentadas en el área de Influencia del canal, el entonces Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución 0260 del 31 de marzo de 1997, requirió a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA presentar un plan de restauración ambiental de los ecosistemas degradados del área de influencia del Canal del Dique. Consecuencia de lo anterior, mediante la Resolución 0342 del 24 de marzo de 2004, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible estableció como instrumento ambiental aplicable al proyecto el Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas del Canal del Dique presentado por CORMAGDALENA.

A partir de ese momento, se desarrollaron diferentes estudios tendientes a definir la obra o conjunto de obras que permitiesen cumplir con el objetivo de restauración, hasta que finalmente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante Resolución 1659 del 19 de diciembre de 2017, aceptó el documento presentado por CORMAGDALENA, “Evaluación Plan Hidrosedimentológico Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, cual define las obras que cumplirán ese propósito.

Con base en lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, después de realizar un proceso licitatorio adjudicó y suscribió con la sociedad Ecosistemas del Dique S.A.S., Contrato de Concesión bajo el Esquema APP No. 005 de 2022 del 29 de diciembre de 2022 con el objeto de desarrollar el proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”. Este es un proyecto fluvial que tiene como propósito, regular el ingreso de caudales al sistema y el control del tránsito de sedimentos, con lo que se pretenden la conservación y restauración de los ecosistemas entre ellos los relacionados en el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, Santuario de Flora y Fauna El Corchal Mono Hernández y los sistemas cenagosos asociados al canal.

El proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique” se encuentra en etapa pre-constructiva, inició con la firma del acta el día uno (1) de junio del año 2023; el presente informe de Gestión 2023 resume las actividades que se desarrollaron desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 en la Dirección Ambiental de Ecosistemas del Dique.

### 2.5.1. Equipo Ambiental Mínimo Contractual

El organigrama del equipo de Gestión Ambiental está definido en el literal u) del numeral 3.1 Obligaciones Generales del Concesionario, Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental, en ese sentido, para la ejecución del Contrato de Concesión y poder adelantar la Gestión Ambiental del Proyecto, el Concesionario como mínimo debe contar con el siguiente personal con una dedicación del 100%:

- Director ambiental del proyecto Canal del Dique
- Coordinador Ambiental
- Ingeniero Inspector Hidráulico
- Profesional de monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico
- Profesional en monitoreo biótico en los medios terrestre, fluvial y marino.
- Ingeniero Forestal

Respecto de lo anterior, el Concesionario dio cumplimiento remitiendo a la Interventoría Consorcio Dique MAI comunicado con radicado S-07-20230620000284 del 16 de junio de 2023 con asunto “Respuesta al radicado R-07-2023061500074 de 15 de junio de 2023, mediante el cual se solicita, la presentación de las respectivas hojas de vida, en cumplimiento al apéndice técnico 6 del contrato de concesión”; en dicha comunicación se remiten las hojas de vida requeridas.

#### 2.5.2. Estado de Avance de las Actividades/Obligaciones

A continuación, se describe el estado de avance al cumplimiento de las obligaciones y actividades derivadas del Contrato de Concesión que la Dirección Ambiental ejecutó desde la firma del acta de inicio el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### 2.5.3. Cesión parcial del instrumento ambiental aplicable

Dado que la titularidad del Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas Degradados del Área de Influencia del Canal del Dique está en cabeza de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, se requiere gestionar y obtener la cesión del instrumento ambiental aplicable.

Respecto del estado de avance de esta obligación, durante el transcurso del periodo de tiempo desde la firma del acta de inicio el Concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S. remitió a CORMAGDALENA archivo de la minuta de cesión el 27 de abril de 2023 para la firma respectiva.

Después de realizar y remitir el pago del trámite de evaluación a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, CORMAGDALENA radicó la solicitud de cesión parcial del instrumento ante la ANLA el 12 de junio de 2023; desde esa fecha y hasta diciembre de 2023, la ANLA no ha emitido pronunciamiento respecto de la cesión parcial.

#### 2.5.4. Plan de Trámites Ambientales

Ecosistemas del Dique S.A.S., remite de manera periódica a la ANI y la interventoría el Plan de Trámites Ambientales y su respectivo cronograma para su revisión y pronunciamiento; es el documento que el Concesionario elaborará y presentará a la Interventoría y a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI discriminado por Unidad Funcional, el cual contiene la descripción de las formas, mecanismos y el cronograma de radicación de los estudios, documentos y solicitudes de pronunciamiento ante Autoridades Ambientales, Autoridades Estatales e Interventoría para el trámite y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones Ambientales, trámites de conceptos de modificaciones

menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario y demás que sean prerrequisito para la ejecución de los proyectos, obras y actividades de Intervención establecidos para cada una de las Unidades Funcionales que conforman el Proyecto. El Plan de Trámites Ambientales debe actualizarse cada tres (3) meses respecto a esta obligación.

#### 2.5.5. Matriz Legal Ambiental

Ecosistemas del Dique S.A.S. hace entrega a la ANI el documento “Matriz Legal Ambiental”, la cual contiene la relación de todas las obligaciones tanto contractuales de carácter ambiental, como las asociadas a los permisos, concesiones y aprobaciones del Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto, incluyendo actos administrativos de seguimiento y de imposición de medidas adicionales.

#### 2.5.6. Pendientes Ambientales

Ecosistemas del Dique S.A.S. como parte de las obligaciones debe recopilar la información existente dentro del Área de Influencia Físico-Biótica del Proyecto relacionada con los Pendientes Ambientales originados por la ejecución de obras o intervenciones anteriores a la suscripción del Contrato de Concesión, junto con las obligaciones que de dichos Pendientes Ambientales se deriven, que se encuentren a cargo de terceros.

En cumplimiento de lo anterior, solicitó mediante comunicación en el mes de agosto a las tres autoridades ambientales regionales que tienen competencia o jurisdicción sobre el proyecto (CARDIQUE, CARSUCRE y la CRA) información sobre la existencia de pendientes ambientales; sin embargo, a corte de diciembre 31 de 2023 no se tiene información precisa de dichas autoridades ambientales que responda y de claridad a esta situación, por lo que se continúan haciendo las gestiones respectivas.

#### 2.5.7. Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) UF0

Para desarrollar las actividades establecidas para la Unidad Funcional Cero (UF0) y cumplir con la normativa ambiental colombiana, se requiere un Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA. Este es un instrumento técnico de manejo ambiental y social para los proyectos que no requieren de licencia ambiental para su ejecución. La guía de manejo ambiental se configura como una autorregulación del sector de infraestructura con el fin de promover y garantizar que los proyectos cumplan a cabalidad la Política de Sostenibilidad Ambiental.

En ese sentido, el Proyecto cuenta con dos (2) PAGA. Uno, para el desarrollo de las actividades de dragado de mantenimiento del Canal del Dique en las zonas donde se requiera. Otro más, para las actividades de mantenimiento de la infraestructura de vías, vías-dique y diques entregados por la ANI, los cuales se vienen implementado por parte del Concesionario desde el inicio de la fase Pre-constructiva, siendo objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría del Proyecto.

#### 2.5.8. Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

El Contrato de Concesión establece la obligación de desarrollar e implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) relacionado con las obras y/o actividades a ejecutar. Por ello, desde el inicio del Contrato de Concesión se elaboró este plan que se entregó a la Interventoría para su revisión y aprobación. A corte del 31 de diciembre de 2023, y como parte del proceso normal de aceptación del plan, este documento ha sido objeto de revisiones y solicitudes de ajustes por parte de la Interventoría.

#### 2.5.9. Programa de Aporte Sostenible

El Contrato de Concesión establece la obligación de desarrollar un programa de aporte sostenible, que son proyectos tendientes a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero GEI.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Concesionario remitió para pronunciamiento de la Interventoría el “Programa de Aporte Sostenible – Mitigación del Cambio Climático”, el 01 de diciembre del 2023, sin que se haya recibido respuesta a diciembre 31 de 2023.

#### 2.5.10. Actualización Línea Base

Ecosistemas del Dique debe efectuar y presentar la actualización de la Línea Base del Proyecto, tendiente al cumplimiento del Plan de Monitoreo y Seguimiento para cada uno de los monitoreos de cada componente. Para el cumplimiento de esta obligación Ecosistemas del Dique S.A.S. inició en junio de 2023, la elaboración del documento denominado “Términos de Referencia para la Actualización de la Línea Base y demás Capítulos del Plan Hidrosedimentológico-Proyecto “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”.

Después de un proceso licitatorio se adjudicó en julio de 2023 a Hidrocaribe Ltda. el contrato para desarrollar la obligación de actualizar la Línea Base. Desde entonces se centraron los esfuerzos en el desarrollo de la captura y análisis de información de cada componente para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, que formarían el documento de actualización de la Línea Base.

La actualización de la Línea Base, fue presentada de acuerdo con el plazo estipulado en el Contrato de Concesión. A diciembre 31 de 2023, se esperaban de las observaciones por parte de la Interventoría del Proyecto.

#### 2.5.11. Actualización Línea Base

De igual forma que la línea base, se debe elaborar y contar con la actualización del inventario forestal, este documento fue remitido a la Interventoría en diciembre de 2023, según lo estipulado en el Contrato de Concesión. Al igual que la actualización de la Línea Base, a corte del 31 de diciembre de 2023, no se habían recibido las observaciones que sobre el contenido de este tenga la Interventoría.

### 2.6. Área Social

#### 2.6.1. Programa Atención al Usuario

En lo correspondiente al Programa de Atención al Usuario, es de precisar que, durante el segundo semestre del año 2023, el Concesionario puso en funcionamiento la totalidad de sus oficinas locales, regional y móviles de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8, las cuales permiten mantener informadas a las comunidades del área de influencia del proyecto. A continuación, se relaciona su ubicación:

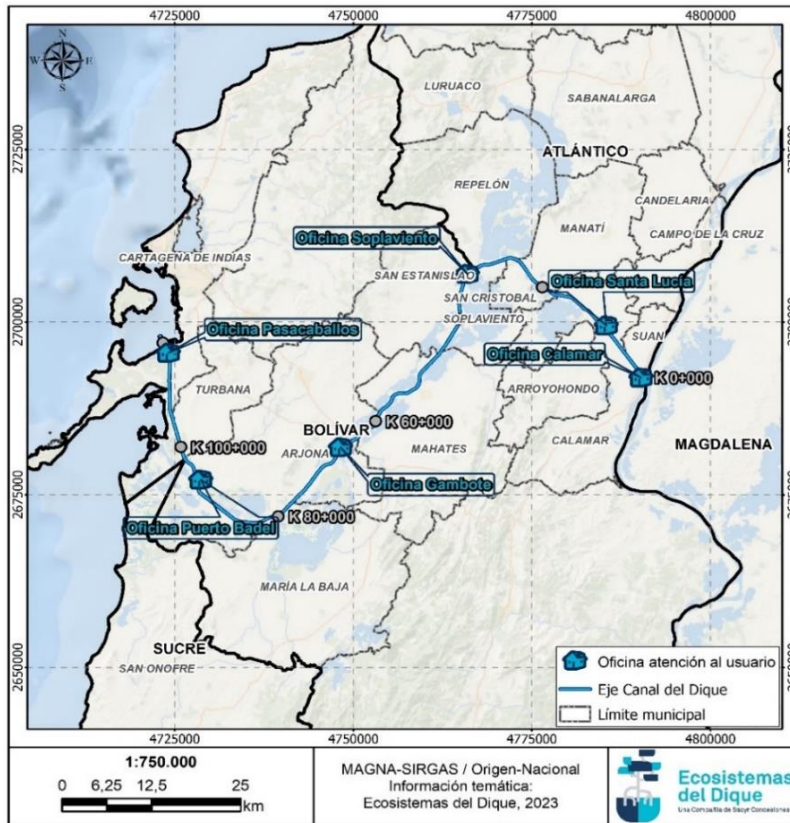


Ilustración 18. Ubicación oficinas móviles





Fotografía 36. Oficinas de atención al usuario

Ahora bien, durante el periodo de tiempo que comprende del mes de junio al mes de diciembre del año 2023, se recibieron las siguientes PQRS Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:

Tabla 18. Total, PQRS recibidas

PQRS RECIBIDAS	PQRS CERRADAS
85	85

La totalidad de las PQRS recibidas durante el segundo semestre del 2023, se encuentran cerradas en por el Concesionario.

De igual forma, el proyecto cuenta con dos (2) Oficinas Móviles, las cuales se ubican tanto en zonas rurales como urbanas. Desde estas, se garantiza la atención permanente a la comunidad residentes, los cuales, debido a las distancias, no pueden acceder a las oficinas de atención locales o la regional.

Es de precisar que, durante el segundo semestre del año 2023, el Concesionario brindó atención a sesenta y cuatro (64) comunidades del área de influencia directa del proyecto desde su oficina móvil.



Fotografía 37. Oficina Móvil

Así mismo se han atendido desde las oficinas fijas y móviles los siguientes usuarios:

Tabla 19. Consolidado comunicaciones Oficinas fijas y móviles.

OFICINAS FIJAS	OFICINAS MÓVILES
1.259	862
<b>TOTAL: 2.121</b>	

Es pertinente indicar que Ecosistemas del Dique, habilitó medios digitales, por medio de los cuales se pueden presentar cualquier PQRS con el objetivo de atender de acuerdo con el protocolo de atención al usuario establecido, sin necesidad que los usuarios deban dirigirse a las oficinas físicas.

Correo electrónico: [atencionalusuario@ecosistemasdeldique.com](mailto:atencionalusuario@ecosistemasdeldique.com)

Teléfono: 3114771854

Página WEB: [www.ecosistemasdeldique.com](http://www.ecosistemasdeldique.com)

### 2.6.2. Programa Capacitación al Personal

El programa Capacitación al personal vinculado pretende facilitar la adaptación y socialización de colaboradores al Concesionario, y brindar orientación y formación permanente contribuyendo a la adquisición de conocimientos y competencias necesarias para el desempeño eficiente de cada función.



Fotografía 38. Personal Concesionaria

Por lo anterior, se relaciona un consolidados con las inducciones y capacitaciones realizadas entre los meses de junio a diciembre de 2023, con los colaboradores directos y contratistas del Proyecto de la siguiente manera:

**Personas capacitadas:**

Tabla 20. Número de personas capacitadas por mes

Mes	Total, Capacitados
Junio	10
Julio	126
Agosto	0
Septiembre	69
Octubre	156
Noviembre	120
Diciembre	33

A continuación, se relacionan algunos temas de capacitación: JEP en sitios de interés forense arqueología, manual de relacionamiento con las comunidades y comunidades étnicas y liderando mi desarrollo.

**Personas con inducción:**

Tabla 21. Total, personal capacitado.

Mes	Total, Inducciones
Junio	84
Julio	72
Agosto	48
Septiembre	254
Octubre	84
Noviembre	15
Diciembre	5

### 2.6.3. Programa Vinculación Mano de Obra

Durante el año 2023 la Concesionaria logró el cumplimiento de los porcentajes establecidos contractualmente en temas de vinculación; fomentando la vinculación laboral del personal del área de influencia del proyecto, personal de género femenino y brindando a toda la población en general la posibilidad de acceder a procesos de selección equitativos e incluyentes.

Durante este periodo, el proyecto Restauración de los Ecosistemas del Dique mantuvo a disposición del público las oficinas de atención al usuario ubicadas en los Municipios de Pasacaballos, Calamar, Soplaviento, Santa Lucía, Gambote y Puerto Badel. Además, el correo electrónico habilitado [atencionalusuario@ecosistemasdeldique.com](mailto:atencionalusuario@ecosistemasdeldique.com) para la atención y recepción de hojas de vidas.

A continuación, se presentan los datos de la gestión relacionada con la vinculación laboral activa mes a mes en el año 2023:



Fotografía 39. Vinculación laboral

Tabla 22. Total, empleados de la vinculación laboral

Mes	Total, empleos
Empleos activos Junio	185
Empleos activos Julio	229
Empleos activos Agosto	258
Empleos activos en Septiembre	455
Empleos activos en Octubre	488
Empleos activos en Noviembre	328
Empleos activos en Diciembre	348

**Vinculación Femenina:** Durante lo corrido del año 2023, el número total de personas que se encontraron vinculadas en el proyecto (Acumulado) es 688 personas, de las cuales 210 son de sexo femenino, correspondiente al 30% de la vinculación total. Tal como se observa en la siguiente grafica

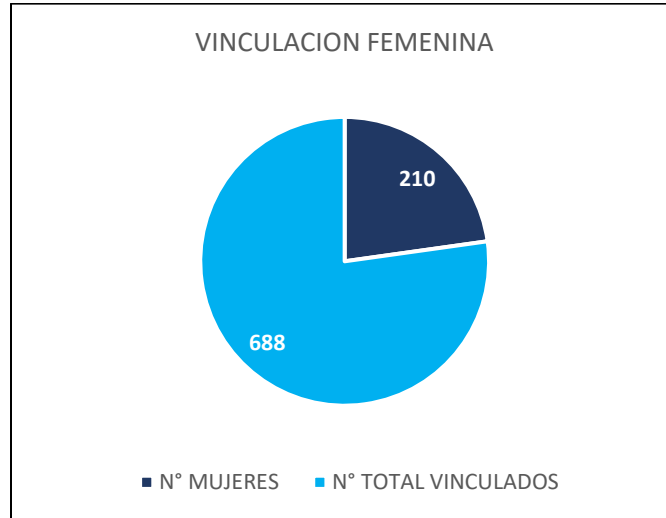


Ilustración 19. Gráfica de vinculación por genero

**Vinculación de personal del área de influencia del proyecto-AID:** Durante lo corrido del año 2023, el número total de personas vinculadas es 688 personas, de las cuales 295 pertenecen al área de influencia directa (19 Municipios), correspondiente al 43% de la vinculación total. Tal como se aprecia a continuación:

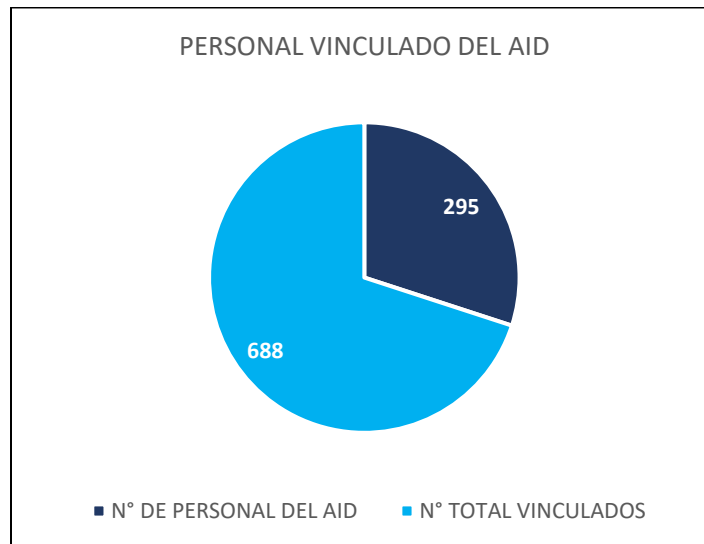


Ilustración 20. Vinculación dentro del área de influencia del proyecto

Por otro lado, durante el periodo 2023 se recibieron 1.655 hojas de vida de manera física y digital, las cuales reposan en base de datos disponible para la contratación del proyecto Ecosistemas del Dique a fin de aportar al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad a través de la vinculación de personal.

#### 2.6.4. Programa Información y Participación

Se crearon diversas canales de comunicación con la finalidad de brindar información clara, oportuna y veraz referente al proyecto en la fase de Pre-construcción. Para prevenir posibles conflictos con comunidades se implementaron acciones y estrategias, en aras de fortalecer la participación colectiva y generar relaciones de confianza, credibilidad, pertenencia y garantizar el acceso a la información de interés sobre la ejecución de las obras.

Durante el año 2023, se ejecutaron las siguientes acciones de comunicación:

- **38** reuniones informativas programadas y ejecutadas
- **360** convocatorias a reunión programadas y entregadas
- **1** publireportaje anual programado y publicado
- **1** plan de medios formulado y en ejecución
- **2** ediciones de publicación informativa trimestral programadas e impresas
- **6.000** ejemplares del boletín trimestral programados y distribuidos
- **2.000** brochure informativos programados y distribuidos
- **5** ediciones del boletín mensual producidas
- **200** boletines mensuales distribuidos
- **5** programas de televisión programados y emitidos por Telecaribe
- **5** programa de radio programados y emitidos por la Nueva Stereo
- **5** videos del proyecto programado y realizados
- **1.000** volantes informativos programados y entregados
- **8** pendones informativos programados e impresos
- **6** exposiciones fotográficas programadas y ejecutadas, en oficinas de Atención al Usuario
- **30** actualizaciones de página web realizadas
- **99** actualizaciones de redes sociales realizadas





Fotografía 40. Socializaciones y actualizaciones

### 2.6.5. Programa Fortalecimiento Comunitario

Se elaboró un (1) Mapa de Actores con información relevante de 953 actores sociales correspondiente a 19 municipios del área de influencia. Este mapa se mantiene actualizado con información básica del nivel institucional como órganos de control, actores territoriales (alcaldes municipales y funcionarios) actores gubernamentales, empresas del sector fluvial, actores de organizaciones sociales y productivas, organizaciones de base (juntas de acción comunal y comunidades étnicas).

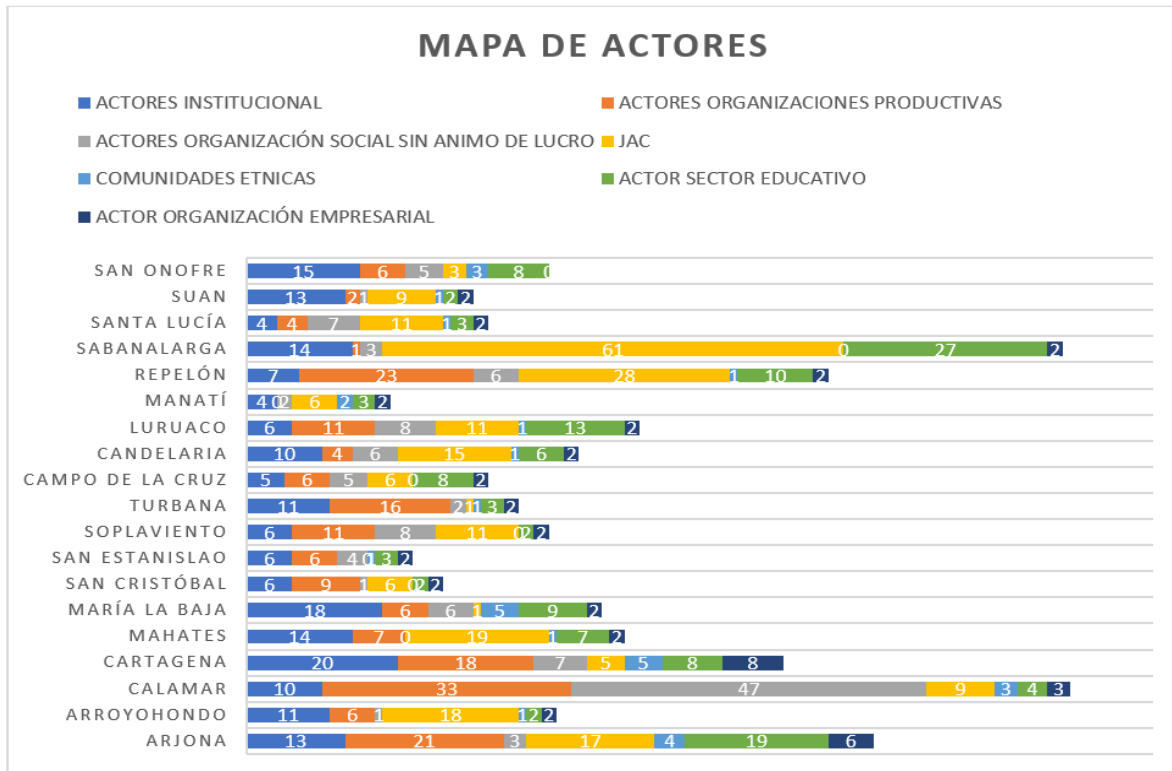


Ilustración 21. Representación gráfica de presencia de actores por municipio

- Se logró la elaboración e implementación de (1) Plan de Acción dirigido a actores y organizaciones sociales, civiles, comunitarias, juveniles, culturales y benéficas; este incluye actividades de formación y capacitación a líderes representativos y miembros de organizaciones sociales, gestión de convenios interinstitucionales, así como también incluye el diseño y la preparación de talleres, asesoría y acompañamiento en la conformación y formalización de bienes y servicios comunitarios, brigadas de salud, además de las acciones de fortalecimiento encaminadas a superar las falencias de las comunidades.
- 99 organizaciones sociales caracterizadas, se consideraron en la elaboración del Plan de Acción el tipo de organización y las necesidades identificadas durante el proceso de análisis de expectativas e intereses.
- 55 dignatarios de juntas de acción comunal, capacitados en Liderazgo Comunitario y Legislación Comunal.
- 668 actores y líderes comunitarios impactados positivamente a través de los diferentes espacios generados desde el programa fortalecimiento comunitario.
- 1 convenio con la Dirección de Asuntos Comunales de la Gobernación de Bolívar, en aras de trabajar mancomunadamente por la puesta en marcha de espacios formativos que propendan a potenciar las habilidades y competencias de líderes comunitarios de 10 municipios del departamento de Bolívar.
- Se aplicó (1) sondeo de percepción a 120 líderes representativos que permitió conocer las expectativas favorables y desfavorable que tienen los actores en torno al Proyecto.
- 48 reuniones con actores y líderes representativos del área de influencia, en aras de mantener relaciones de credibilidad y confianza en torno al Proyecto, fortaleciendo la participación comunitaria.
- 48 socializaciones del Proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique y del Programa Fortalecimiento Comunitario a actores y miembros de organizaciones interesadas en el Proyecto.

#### 2.6.6. Programa de Apoyo a la Gestión Institucional

En 2023 se desarrollaron actividades relacionadas con iniciativas productivas, protección de las áreas de implantación y capacitación en temas de interés del proyecto dirigido a las autoridades municipales del área de influencia.

A continuación, se relacionan los resultados de la gestión realizada:

ACTIVIDAD	GESTIÓN
<p><b>PROYECTOS PRODUCTIVOS O INICIATIVAS</b></p>	<p>Se identificaron 13 iniciativas productivas con los siguientes grupos o asociaciones: Asociación Acuícola de Pescadores Unidos del Municipio de Soplaviento, Lácteos El Potrero y Mi Huerta de la comunidad de San Cristóbal, Asociación de Mujeres emprendedoras de Bohórquez, Marroquinería Belmar, ASPACIM – ASOESCOSOZA, entre otros, correspondiente a los municipios de Campo de la Cruz, Repelón y San Cristóbal, dichas iniciativas benefician a más de seiscientos (600) miembros pertenecientes a las comunidades del área de influencia del Proyecto.</p>



Fotografía 41. Iniciativas productivas

ACTIVIDAD	GESTIÓN
<p><b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró la elaboración e implementación de un (1) Plan de Capacitación dirigido a las autoridades locales del área de influencia del proyecto.</li> <li>• Se realizaron ocho (8) socializaciones del Programa Apoyo a la Gestión Institucional dirigidas a las autoridades locales de los municipios de San Cristóbal, San Estanislao, Soplaviento, Arjona, Calmar, Mahates, Campo de la Cruz y Repelón, contando con la asistencia de ciento trece (113) personas.</li> <li>• Se desarrollaron doce (12) capacitaciones en los siguientes temas: Nuevos Retos Sociales y Económicos Derivados del Proyecto y Preservación de las Áreas de Implantación de las Intervenciones, dirigidas a funcionarios y autoridad local de los municipios de Arjona, Repelón, Mahates, Calamar, San Estanislao y Campo de la Cruz, con la participación de setenta y tres (73) asistentes.</li> </ul>



Fotografía 42. Socializaciones apoyo a la gestión institucional

ACTIVIDAD	GESTIÓN
<p><b>PRESERVACIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo seis (6) recorridos de la mano del equipo predial y técnico en los municipios de Soplaviento, Repelón, Santa Lucía, San Cristóbal y corregimiento de Gambote con el fin de identificar las ocupaciones irregulares que se encuentran sobre las zonas de derecho de vía y en la ronda hídrica.</li> <li>• Se realizaron cuatro (4) reportes ante las autoridades competentes de Mahates, Manatí y Repelón con el fin de mantener informados sobre las ocupaciones irregulares que se identifiquen en las áreas de implantación y derecho de vía.</li> </ul>



Fotografía 43. Recorridos de identificación

### 2.6.7. Programa de Capacitación a la Comunidad

Con la implementación de este programa se busca identificar las necesidades de capacitación, educación y concientización que se requieren en la zona, para que las comunidades involucradas se constituyan en colaboradores en materia de conservación y mejoramiento del entorno, y en fomentar el control social en la ejecución de las obras.

Así mismo es importante sensibilizar a la comunidad aledaña en temas sociales, manejo ambiental y demás de interés de estas.

Por consiguiente, se proporcionará información acerca de temas importantes que aportaran grandes herramientas al proyecto, durante el periodo comprendido de junio de 2023 hasta diciembre del mismo año.



Fotografía 44. Capacitación a la comunidad

- **10** convocatorias a líderes de las comunidades del A.I, para informar de las actividades a realizar en el territorio y recolección de información relevantes de estas comunidades.
- **6** reuniones para identificar con las comunidades del A.I sus necesidades de capacitación en la que participaron 127 personas.
- **1** plan de capacitación elaborado con la comunidad acorde a las necesidades de capacitación identificadas.
- **14** socializaciones del plan de capacitaciones a las comunidades del área de influencia.
- **4** socializaciones a las instituciones educativas del territorio, inmersas en el área de influencia.

- **10** capacitaciones en temas ambientales como: conservación y manejo ambiental del recurso hídrico, con lo que se logró impactar a 243 habitantes del área de influencia.

#### 2.6.8. Programa Cultura Dique

Con el fin de fomentar una cultura ciudadana de cuidado, prevención e intervención sobre el Canal del Dique del área de influencia del Proyecto en relación con el uso seguro del Canal e infraestructura, se compromete a los usuarios velar por la vida y el cuidado del medio ambiente, con el objetivo de mitigar incidentes y accidentes; de acuerdo con lo antes mencionado, se vienen realizando las siguientes actividades:



Fotografía 45. Capacitación a los conductores

- Se realizaron (2) recorridos en los puertos en el Canal del Dique, orientados a los diferentes grupos de interés. (Transportadores, usuarios, líderes y trabajadores).
- Se abrieron (2) espacios de reflexión pedagógicas con las instituciones educativas aledañas al área de influencia del proyecto en torno a la prevención, sensibilización y “catedra cultura Canal del Dique”.
- Se realizó (1) gestión con autoridades que tienen competencia de vigilancia y control en el Canal del Dique, para articular acciones que permitan la disminución y sensibilización en accidentes e incidentes en la Hidrovía.
- Se realizaron (6) entrevistas con líderes transportadores para diagnosticar la dinámica social, cultural y económica.
- Se ejecutó (1) plan de acción del programa.
- Se realizaron (9) charlas de sensibilización orientados a los diferentes grupos de interés (Transportadores, usuarios, líderes, y trabajadores).

- Se ejecutaron (6) talleres pedagógicos de reflexión con los estudiantes de las instituciones educativas entorno a la prevención, sensibilización y cultura Canal del Dique.
- Se realizó (1) acercamiento a institución educativa en pro de presentar el programa cultura canal del dique y promover el desarrollo de actividades para el próximo año 2024.
- Se hicieron (2) campañas de prevención fluvial y vial relacionadas con las medidas preventivas para mitigar incidentes y accidentes.
- Durante las charlas se reflejan un aproximado de (253) personas sensibilizadas.
- Se dio alcance a (154) estudiantes durante los talleres pedagógicos.
- En las campañas se sensibilizaron a (150) usuarios de la hidrovía y su infraestructura.
- Durante la ejecución de las diferentes actividades del programa se relaciona un total 562 sensibilizados.

## 2.7. Programa de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

El Plan de Responsabilidad Ambiental y Social-PRAS es parte del Plan de Gestión Social Contractual, donde se establecen los mecanismos que se implementarán con relación a proyectos e iniciativas de inversión social y sostenibilidad.

Para alcanzar el plan, se realizaron espacios de diálogo con potenciales aliados estratégicos, autoridades municipales y comunidad, para identificar proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones del área de influencia del Canal del Dique.

Las actividades que se desarrollaron durante el año 2023 son:

### 2.7.1. Relacionamiento interinstitucional

Para forjar relaciones con los diferentes grupos de interés que se identifican en la zona de influencia del proyecto, es fundamental el relacionamiento para afianzar los lazos de confianza con las comunidades y la institucionalidad, permitiendo consolidar alianzas que impulsen la ejecución de proyectos sostenibles.

A continuación, se relacionan los acercamientos con las entidades, organizaciones comunitarias y autoridades locales que se ejecutaron:

**Entidades:** Fundación Sacyr, Sura, Instituto Javeriano del Agua, Corporación El Minuto de Dios, Esenttia, Aprotect, Acuagest, Fundación Catalina Muñoz, Fundación Jóvenes para Jóvenes, Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para zonas no

interconectadas- IPSE, Hydrex, Ministerio de Vivienda, Computadores para Educar y Corporación Colegio del Cuerpo

**Organizaciones comunitarias:** Corporación Barú Arte Natural, Corporación en pro de los ecosistemas sostenibles-CORPROECOS, Agropez, Concejo comunitario de comunidades negras Isla Reges, Asociación Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA de reciclaje Playa Blanca y Concejo comunitario de comunidades negras de Correa.

### Identificación de estado PGIRS

Teniendo en cuenta que uno de los proyectos del PRAS, es la valorización de residuos, a través de la implementación de una estación de clasificación y aprovechamiento- ECA o modelo de negocio sostenible, se realizó el acercamiento ante las autoridades locales para identificar el estado del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, con el fin de conocer la dinámica que implementan los municipios del Área de Influencia con respecto al manejo de los residuos.

Para ello, se visitó los siguientes municipios:

- **Bolívar:** Mahates, Turbana, Soplaviento, San Estanislao, Calamar, Arroondo, Arjona.
- **Atlántico:** Luruaco, Repelón, Campo Cruz.
- **Sucre:** Corregimiento de Boca Cerrada, San Onofre.

#### 2.7.2. Voluntariado

Se realizó el voluntariado en el municipio de Arjona, a través de la entrega de regalos, ropa y alimentación.

**No. de beneficiarios:** 500 niños (as).



Fotografía 46. Voluntariado en Arjona

### 2.7.3. Proyectos en ejecución

Tabla 23. Fortalecimiento a las organizaciones y cooperativa de pescadores artesanales de Pasacaballos.

<b>FICHA TÉCNICA PROYECTO</b>	
<b>Proyecto No. 1:</b>	Fortalecimiento a las organizaciones y cooperativa de pescadores artesanales de Pasacaballos.
<b>Ubicación:</b>	Pasacaballos, Cartagena.
<b>Descripción del proyecto:</b>	Actualmente la pesca artesanal está pasando un momento complejo porque los pescadores deben explorar nuevos lugares para obtener las provisiones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas y actividad económica.  Por lo tanto, el proyecto busca reemplazar y dotar con embarcaciones y equipos nuevos, la cual permita tener mayor capacidad de navegación. Para ello, se realizó la entrega de la entrega de embarcaciones e insumos.
<b>Nombre de Institución u organización para beneficiar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Asociación de pescadores y agricultores artesanales de Pasacaballos.</li> <li>– Cooperativa de pescadores de Pasacaballos.</li> <li>– Asociación de pescadores independiente de Pasacaballos.</li> <li>– Asociación de pescadores y caracoleros de Pasacaballos.</li> <li>– Asociación de pescadores y derivados del mar del corregimiento de Pasacaballos.</li> <li>– Asociación de pescadores y vendedores.</li> <li>– Asopescadique.</li> <li>– Asopesmarpa</li> </ul>
<b>Número estimado de personas beneficiadas:</b>	230 familias
<b>Presupuesto:</b>	\$ 152.105.272
<b>Aporte ODS</b>	

### 2.7.4. Proyectos en planeación

Tabla 24. Instalación de paneles fotovoltaicos para garantizar el acceso a energía.

<b>FICHA TÉCNICA PROYECTO</b>	
<b>Proyecto No. 2:</b>	Instalación de paneles fotovoltaicos para garantizar el acceso a energía.
<b>Ubicación:</b>	Vereda Isla Reges, Corregimiento de Gambote, Municipio de Arjona, Departamento de Bolívar.
<b>Descripción del proyecto:</b>	La energía es fundamental para el crecimiento económico y el bienestar de una comunidad, sin embargo, la vereda de Isla Reges ubicada en el municipio de Arjona, no cuenta con acceso al servicio, situación que desmejora su calidad de vida, puesto que la electricidad incide al desarrollo de otros factores como es la seguridad alimentaria, la producción, educación, salud, entre otras.  Por eso, el proyecto busca, a partir de instalar paneles fotovoltaicos, garantizar el acceso al servicio y generar independencia energética, para que las comunidades sean los administradores de su propio servicio.
<b>Presupuesto del proyecto:</b>	\$ 170.000.000 (En construcción)
<b>Número estimado de personas beneficiadas:</b>	25 familias para un aproximado de 100 personas.

<b>Aporte ODS</b>	      
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 25. Repotenciación de planta agua potable.






<b>FICHA TÉCNICA PROYECTO</b>	
<b>Proyecto No.3:</b>	Repotenciación de planta para acceso agua potable.
<b>Ubicación</b>	Corregimiento de Correa, municipio de María la Baja, Departamento de Bolívar.
<b>Descripción del proyecto:</b>	El proyecto busca repotenciar la planta del acueducto para garantizar el acceso al servicio en óptimas condiciones, para que el agua sea apta para el consumo humano.
<b>Monto aproximado del proyecto:</b>	\$ 250.000.000 COP
<b>Nombre de Institución u organización a beneficiar:</b>	Concejo comunitario de comunidades negras afrocolombianas de Correa, municipio de María la Baja.
<b>Número estimado de personas beneficiadas:</b>	264 familias
<b>Aporte ODS</b>	    

Tabla 26. Valorización de residuos - implementación de Estación de clasificación y aprovechamiento







<b>FICHA TÉCNICA PROYECTO</b>	
<b>Proyecto No. 4:</b>	Valorización de residuos, a través de la implementación de Estación de clasificación y aprovechamiento o modelo de negocio sostenible.
<b>Ubicación</b>	Corregimiento de Pasacaballos y vereda Ararca, Cartagena
<b>Descripción del proyecto:</b>	Una de las principales problemáticas es el mal manejo de residuos en el territorio, nace la necesidad de implementar un proyecto de economía circular, ya sea mediante una ECA o un modelo de negocio sostenible, que permita generar una alternativa económica y aumento de los ingresos mediante reciclaje, e impulsar prácticas adecuadas de manejo de residuos que contribuya a la conservación ambiental.
<b>Monto aproximado del proyecto:</b>	\$ 168.000.000 COP (Sujeto a cambios)
<b>Nombre de Institución u organización para beneficiar:</b>	Corporación en pro de los ecosistemas sostenibles-Corproecos. Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA de reciclaje Playa Blanca.
<b>Número estimado de personas beneficiadas:</b>	65 recicladores (Sujeto a cambios)
<b>Aporte ODS</b>	   

Tabla 27. Construcción infraestructura Colegio del Cuerpo.

<b>FICHA TÉCNICA PROYECTO</b>	
<b>Proyecto No. 5:</b>	Construcción infraestructura Colegio del Cuerpo.
<b>Descripción del proyecto:</b>	<p>El proyecto busca garantizar un espacio adecuado para el desarrollo artístico, a través de la danza contemporánea, lo cual permita potencializar sus aptitudes y el proyecto de vida. El programa va dirigido a niños (as) y jóvenes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Para ello, se realizará la construcción de los sistemas Eléctrico y Séptico para la adecuación del espacio de las obras exteriores complementarias Fase 2B de El Colegio del Cuerpo.</p> <p>El propósito del proyecto es poner en funcionamiento 5 residencias actualmente construidas, y lograr la conexión a dichas redes eléctricas y sanitarias de las futuras 6 residencias estudiantiles adicionales, y la Barcaza de alojamiento para 20 personas (aún por construir). También hará posible la dotación de electricidad al espacio pedagógico que denominamos el Establo, que ha estado en funcionamiento desde hace 2 años.</p>
<b>Monto aproximado del proyecto:</b>	\$ 215.220.240
<b>Nombre de Institución u organización a beneficiar:</b>	Corporación Colegio del Cuerpo
<b>Número estimado de personas beneficiadas:</b>	150 NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)
<b>Aporte ODS</b>	 

## 2.8. Área De Consulta Previa

### 2.8.1. Estado Acuerdos de Consulta Previa

#### Relacionamiento Preliminar con las Comunidades Étnicas Consultadas

Antes de iniciar el proyecto, en abril de 2023, se inicia el proceso de relacionamiento con las comunidades étnicas consultadas por la ANI en su estructuración. Se inicia en este momento dado que la firma del acta de inicio se tenía prevista para abril-mayo. Estos espacios tuvieron el objetivo de iniciar relacionamiento con comunidades étnicas y programar agendas de trabajo para la revisión de acuerdos protocolizados. En este relacionamiento se identificaron las percepciones, posiciones de los líderes y asesores y se generaron algunos compromisos de seguir desarrollando reuniones en aras de estructurar los pasos siguientes en materia de cumplimiento de los acuerdos que, para ese momento, iba a empezar a asumir la concesión.

En general, se trató de un ejercicio de presentación preliminar para establecer un vínculo de confianza con las comunidades, con las que se iniciaría un proceso más permanente.

A continuación, se detallan los ejercicios de acercamiento realizados con las comunidades étnicas.

*Tabla 28. Comunidades - Acercamiento Inicial con Comunidades Étnicas*

Comunidad étnica	Fecha	Lugar
CCCN Puerto Badel CCCN Leticia Canal del Dique CCCN de Lomas de Matunilla CCCN de Recreo	21 de abril de 2023	Cartagena (Holiday Inn)
Cabildo Indígena Gambote Cabildo Indígena La Pista Cabildo Indígena Pasacaballos	21 de abril de 2023	Cartagena (Holiday Inn)
CCCN Santa Ana	21 de abril de 2023	Sede del Consejo
CCCN Correa	22 de abril de 2023	Sede del Consejo
CCCN Ñanguma	22 de abril de 2023	Iglesia del pueblo
CCCN Labarcé	22 de abril de 2023	Casa comunal
CCCN San Antonio	22 de abril de 2023	Colegio del pueblo
CCCN Gambote Afro	23 de abril de 2023	Cartagena (Holiday Inn)
CCCN Pasacaballos	23 de abril de 2023	Cartagena (Holiday Inn)

**Nota: Ecosistemas del Dique (2023)**

Luego de estas reuniones iniciales, en se vuelve a realizar una nueva jornada de relacionamiento con las mismas comunidades y con algunas con las que no se habían iniciado el ejercicio de relacionamiento. En esta oportunidad, el objetivo fue el de identificar la percepción de las comunidades sobre los acuerdos establecidos en las actas de protocolización y programar agendas de trabajo para la revisión de acuerdos protocolizados.

A continuación, se relacionan los encuentros realizados en esta segunda jornada de acercamiento con las comunidades.

*Tabla 29. Jornada de Relacionamiento N°2 Comunidades Étnicas*

Comunidad	Fecha	Lugar
CCCN Puerto Badel	17/05/2023	Casa AIKÚ (Crespo)
CCCN Leticia		
CCCN Recreo		
CCCN Lomas de Matunilla		
CCCN Pasacaballos	17/05/2023	Comfenalco. (Se requiere un salón para reunión y disponibilidad hasta las 6:00 pm)
Cabildo Pasacaballos	18/05/2023	Gambote
Cabildo La Pista		
Cabildo Gambote		

Comunidad	Fecha	Lugar
CCCN Santa Ana	19/05/2023	Santa Ana
CCCN Correa	27/05/2023	Sede del Consejo Comunitario
CCCN Ñanguma	27/05/2023	Iglesia

Nota: Ecosistemas del Dique (2023).

### Relacionamiento oficial con las comunidades

Continuando con el ejercicio de relacionamiento con las comunidades étnicas que hacen parte del proceso de consulta previa del proyecto, se inició una jornada de socializaciones con todas las comunidades consultadas. Estas actividades, acompañadas en su mayoría de la Interventoría, han tenido el objetivo de socializar los aspectos generales del proyecto, enmarcándolo en el contrato de concesión y especificando la fase en la que se encuentra el proceso; es decir, Preconstrucción.

Así mismo, en estos espacios se explican tres temas fundamentales del proyecto: la gestión social, la gestión predial y la gestión ambiental. Estas explicaciones han tenido un enfoque que prioriza las principales actividades que se realizarán en la fase actual y que implique presencia constante del personal de concesionario y de sus contratistas, buscando no solo la aceptación sino también el respaldo comunitario con estas actividades. Todas estas socializaciones se hicieron en las comunidades que a continuación se mencionan:

Tabla 30. Socializaciones con Comunidades Étnicas

Comunidad étnica	Fecha
CCCN Puerto Badel	17 de julio
CCCN Lomas de Matunilla	18 de julio
CCCN Leticia	19 de julio
CCCN Correa	21 de julio
CCCN Ñanguma	25 de julio
CCCN Labarcé	26 de julio
CCCN Rocha	28 de julio
CCCN Santa Ana	28 de julio
Cabildo La Pista	1 de agosto
CCCN San Antonio	2 de agosto
CCCN Bocacerrada	3 de agosto

Comunidad étnica	Fecha
Socialización general Puerto Badel	10 de agosto
Socialización general Lomas de Matunilla	15 de agosto

Tabla 31. Socializaciones Solicitadas

Adicionalmente, producto de una solicitud formal de las comunidades de Lomas de Matunilla y Puerto Badel, se volvió a realizar socialización general con estas dos comunidades

Para el mes de septiembre, se realizaron las siguientes socializaciones generales del proyecto:

*Tabla 32. Socializaciones con Comunidades Étnicas*

Comunidad étnica	Fecha	Lugar
Consejo Comunitario de Gambote	12 de septiembre	Corregimiento de Gambote (Municipio de Arjona)
Cabildo Indígena Zenú de Pasacaballos	15 de septiembre	Corregimiento de Pasacaballos (Distrito de Cartagena)

Estos espacios se diseñaron principalmente para que las personas pertenecientes a las comunidades étnicas tuvieran la oportunidad de expresar sus puntos de vistas, sus percepciones generales y específicas sobre aspectos puntuales del proyecto y, sobre todo, que pudieran hacer las preguntas y los cuestionamientos de todo lo que significa el proyecto. Los aspectos principales abordados en esta jornada de socialización desde las perspectivas de las comunidades se resumen en los siguientes elementos:

- Vinculación de la mano de obra
- Funcionamiento de la oficina de atención al usuario
- Funcionamiento de las esclusas y de los canales de aprovisionamiento
- Tiempos de las fases de preconstrucción y construcción.
- Capacitaciones y educación para las comunidades cercanas al Canal del Dique
- Cambios en las dinámicas de pesca y de agricultura con la puesta en funcionamiento de las esclusas.
- Impactos ambientales y sociales del proyecto en la etapa de construcción
- Información sobre acuerdos de consulta en términos de tiempos y alcances

Para el caso de los Consejos Comunitarios de Pasacaballos y Consejo Comunitario de Recreo no se realizaron socializaciones generales del proyecto. Esto, debido a lo siguiente:

Además de la consulta previa protocolizada con este consejo en el marco del proyecto Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, existe en la actualidad una situación irresuelta por la consulta previa que se tiene por los dragados de mantenimiento en este sector. Estas actividades de dragados estaban a cargo de Cormagdalena y contractualmente debe ser asumidas por el Concesionario, quien ha venido desarrollando las acciones institucionales correspondientes para iniciar la consulta y cumplir con sus obligaciones contractuales.

En segundo lugar, para el caso del Consejo Comunitario de Recreo, NO se ha realizado ni socialización general del proyecto ni ninguna otra actividad oficial del proyecto, así como tampoco ningún cumplimiento de acuerdos derivado de la consulta previa con esta comunidad. La razón tiene que ver con la ausencia de representatividad del Consejo Comunitario y con las condiciones de orden público que se presentan en la zona.

## Cumplimiento de Acuerdos de Consulta Previa en Materia de Gestión Predial

En el marco de los compromisos derivados de los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas en donde se desarrollarán obras, se han realizado varios ejercicios de capacitación predial a posibles propietarios y/o poseedores de predios, con la finalidad de precisar las fases, los pasos y los alcances de la gestión en este campo.

Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a los posibles propietarios y poseedores de los predios ubicados en cercanía del Canal de Dique y que eventualmente puede requerir el proyecto. En estas capacitaciones se explica el proceso de la gestión predial en cada una de sus etapas y sus componentes: técnico, jurídico y social y se responden a las preguntas de los participantes del espacio.

Tabla 33. Capacitaciones Prediales

Comunidad	Fecha
Capacitación predial - CCCN Lomas de Matunilla	18 de agosto
Capacitación predial - CCCN Leticia	29 de agosto
Capacitación predial - CCCN Puerto Badel	19 de septiembre
Capacitación predial - CCCN Rocha	26 de septiembre
Capacitación predial - CCCN Correa	06 de octubre
Inventario predial – CCCN Correa	16 de noviembre

## Capacitaciones ambientales

Las actas de protocolización de acuerdos de consulta previa, además de las medidas sociales y de compensación, contemplan un conjunto de medidas ambientales que también el Concesionario debe ejecutar a lo largo del proceso de Preconstrucción, Construcción y Operación y Mantenimiento del proyecto. El conjunto de estas medidas obedece a diferentes tipos, algunas asociadas al cumplimiento de medidas que son obligatorio cumplimiento en el marco de la normatividad ambiental existente en Colombia, otras tienen que ver con actividades de intervención en cuerpos de aguas cercanas a las comunidades y otras son capacitaciones en temas ambientales.

Atendiendo los compromisos de la Preconstrucción y priorizando las medidas ambientales en materia de capacitación, para este periodo se han realizado las siguientes actividades:

Tabla 34. Capacitaciones Ambiental

Comunidad	Fecha	Tema
CCCN de Ñanguma	12 de septiembre	Capacitación y concientización ambiental en cuidado de la fauna
CCN de Correa	23 de septiembre	Capacitación y concientización ambiental en cuidado de la avifauna
CCCN de Ñanguma	23 de noviembre	Capacitación y concientización ambiental en cuidado de la fauna

Estas capacitaciones consistieron, en un primer momento, en una presentación sobre los temas asociados a la fauna local, en el marco del reconocimiento de las comunidades a ciertos animales que son propios de la zona. Esta actividad la lideró un colaborador del

área de ambiental del Concesionario. En un segundo lugar, la capacitación ofrece un ejercicio de apropiación social del conocimiento en la que la comunidad de forma participativa reconoce y explica la forma en la que se relaciona con este tipo de animales.

El enfoque principal de este ejercicio está centrado en la preservación y conservación de especies endémicas que pueden encontrarse en riesgo dada algunas prácticas locales que atentan negativamente la pervivencia de estas especies.

### Capacitaciones y socializaciones sobre mecanismos de atención al usuario

Uno de los acuerdos de consulta previa que más se repiten en las actas de protocolización de las comunidades consultadas tiene que ver con información asociada a los mecanismos y canales de atención a los usuarios. En este sentido, desde el equipo de consulta previa se han abordado los acuerdos sobre este tema según reza el acuerdo de forma literal. Así las cosas, hasta el momento, se han realizado las siguientes capacitaciones:

Tabla 35. Capacitación Atención Usuario

Comunidad	Fecha
CCCN de Rocha	21 de septiembre
CCCN de Gambote	25 de septiembre
Cabildo Indígena de La Pista	28 de septiembre
CCCN de Nanguma	23 de noviembre
CCCN de Puerto Badel	24 de noviembre
CCCN Santa Ana	29 de noviembre
CCCN Leticia	6 de diciembre
CCCN Lomas de Matunilla	13 de diciembre

### Otras capacitaciones

En el marco del cumplimiento de los compromisos de las consultas previas protocolizadas, se han realizado otra serie de capacitaciones con las comunidades. Estas capacitaciones abordan otros temas sociales como el autocuidado, las redes comunitarias y la formulación de proyectos.

Tabla 36. Capacitaciones generales

Comunidad	Fecha	Tema
CCCN de Rocha	5 de diciembre	Capacitación sobre tránsito de embarcaciones menores en el Canal del Dique
Cabildo La Pista	12 de diciembre	Capacitación en formulación de proyectos productivos
CCCN Puerto Badel	125 de diciembre	Capacitación en autocuidado y redes comunitarias

### Gestión institucional

Como parte del frente de trabajo que consiste en la gestión con comunidades, existe una deriva de esta labor que tiene que ver con la articulación con entidades del gobierno nacional. Esta articulación se ha establecido cuando existen dificultades para acceder al

territorio de algunas comunidades con las que se hace necesario avanzar en los compromisos de consulta previa.

Para el periodo del presente informe, se realizó una reunión el 19 de septiembre con la Defensoría del Pueblo que contó con la participación de la Procuraduría delegada para Asuntos Étnicos y la Interventoría Dique MAI sobre el caso del Consejo Comunitario de Recreo. Se discutió en este escenario la imposibilidad del Concesionario de realizar acciones tendientes al cumplimiento de acuerdos de Consulta Previa y de otras actividades dado que no hay, en la actualidad, representatividad del consejo. El representante legal debió salir desplazado de Recreo porque fue amenazado en varias ocasiones por parte de grupos armados que operan en la zona.

De este espacio se generó un acta y un oficio, con fecha de 29 de septiembre, que la Defensoría dirige a la Secretaría del Interior de la Alcaldía Distrital de Cartagena en la que “exhorta a la Secretaria del Interior del Distrito de Cartagena, evaluar el caso y brindar las garantías a la comunidad del Recreo, en lo concerniente al proceso de elección de la Junta Directiva y Representante Legal de Consejo Comunitario, con la finalidad que esta comunidad, pueda gozar de las acciones y proyectos que Ecosistemas del Dique tiene para la comunidad, además recomienda brindar garantías en materia de Orden Público, en atención a la presunta presencia de organizaciones que están afectando la tranquilidad y el orden en la comunidad.

### Otras actividades

Como se mencionó al inicio, existe otro frente de trabajo del equipo de consulta previa y es el que tiene que ver con el relacionamiento con las comunidades en el marco del acompañamiento a otras áreas o a contratistas del proyecto. En este sentido, en particular con la contratista Hidrocaribe, encargado de realizar la actualización de la Línea Base del proyecto, se realizaron una serie de ejercicios de presentación con las comunidades étnicas. Esto se hizo dado que Hidrocaribe necesitaba ingresar a los territorios de comunidades étnicas y ahí levantar información primaria de tipo socioeconómica.

Este ejercicio se realizó de la siguiente manera:

Tabla 37. Presentación Hidrocaribe

Comunidad	Fecha
Cabildo Indígena Zenú de La Pista	30 de agosto
CCCN de Ñanguma	30 de agosto
CCCN de Correa	30 de agosto
CCCN Puerto Badel	31 de agosto
CCCN Lomas de Matunilla	31 de agosto
Cabildo Indígena Zenú de Gambote	4 de septiembre
CCCN de Gambote	12 de septiembre
CCCN de Rocha	12 de septiembre
Cabildo Indígena Zenú de Pasacaballos	15 de septiembre
CCCN de Bocacerrada	13 de octubre

En estas reuniones, se presentó al contratista, se explicaba el alcance de las actividades

en terreno, el tiempo, el despliegue y la participación de la comunidad en cada actividad. En aras de cumplir con los compromisos de consulta previa, el equipo procuraba dar claridad sobre la participación de la comunidad en términos de la venta de servicios y en términos de la vinculación de mano de obra no calificada.

Con los Consejos Comunitarios de Labarces, el 9 y 11 de octubre y San Antonio el 12 de octubre también se realizaron ejercicios de presentación de Hidrocaribe, pero no se levantaron registros por petición de la misma comunidad.

### **Plan de trabajo**

Según Contrato de Concesión, Capítulo IV, romanito (v), el Concesionario deberá: “Elaborar y presentar a la ANI para su aprobación dentro de los ciento ochenta (180) Días contados desde la Fecha de Inicio, un plan de trabajo para la ejecución de los acuerdos y compromisos adquiridos con las comunidades étnicas en los procesos de consulta previa protocolizados durante la fase de estructuración del Proyecto, los cuales se encuentran listados y detallados en el Apéndice Técnico 1. La ANI contará con un plazo máximo de quince (15) Días para revisar dicho plan de trabajo, vencido el cual, si no hubiese pronunciamiento por parte de la ANI se entenderá que lo encuentra acorde con los acuerdos y compromisos adquiridos en las consultas”.

Adicionalmente, en el apéndice técnico 1, capítulo 5, se expresa que “El Concesionario deberá identificar de manera anticipada cualquier tipo de inconveniente, retroceso y retraso en el cumplimiento de los acuerdos de consultas previas, por lo que deberá elaborar un cronograma de actividades que incluya, líneas de tiempo e indicadores de gestión, que asegure la identificación temprana de problemas, riesgos y la activación de alarmas e implementación de medidas de acción inmediatas”.

Teniendo en cuenta estas dos disposiciones, se elaboró un Plan de trabajo, seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa con las comunidades étnicas del proyecto Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique. Se trata de un documento de presentación y un matriz de Excel que fue radicada a la ANI y con copia a la Interventoría el 30 de noviembre con radicado S-07-2023113000949 (241996). Previamente, el 14 de noviembre se realizó una mesa de trabajo con la ANI y la Interventoría en la que el Concesionario presentó preliminarmente dicho plan de trabajo, demostrando que efectivamente se cumplió el compromiso de entregarlo en los 180 días, tal y como indica el contrato.

### **Nueva consulta previa con el Consejo Comunitario Los Olivos de Hato Viejo**

Luego de recibir la Resolución de procedencia en junio del presente año, el Concesionario inició los trámites preparatorios para dar inicio al proceso consultivo para el acompañamiento a la ANI, como líder de esta consulta. A continuación, se relacionan las acciones hasta ahora ejecutadas:

- 15 de agosto y 18 de septiembre: Se realiza reunión con ANI e Interventoría para dar inicio al proceso consultivo con esta comunidad y se socializa plan de trabajo propuesto.
- 17 y 18 de agosto: Acercamientos iniciales con el consejo.
- 25 de septiembre: Reunión de concertación de la ruta metodológica con el consejo y con la participación de la ANI y la Interventoría del proyecto. (Acta anexa).

- 17 de octubre: Se realiza reunión de preconsulta y apertura del proceso consultivo (Acta anexa). Se socializan las condiciones de la ruta metodológica y se instala formalmente el proceso de consulta previa.
- Diciembre: gestiones para el pago de la ruta metodológica con la ANI.

### 2.8.2. Conclusiones Área Consulta Previa

En el periodo de reporte del presente informe, el equipo de Consulta Previa de Ecosistemas del Dique ha realizado una serie de actividades que están asociadas al relacionamiento social con las comunidades étnicas que hacen parte del área de influencia del proyecto. Este relacionamiento ha implicado ejercicios de acercamiento previos, jornadas de socialización, realización de actividades de cumplimiento de acuerdos de consulta en materia ambiental, social, predial etc. Además, se han realizado ejercicios de informe y presentación de contratistas encargados de diferentes labores en territorio.

Adicionalmente, el equipo de Consulta Previa del Concesionario siguió realizando una serie de actividades asociadas, al menos, a dos frentes de trabajo. A saber; por un lado, al cumplimiento de las diferentes medidas de mitigación, prevención y corrección establecidas en los acuerdos de consulta previa y en particular en las actas de protocolización. Y, por otro lado, el equipo dedica sus esfuerzos al acompañamiento en campo de las acciones que, si bien no tienen que ver directamente con el cumplimiento de acuerdos de consulta previa, sí son fundamentales en el marco del relacionamiento con las comunidades étnicas y en las que concurren otras áreas del Concesionario o contratistas.

Así las cosas, el universo del esfuerzo de estos seis meses ha sido principalmente la atención de estos dos frentes de trabajo que, no sobra decirlo, ha implicado también un esfuerzo administrativo importante. El avance ha sido positivo y en términos del cumplimiento de los compromisos contractuales y de los acuerdos de consulta pactados en los primeros seis meses del proyecto.

### 2.9. Área De Arqueología

A continuación, se desglosan las diferentes actividades desarrolladas por el equipo de Arqueología, a partir del mes de junio del año 2023, hasta la fecha que incluye acompañamiento a las contratistas asociadas al concesionario (Geotecnia y Túneles, ZOFRE, Dragados Hidráulicos y COMEPSA) y la actualización del Plan de Manejo arqueológico para la ejecución del Programa de Arqueología Preventiva en la fase preconstructiva del proyecto socioambiental “Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”.

Así mismo, se relacionan actividades de revisión bibliográfica para la construcción de los antecedentes históricos como parte fundamental del diagnóstico que pretende ser presentado ante el ICANH, una vez se consolide la aprobación de la fase de registro arqueológico.

También se mencionan las actividades de inducción dirigidas al personal de nuevo ingreso, que tiene como objetivo sensibilizar a los participantes acerca de la problemática de las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado en Colombia.

En este orden de ideas, las actividades de acompañamiento que realiza el equipo de arqueología a los ensayos geotécnicos, dragado y tablestacado, tienen como objetivo la identificación de hallazgos de tipo forense, la cual se ciñen con base al Apéndice Técnico 8 Plan de Gestión Social contractual (PGSC) Numeral 6, “HALLAZGOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO”, en el marco de la ejecución de las Etapas o Fases del Proyecto que adelanta la Concesionaria Ecosistemas del Dique.

El equipo de arqueología realiza acompañamiento a las actividades de perforaciones geotécnicas, dragado y tablestacado con el propósito de identificar posibles hallazgos de interés forense, lo cual permitiría en cuestiones especiales, el curso de las investigaciones por parte de las instituciones encargadas, entre ellas el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la fiscalía general de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y demás. Es importante aclarar que no es trabajo de la concesionaria la búsqueda de cuerpos de personas dadas por desaparecidas, sin embargo, se cuenta con un equipo de arqueólogos que hará el acompañamiento y verificación durante la realización de las obras de ingeniería, ante la posibilidad de hallazgos de restos óseos procedentes del conflicto armado, los cuales pueden ser expuestos durante el desarrollo de cualquiera de las actividades de preconstrucción, construcción y mantenimiento.

### 2.9.1. Seguimiento en campo - Perforaciones

Los estudios geotécnicos que se adelantaron en el año 2023 son de tipo preliminar, ya que, a partir de sus métodos, permitirán diagnosticar la factibilidad de la ejecución del proyecto e identificar amenazas en términos geotécnicos de las áreas destinadas para la realización de las obras de ingeniería planteadas (Polo, 1999). En este sentido, las contratistas se encuentran desarrollando paralelamente una serie de ensayos “in situ”, dentro de los que se pueden mencionar, los ensayos de penetración estándar (SPT) e implementación de pruebas con presiometro de Menard del tipo pre-perforación (Pre-Bared Pressuremeter PBP). Estos fueron realizados en áreas aledañas a las márgenes del curso del Canal del Dique, en este caso al noroeste del municipio de Calamar.



Fotografía 47. Actividades de acompañamiento durante perforaciones



Fotografía 48. Perforaciones por parte de contratista Geotecnia y túneles.



Fotografía 49. Inspecciones de área.



Fotografía 50. Acompañamiento arqueológico durante actividades de perforación.

Dichas actividades ejecutadas en los sectores de Puerto Badel, Gambote, los alrededores de la ciénaga de la Luisa y Calamar. El registro, incluye la elaboración de fichas de seguimiento, en donde se consigna información relevante relacionada con el avance diario de las perforaciones, así como la ausencia de hallazgos de interés de tipo forense.

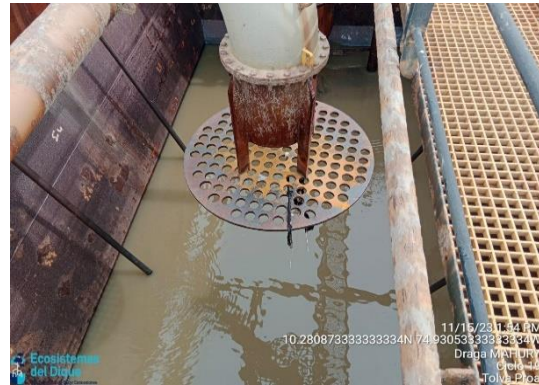
### 2.9.2. Seguimiento en campo - Dragados

De manera simultánea se realiza seguimiento a los trabajos de dragado de mantenimiento que ejecuta la contratista Dragados Hidráulicos S.A. Estos Dragados, remueven los sedimentos en zonas puntuales del cauce del Canal del Dique que se han venido acumulando a través del tiempo, debido a las dinámicas generadas por las fuerzas que ejercen las masas de aguas que discurren por el corredor fluvial. Estos generan, depósitos sedimentarios que reducen las profundidades del lecho en algunas zonas, dificultando la navegación fluvial, principalmente de embarcaciones de gran tamaño. De este modo, el propósito del dragado de mantenimiento es garantizar que las embarcaciones puedan navegar de forma óptima sobre la bifurcación fluvial artificial del Río Magdalena, Canal del Dique.

Dichas actividades se ejecutan principalmente en la embocadura y desembocadura del Canal del Dique.



Fotografía 51. Actividades de dragado, Draga Mahury.



Fotografía 53. Seguimiento de actividades, sin evidencia de hallazgos de interés forense.



Fotografía 52. Actividades de seguimiento durante dragado, en la desembocadura del Canal del Dique.



Fotografía 54. Actividades de acompañamiento, draga Río Magdalena, embocadura del Canal del Dique.

El seguimiento por parte del profesional arqueólogo incluye registro fotográfico, elaboración de ficha de campo con información respectiva al avance del dragado, tipo y área de dragado; así como un apartado final de presencia o ausencia de restos óseos de interés forense.

### 2.9.3. Seguimiento en campo - Tablestacado

La ejecución del tablestacado tiene como objetivo, realizar pruebas específicas de suelos, definiendo los procesos que se deben tener en cuenta durante la ejecución de las obras, contempladas en los diseños del proyecto (COMEPSA 2023 p.3), las cuales se ejecutarán en áreas del Municipio de Calamar Bolívar, Suan Atlántico y en el corregimiento de Puerto Badel, Bolívar. Estas pruebas se realizan en proximidad a las riberas del curso del Canal del Dique, en el marco del proyecto de "Reconstrucción de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique"



Fotografía 55. Charla al personal asociado a la contratista Comepsa, por parte del líder de Arqueología



Fotografía 57. Acompañamiento, Instalación y adecuación de equipos



Fotografía 56. Actividades de tablestacado, margen izquierdo del Canal del Dique



Fotografía 58. Acompañamiento durante actividades de tablestacado, Municipio de Calamar.

Para registrar las actividades de acompañamiento, se toma un registro fotográfico de estas y diligencia ficha de campo, donde se consigna información relevante sobre la ubicación de los puntos de tablestaca, contratista asociada y presencia o ausencia de hallazgos forense.

#### 2.9.4. Revisión de Antecedentes

Con el objetivo de construir el diagnóstico arqueológico correspondiente a los polígonos que quedan en fase de diagnóstico, una vez aprobado el registro ante el ICANH, se realiza la búsqueda de bibliografía relacionada con antecedentes históricos del Canal del Dique, así como las diferentes investigaciones desarrolladas en el área de influencia del proyecto y que darían luces para una zonificación preliminar de potencial arqueológico, esto como medida para mitigar el impacto que puede recaer sobre el material arqueológico, como también dar paso al correcto y eficaz funcionamiento del proyecto.

### 2.9.5. Inducciones Sensibilización problema de desaparecidos en Colombia

Este plantea dirigir una serie de capacitaciones al personal vinculado al concesionario Ecosistemas del Dique (profesionales, administrativos, técnicos, auxiliares etc.) y al personal asociado a las contratistas que hacen parte del Proyecto Los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.



Fotografía 59. capacitación, instalaciones del edificio Comfenalco.

### 2.9.6. Consolidación de información

Por último, dichas actividades presentadas anteriormente se consolidan en una serie de informes semanales, mensuales, trimestrales y semestrales, que son presentados a la concesión con el fin de ser incluidos dentro del PGSC, en donde al final se realizan las observaciones y recomendaciones pertinentes para tener en cuenta para la elaboración de estos.

### 2.9.7. Gestión sobre el registro del Programa de Arqueología Preventiva

En el marco de la actualización del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, el Concesionario adelantó reuniones con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, con el objetivo de obtener directrices para la proyección de la actualización del PMA. En ese sentido, se gestionó una vista técnica de la entidad el 6, 7 y 8 de julio de 2023, la intención era realizar un recorrido vía terrestre y fluvial para contextualizar sobre el proyecto a los profesionales del ICANH.



Fotografía 60. Visita técnica ICANH, recorrido terrestre y fluvial



Fotografía 61. Visita técnica ICANH, recorrido terrestre y fluvial

El producto de esta visita fue el de definir la fase de los distintos polígonos asociados a la obra en el marco de la actualización del PMA aprobado para el 2016.

Posterior a esta visita se solicitó una reunión presencial en la ciudad de Bogotá para aclarar las metodologías propuestas por el ICANH y así lograr avanzar con el proceso de registro del Programa del Programa de Arqueología Preventiva.



Fotografía 62. Reunión con el ICANH 15 de agosto de 2023.

### 2.9.8. Conclusiones Área Arqueología

Los seguimientos encaminados a darle cumplimiento al Apéndice Técnico 8 del contrato, Gestión Social, numeral “6 HALLAZGOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO”, han logrado evidenciar la voluntad del Concesionario en el apoyo en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Toda vez, que el principal compromiso contractual es el Siguiente:

“Si durante las actividades de Construcción u Operación y Mantenimiento, el Concesionario identifica o presume el posible hallazgo de cadáveres víctimas del conflicto armado colombiano, deberá dar aviso a las autoridades correspondientes, al Interventor y la ANI en un término no mayor a 24 horas”

Por otra parte, se esperaba que el registro del Programa de Arqueología Preventiva en el marco de la ejecución del Proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique se aprobara en el mes de enero de 2024.

Producto de dicha gestión, actualmente el proyecto cuenta con la aprobación de la ejecución del Programa de Arqueología Preventiva, bajo resolución No. 0068 de 2024.



Ilustración 22. Resolución de aprobación del registro del Programa de Arqueología Preventiva.

## 2.10. Área de Gestión De Personas y Seguridad y Salud en el Trabajo

### 2.10.1. Gestión de personas

La gestión principal del área fue y sigue siendo asegurar en todos los ámbitos de HR (Compensación, RRL, talento), el crecimiento previsto de HeadCount, para cumplimiento de los objetivos de negocio, con un ambiente positivo que genere compromiso en los empleados, siguiendo el lineamiento establecido desde Oficina Central.

- Adaptar nuestra cultura y liderazgo en nuestros mercados clave.
- Tener a la persona adecuada en el lugar adecuado.
- Impulsar la Sostenibilidad y la Diversidad.
- Asegurar Procesos y Control Presupuesto
- Relaciones Laborales adecuadas minimizando el impacto en contingencias

Adicional a lo mencionado anteriormente realizamos actividades dentro de nuestro plan de trabajo promoviendo un bienestar saludable a nuestros colaboradores y formándolos permanentemente:

#### 1. Calidad de vida:

Realizamos actividades de bienestar y conciliación, como, mes del agradecimiento, mes de la diversidad, actividades de integración, conmemoración de días

especiales y semanas de la salud, Conmemoración Día Internacional de la Mujer- Conmemoración Día del Hombre - Conmemoración Día de las Madres Sacyr, Somos gratitud, Somos Padres Sacyr entre otros, las cuales nos permitieron llegar a cada uno de nuestros colaboradores.

## **2. Formación:**

- Reconocemos a nuestros colaboradores, a través del programa de reconocimiento en las categorías ADN Innovadores Naturales y Milla extra. En 2023 reconocimos a 30 colaboradores.
- Mujeres Poderosas Mujeres Sacyr: Promovemos y desarrollamos nuestro talento femenino en la organización. Contamos con el programa de Mujeres poderosas Mujeres Sacyr, que busca potencializar a nuestras mujeres y su asombroso liderazgo frente a los grandes retos que se presentan en el día a día en la compañía. Actualmente hemos impactado a 28 mujeres en Ecosistemas del Dique.

## **3. Voluntariados:**

Realizamos 2 voluntariados en áreas de Influencia, vinculando a más de 30 colaboradores de la organización y beneficiando a más de 700 personas.

### **2.10.2. Seguridad y Salud en el Trabajo**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y teniendo presente la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empleadores y contratantes”, Ecosistemas del Dique S.A.S, desarrolla su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) teniendo en cuenta los principios corporativos enmarcados en su Políticas, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimientos y estándares seguros de trabajo complementado con las especificaciones y requisitos contractuales que apliquen al centro de trabajo, los cuales están enfocados a minimizar los riesgos a los que están expuestos los colaboradores vinculados al desarrollo del proyecto de Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique.

### **2.10.3. Plan anual de trabajo SST**

Durante el 2023 se ejecutaron las diferentes actividades y capacitaciones definidas en el plan anual de trabajo, cuyo propósito es garantizar un proceso entrenamiento en todos los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr un alto desempeño de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades.

### Capacitaciones

- Auxiliares de tránsito
- Comité paritario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Formación de brigadas
- Gestión de la fatiga en la conducción
- Investigación de Accidentes Laborales
- Identificación de peligros, evaluación, valoración, clasificación y control de riesgos laborales
- Liderazgo visible
- Manejo Defensivo
- Manejo de equipos rotativos
- Prevención de contacto con serpientes
- Protocolo para la atención de siniestros viales
- Responsabilidad civil y penal derivada de ATEL
- Primeros Auxilios Básicos

### Actividades de PyP

- Riesgo Cardiovascular
- Estilos de vida saludable
- Prevención del Cáncer
- Jornadas de Salud SST

### Otros

- Inducción SST a personal directo/contratista
- Inspección de equipos de emergencias
- Entrega y reposición de EPP
- Reunión mensual Copasst
- Seguimiento a actividades en campo/ Contratistas
- Simulacros
- Talleres de Liderazgo Visible
- Acompañamiento y formación del Comité de Convivencia Laboral

*Ilustración 23. Plan de trabajo SST*

Con el fin de fortalecer las competencias laborales para lograr una gestión del conocimiento exitosa al interior de la empresa, durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo alrededor de 70 actividades de capacitación y formación, de las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

- 15 colaboradores certificados como auxiliares de tránsito.
- 87 colaboradores formados en manejo defensivo.
- 3 colaboradores certificados como Supervisores de PMT para vía en obra.
- 80 colaboradores formados Protocolos para la atención de siniestros viales.
- 80 colaboradores formados en Prevención de accidentes por micro y macroorganismos (mordeduras y picaduras de animales y contacto con microorganismos).
- 65 colaboradores formados en Prevención y control del fuego.
- 127 colaboradores formados en Primeros auxilios básicos.

## 2.10.4. Indicadores SST

### Indicador de Frecuencia

**Proyecto (EDQ+EPC+Contratistas totales):**  
De acuerdo con la meta establecida de Frecuencia para el año 2023 a nivel de proyecto la cual es de **4,33**, se evidencia un resultado de enero a diciembre 2023 de **0** eventos por cada 100 trabajadores expuestos, resultado por debajo del objetivo propuesto.

**Tendencia Accidentalidad /Mensual**  
Base Proyecto EDQ+EPC+Contratistas

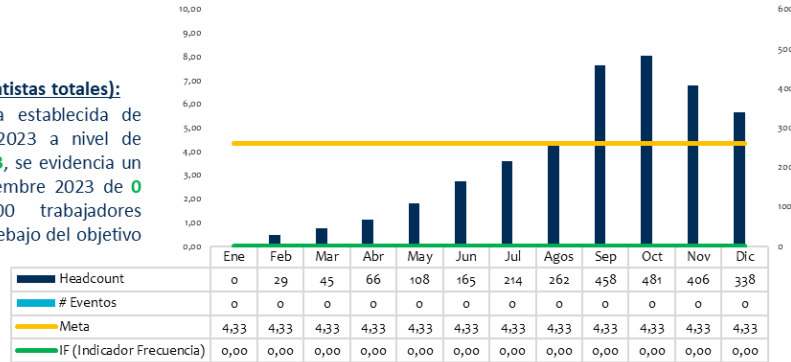


Ilustración 24. Indicadores SST

## 2.10.5. Registro fotográfico actividades desarrolladas



Fotografía 63. Manejo Defensivo



Fotografía 65. Auxiliares de tránsito



Fotografía 64. Jornada de SST



Fotografía 66. Responsabilidad civil y penal derivada de ATEL



14 Jun. 2023 9:56:05 a. m.  
Mamonal  
Provincia de Cartagena  
Bolívar

Fotografía 67. Taller de Liderazgo



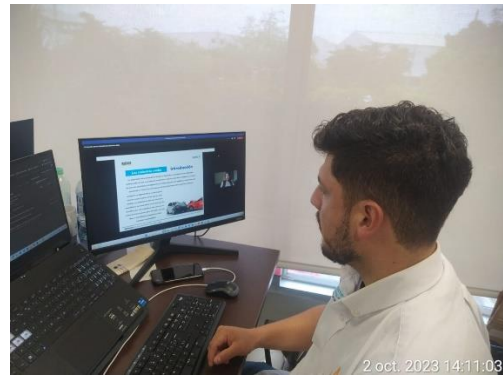
18 oct. 2023 9:52:37 a. m.  
Variante Mamonal Gambote  
Mamonal  
Provincia de Cartagena  
Bolívar

Fotografía 70. Jornada de SST



19 sep. 2023 10:42:25 a. m.  
Variante Mamonal Gambote  
Provincia de Cartagena  
Bolívar  
Colombia

Fotografía 68. Primeros Auxilios



2 oct. 2023 14:11:03

Fotografía 71. Protocolos para la atención de siniestros viales



4 oct. 2023 10:04:50  
Simulacro Nacional  
Ecosistema del Dique

Fotografía 69. Simulacro



jueves, 23 de noviembre de 2023 09:29:47:214  
Proyecto E6ODIQUE

Fotografía 72. Formación de Brigadas



Fotografía 73. Taller de Liderazgo



Fotografía 74. Riesgo Público

## 2.11. Área De Calidad y Compliance

Desde el área de Calidad se persiguió como principal objetivo, implementar de acuerdo con los lineamientos establecidos desde grupo Sacyr, el Plan de Gestión del proyecto, adaptándolo a las particularidades del Canal del Dique.

### 2.11.1. Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión

En el 2023 se presentó una versión inicial y una actualización (versión 2) del Plan de Gestión. De este último, se alcanzó de manera satisfactoria la No Objeción de parte de la interventoría el día 31/08/23 mediante el comunicado CMAI-2-470-0294-23.

La interventoría, pese a la no objeción, solicitó un ajuste menor de forma al documento. Este requerimiento se tendrá en cuenta para la nueva versión que se proyecte, y así también, se realizarán todos los ajustes necesarios basados en el principio fundamental de la mejora continua, recordando que los requerimientos particulares del proyecto son dinámicos.

### 2.11.2. Apoyo a las áreas en la estandarización de planes y procedimientos

Desde el área se brindó el apoyo necesario a las diferentes áreas en la estandarización de la documentación (planes y procedimientos). Un ejemplo claro es la participación en la elaboración y actualización del Plan de Dragados.

Durante el año 2023, del Plan de Dragado se generaron cuatro versiones y de esta última, se obtuvo la No Objeción el día 02/08/2023 mediante el código de radicado CMAI-2-470-0186-23.

Así mismo, se realizó el acompañamiento en la generación de formatos libres (formatos particulares adaptados al proyecto en las diferentes áreas), procedimientos técnicos, entre otra documentación (en ocasiones contractuales) para asegurar que la misma se encuentre controlada dentro del Sistema de Gestión.

### 2.11.3. Auditoría Interna

De cara al cumplimiento de los estándares y lineamientos corporativos de Sacyr, en el 2023 se realizó la primera auditoría interna del proyecto el día 25/09/23. La auditoría interna fue realizada con el apoyo de un tercero externo a la organización a fin de perseguir imparcialidad y objetividad en todo el proceso y con miembros del equipo auditor de Sacyr. Durante este proceso se auditaron las siguientes áreas: Técnica, Operación y Mantenimiento, Ambiental, Aprovisionamiento, Social, Gestión de Personas, Calidad y Aprovisionamiento.

Se presentó una única no conformidad, sin embargo, el resultado de acuerdo con el informe de auditoría 01-23-CnCo-APP-005 fue satisfactorio. Se destacó que:

- › El proyecto asegura conformidad del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión ambiental, con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
- › El poder contar con personal de otros proyectos de la Empresa, que en su mayoría conoce el funcionamiento y las particularidades del Sistemas de Gestión de Sacyr, ha facilitó implementar los requisitos en el proyecto, dada la complejidad y particularidad de este.
- › El compromiso demostrado por el personal auditado para atender la auditoría contribuye y facilita hacer revisión y trazabilidad a la gestión hecha por los procesos.

Por otro lado, se han implementado acciones correctivas para mejorar los procesos internos de la Concesión.

### 2.11.4. Gestión Documental

Durante el 2023, se definieron los lineamientos generales para el manejo de la correspondencia en el proyecto. Así las cosas, se implementó la herramienta WorkManager como la plataforma de Gestión Documental para el Concesionario.

El volumen de correspondencia manejada por el equipo de Gestión Documental entre comunicaciones enviadas y recibidas se relaciona a continuación, detallado por cada área de competencia:

#### Comunicaciones Recibidas:

Tabla 38. Correspondencia recibida 2023

ÁREAS	CANTIDAD DE COMUNICADOS RECIBIDOS 2023
AMBIENTAL	108
ARQUEOLOGÍA	26
CALIDAD	7
COMUNICACIONES	9
CONSULTA PREVIA	45
FINANCIERA	20
GERENCIA	4
JURÍDICA	38

ÁREAS	CANTIDAD DE COMUNICADOS RECIBIDOS 2023
OPERACION Y MANTENIMIENTO	112
PREDIAL	187
RECURSOS HUMANOS	8
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13
SOCIAL	129
TÉCNICA	217
<b>SUMATORIA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2023</b>	<b>923</b>

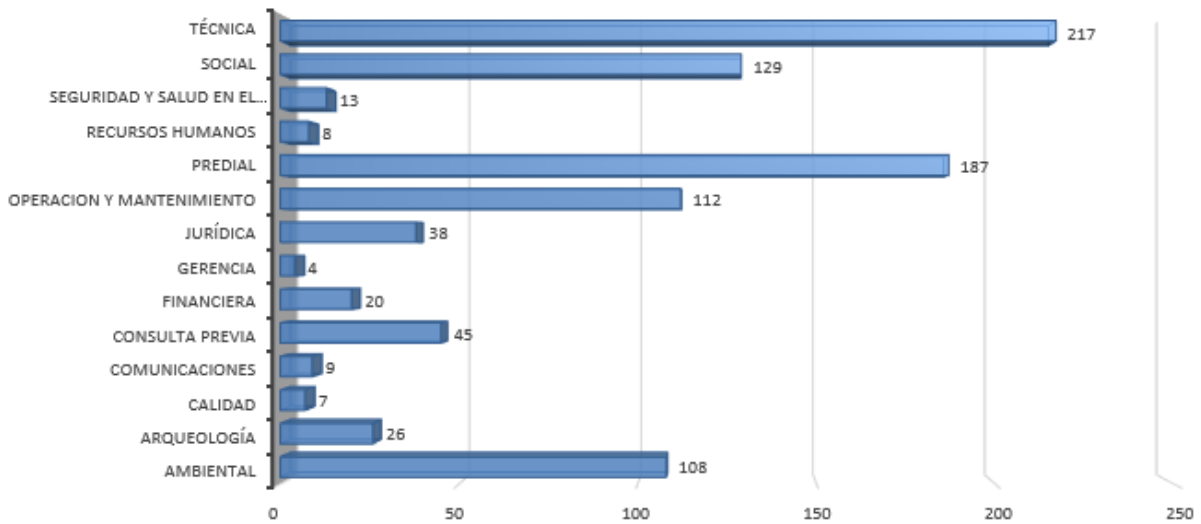


Ilustración 25. Gráfico de correspondencia recibida 2023

### Comunicaciones enviadas:

Tabla 39. Correspondencia enviada 2023

ÁREAS	CANTIDAD DE COMUNICADOS ENVIADOS 2023
AMBIENTAL	127
ARQUEOLOGÍA	12
CALIDAD	11
COMUNICACIONES	6
CONSULTA PREVIA	60
FINANCIERA	27
GERENCIA	13
JURÍDICA	98
OPERACION Y MANTENIMIENTO	166
PREDIAL	480
RECURSOS HUMANOS	5
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16

ÁREAS	CANTIDAD DE COMUNICADOS ENVIADOS 2023
SOCIAL	160
TÉCNICA	177
<b>SUMATORIA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 2023</b>	<b>1358</b>

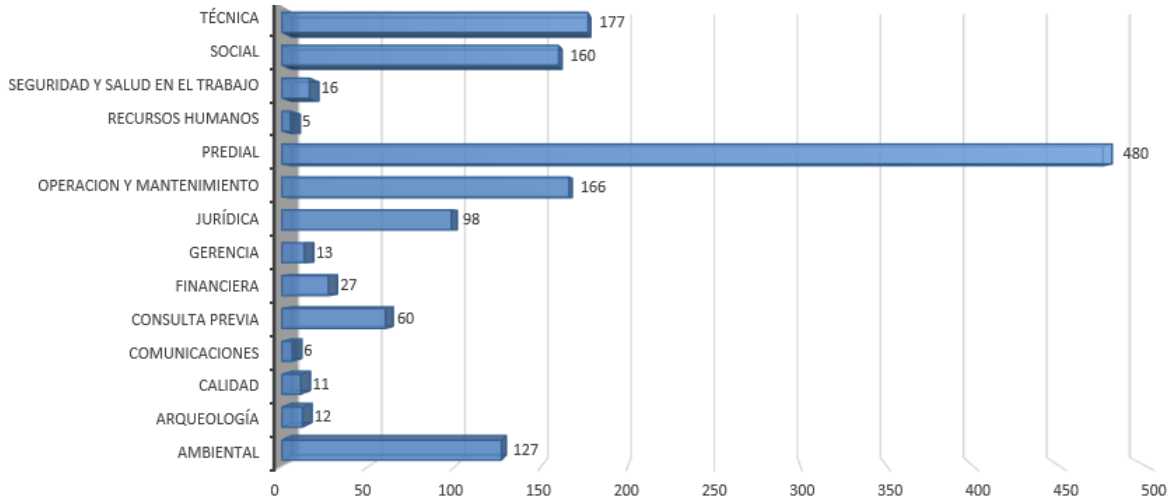


Ilustración 26. Gráfico de correspondencia enviada 2023

### 2.11.5. Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del Anexo “Requisitos HSEQ para Contratistas”

En atención a los lineamientos definidos en el “Procedimiento de compras y subcontratación en Concesiones, PT.01.22-CO”, en lo relacionado con el anexo II “Requisitos HSEQ para contratistas”, donde se establecen los requisitos que debe aportar la empresa contratista y/o proveedor previo al inicio, durante y al finalizar las actividades por la cual están siendo contratados, desde el área se vela por dar alcance a estos requisitos y brindar el apoyo a las demás áreas en su consecución.

### 3. ÁREA FINANCIERA

Ecosistemas del Dique S.A.S., (en adelante la “Concesionaria”), constituida como sociedad comercial (S.A.S) mediante documento privado del 25 de julio de 2022, inscrito el 26 de julio de 2022 bajo el número 02861748 del libro IX, suscrita actualmente con dos accionistas, cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la celebración y ejecución del contrato adjudicado mediante resolución 2002 del 07 de diciembre de 2022 de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en virtud del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-006-2021 (en adelante el “Contrato de Concesión”).

Tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., ubicado en la Calle 99 No.14-49 piso 4 Torre EAR.

Los accionistas de la Concesionaria son Sacyr Concesiones Colombia S.A.S y Sacyr Concesiones Participadas I.SL.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 11 de marzo de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Durante la vigencia del año 2023, Ecosistemas del Dique S.A.S. celebró contratos de créditos bridge en los siguientes periodos y condiciones:

El 21 de septiembre de 2023 se celebró un contrato de crédito con el Banco Santander en moneda extranjera por valor de USD 20.000.000. El crédito ha sido negociado con intereses calculados a la tasa SOFR con adición de un margen del 2,75%; el contrato de crédito contemplo una comisión de apertura por 0,25% ejecutables y reconocidos en el acto de formalización. El crédito ha sido amortizado y pagado en su totalidad al cierre de 31 de diciembre de 2023.

Se obtuvo un crédito Bridge el 01 de diciembre de 2023 con el mismo Banco Santander S.A. en Moneda Extranjera por USD 80.000.000 los cuales se negociaron a una tasa de interés SOFR + 3% Spread, los cuales se realizarán en dos desembolsos con una comisión de disponibilidad del 1%. El primer desembolso se acreditó el 05 de diciembre de 2023 por USD 64.000.000 y los USD 16.000.000 previstos a desembolsar en Julio 2024.

Mediante Resolución 0322 del 29 de febrero de 2024, la ANLA solicitó un Estudio de

Impacto Ambiental (EIA) para las obras en el canal del Dique, lo cual puede generar a un cambio significativo en la ejecución del proyecto.

A la fecha, dicha resolución no se encuentra en firme y no se ha recibido un comunicado formal al concesionario notificando la solicitud de la licencia ambiental, se considera que este suceso no afectará retrospectivamente las cifras al corte de 31 de diciembre de 2023. A la fecha no se presentan hechos posteriores que representen cambios significativos en los Estados Financieros de la Concesionaria en la fecha en que se informa a 31 de diciembre de 2023.

### 3.1. Reporte de Información financiera:

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Tabla 40. Estado situación financiera

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	7	79.557.488	0
Efectivo restringido	8	54.339.220	0
Cuentas por cobrar partes relacionadas	9	0	10.000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	10	5.455.289	0
Activo por impuestos corrientes	11	442.484	0
Activos financieros concesionados	12	87.046.302	0
<b>Total activos corriente</b>		<b>226.840.783</b>	<b>10.000</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Efectivo restringido	8	590.910	0
Activos financieros concesionados	12	322.926.737	0
<b>Total activos no corriente</b>		<b>323.517.647</b>	<b>0</b>
<b>Total activos</b>		<b>550.358.430</b>	<b>10.000</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones con entidades financieras	13	240.942.488	0
Cuentas por pagar partes relacionadas	14	198.871	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	21.668.955	0
Pasivo por Impuestos corrientes, gravámenes y tasas	11	5.256.858	0
Beneficios a empleados	16	632.832	0
Otros pasivos	18	53.066.074	0
<b>Total pasivos corriente</b>		<b>321.766.078</b>	<b>0</b>

<b>Pasivo no corriente</b>			
Deuda subordinada	17	149.135.965	0
Pasivo por impuesto diferido	11	27.056.921	0
Otros pasivos	18	468.432	0
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>176.661.318</b>	<b>0</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>498.427.396</b>	<b>0</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	19	10.000	10.000
Resultado Integral del Periodo		51.921.034	0
<b>Total patrimonio</b>		<b>51.931.034</b>	<b>10.000</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>550.358.430</b>	<b>10.000</b>

## ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023

Con cifras comparativas por el período comprendido entre el 25 de julio y el 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Tabla 41. Estado de resultados integral

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingreso de actividades ordinarias	20	410.107.917	0
Costos de construcción y operación	21	(329.400.055)	0
<b>Utilidad bruta</b>		<b>80.707.861</b>	<b>0</b>
Otros Ingresos	22	14.878	0
Otros gastos	23	(184.840)	0
<b>Utilidad operacional</b>		<b>80.537.899</b>	<b>0</b>
Ingreso financiero	24	18.668.021	0
Gastos Financieros	25	(18.971.296)	0
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>\$80.234.624</b>	<b>0</b>
Impuesto de renta corriente		(1.256.669)	0
Impuesto de renta diferido		(27.056.921)	0
<b>Total impuesto de renta</b>		<b>(28.313.590)</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad neta del periodo</b>		<b>51.921.034</b>	<b>0</b>

### 3.2. Aportes Equity

La sección 3.10 - Giro de Equity del Contrato de Concesión, establece los valores mínimos correspondientes a los giros que debe hacer la Concesionaria al Patrimonio Autónomo; el Giro de Equity podrá ser deuda subordinada a elección del deudor y los prestamistas subordinados, En este sentido, el 09 de febrero de 2023, la Concesionaria suscribió con Sacyr Concesiones Colombia S,A,S, un contrato de crédito subordinado local y el 17 de enero de 2023 con Sacyr Concesiones Participadas I, SL un contrato de deuda internacional, cuyos recursos serán utilizados para realizar la inversión y gastos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión, con previa autorización de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2023, el siguiente corresponde al aporte acumulado de los giros Equity:

Tabla 42. Giros Equity

TERCERO	CONCEPTO	SALDO INICIAL ACUMULADO	MOVIMIENTO	SALDO FINAL ACUMULADO
SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	DEUDA SUBORDINADA SOCIOS	\$ 1,000,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,000,000,000.00
SACYR CONCESIONES PARTICIPADAS I SI	DEUDA SUBORDINADA SOCIOS	\$ 134,148,000,000.00	\$ 0.00	\$ 134,148,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 135,148,000,000.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 135,148,000,000.00</b>

### 3.3. Ingresos por Aportes Vigencias Futuras

Los valores de los Aportes ANI corresponden a las sumas contenidas en la oferta presentada por el Concesionario en el Proceso de Selección. En cumplimiento al contrato de concesión en la sección 3.2 (b) al cierre de 31 de diciembre de 2023 el valor acumulado por aportes de vigencia futura corresponde a:

Tabla 43. Vigencias Futuras

CONCEPTO	SALDO INICIAL ACUMULADO	MOVIMIENTO	SALDO FINAL ACUMULADO
Aportes Vigencias Futuras	\$ 49,596,199,265.00	\$ 0.00	\$ 49,596,199,265.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49,596,199,265.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 49,596,199,265.00</b>

El valor acumulado anterior ha sido certificado y comprende un primer aporte por \$38.463.205.748 realizado en junio de 2023 y un pago parcial del segundo aporte de obligatoriedad por \$11.132.993.516 aportado en noviembre de 2023, el saldo de este ha sido previsto para pago en la vigencia 2024.

### 3.4. Indicadores Financieros

Teniendo en cuenta que el Concesionario inicio sus actividades en 01 de enero de 2023, no se tenía aprobado presupuesto de la vigencia 2023. Al 31 de diciembre de 2023, el Ecosistemas del Dique genera como resultado un Ebitda por \$79.443.415.981 y utilidad antes de impuesto de \$80.234.623.767 Operacional.

Tabla 44. Indicadores Financieros

PyG (moneda local)	Diciembre 2023
Cifra de negocios concesiones Activos Financieros	163.596.406.904
CN Ingreso Financiero concesiones Activos Financieros	11.441.526.272
<b>CN Explotación</b>	<b>175.037.933.176</b>
Otros ingresos de construcción	1.404.670.358
Ingreso por construcción o reposición (certificación GRUPO)	233.665.313.355
<b>CN Construcción</b>	<b>235.069.983.713</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.856.585
<b>Otros ingresos</b>	<b>14.856.585</b>
<b>TOTAL Ingresos de explotación</b>	<b>410.122.773.474</b>
Sueldos salarios y asimilados	-7.190.675.463
Cargas sociales	-1.891.524.367
<b>Gastos de Personal</b>	<b>-9.082.199.830</b>
Otros gastos explotación empresas grupo asociaciones	-182.594.231
<b>Gastos explotación emp. del grupo (otros)</b>	<b>-182.594.231</b>
Tributos	-1.267.701.841
Suministros	-162.293.922
Reparaciones y conservación	-36.547.104.515
Servicios Profesionales Independientes	-27.978.336.989
Seguros	-8.656.298.303
Arrendamientos y cánones	-1.292.576.093
Transportes	-579.543.212
Servicios bancarios y similares	-1.519.452.518
Publicidad y RRPP	-2.850.606.717
Gastos de viajes	-295.908.187
Servicios exteriores	-5.255.792.707
Gastos extraordinarios	-5.853.780
<b>Otros gastos explotación</b>	<b>-86.411.468.784</b>
Gasto por construcción	-1.337.781.293
Gasto por construcción GRUPO	-233.665.313.355
<b>Gastos Construcción</b>	<b>-235.003.094.648</b>
Deterioro de Cta. Cobrar Activos Concesionales	-134.878.472
<b>Deterioros</b>	<b>-134.878.472</b>
<b>TOTAL Gastos de explotación</b>	<b>-330.814.235.965</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>79.308.537.509</b>
Otros intereses e ingresos asimilados	4.259.863.990

<b>Ingresos financieros</b>	<b>4.259.863.990</b>
Diferencias positivas de cambio	14.749.974.242
Diferencias negativas cambio	-341.796.644
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>14.408.177.598</b>
Gastos financieros	-3.116.007.126
<b>Gastos financieros</b>	<b>-3.116.007.126</b>
Gastos financieros empresas del grupo	-14.625.948.204
<b>Gastos financieros con empresas del grupo</b>	<b>-14.625.948.204</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>926.086.258</b>
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>80.234.623.767</b>
Impuesto sobre beneficios	-28.313.589.473
<b>BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>51.921.034.294</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>51.921.034.294</b>
<b>Bº Atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>51.921.034.294</b>
<b>EBITDA</b>	<b>79.443.415.981</b>

#### 4. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos.